PERIÓDICO OFICIAL

"TIERRA Y LIBERTAD"

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. C. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 18 de mayo de 2016	6a. época	5396

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, del municipio de Xochitepec, Morelos.

……Pág. 2

Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018

Alberto Sánchez Ortega,
Presidente Municipal Constitucional

Toma de Protesta

Contenido

Mensaje
Introducción
Método y Técnica para elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
Etapas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo
Alineación de los Ejes Rectores
Misión
Visión
Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo
Datos básicos del municipio
Diagnóstico
Problemas centrales
- ✓ Pobreza y rezago social
- ✓ Salud y Vivienda
- ✓ Educación
- ✓ Cultura, Deporte y recreación
- ✓ Equidad de Género
- ✓ Empleo e ingreso
- ✓ Turismo
- ✓ Sustentabilidad
- ✓ Sector primario
- ✓ Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos
- ✓ Agua, alcantarillado y electrificación
- ✓ Abasto y Rastro
- ✓ Recolección y Manejo de desechos
- ✓ Seguridad ciudadana
- ✓ Protección Civil
- ✓ Control reglamentario y participación ciudadana
- ✓ Administración y finanzas
- ✓ Transparencia en la rendición de cuentas
- ✓ Planeación municipal
- ✓ Índice de Desarrollo Institucional Municipal

Resultados de la Consulta Ciudadana
Lineamientos Generales de Política Municipal
Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 - Plan Estratégico del Municipio
Eje 1. Desarrollo Social Integral
Eje 2. Desarrollo Económico Sustentable
Eje 3. Obras y Servicios Públicos
Eje 4. Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
Eje 5. Modernización Administrativa y Participación Ciudadana
Gobernanza y Gobernabilidad con base en la democracia
Evaluación de la Gestión Pública
Medición e Indicadores de Gestión
Organigrama
Agradecimientos
Bibliografía

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional de Xochitepec

El Plan Municipal de Desarrollo que aquí someto a su consideración, reafirma el compromiso que adquirí con el municipio de Xochitepec, al ser electo como Presidente Municipal Constitucional, es un esfuerzo democrático que recopila ideas, iniciativas e inquietudes aportadas por los diferentes sectores de una sociedad demandante, las cuales fueron expresadas durante mi campaña, en los Foros de Consulta Ciudadana realizados en las Colonias, y Comunidades del municipio y durante los primeros días de mi gobierno.

Este importante documento se integró tomando como Ejes Rectores al Desarrollo Económico Sustentable, Desarrollo Social Integral, Obras y Servicios Públicos, la Seguridad Pública y la Modernización de la Administración Pública, mismos que nos permitirán alcanzar el cambio democrático que exige el municipio y que se traducirá en bienestar social para los ciudadanos xochitepequenses.

El cambio democrático tiene su esencia en la forma de gobernar, esto exige contar con una Administración Pública honesta e incluyente, capaz de resolver con eficiencia las demandas más sentidas, respondiendo así al justo reclamo de democratizar la vida municipal. Es tiempo de gobernar con el pueblo, de promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y acciones de gobierno, para que estas correspondan realmente a los legítimos intereses sociales, basado en un ambiente de cordialidad, tolerancia y de respeto a la pluralidad.

Nos proponemos elevar la calidad de vida de los xochitepequenses, sirviendo a todos sin distinción, y promoviendo mecanismos de participación social, para que juntos encontremos soluciones frescas a problemas añejos, como lo es la vivienda, el cuidado del medio ambiente, la seguridad pública, el empleo, el agua potable, la energía eléctrica, la salud y la educación por mencionar algunos.

Xochitepec, a través de la historia, ha demostrado que su gente, es gente de trabajo, es gente de cambio, es gente solidaria es gente con magia, es por ello, que trabajando juntos pueblo y gobierno, podremos avanzar de manera pacífica y democrática, con la participación de la sociedad en su conjunto, hacia un desarrollo equilibrado, con mejores condiciones de vida de los xochitepequenses; creo en la política social incluyente, en el trabajo de equipo, en el compromiso, en la corresponsabilidad y la transparencia; pero sobre todo creo en que puedes:

¡Estar bien, te lo mereces!

Atentamente

Alberto Sánchez Ortega

Presidente Municipal Constitucional 2016 – 2018

Rúbrica.

}

Zócalo de Xochitepec, Morelos

Introducción

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 14, de la Ley de Planeación; 4, 5, 7, 24 y 26, de la Ley Estatal de Planeación; 51, 52, 53, 54, 55, 57 y 58, de la Ley Orgánica Municipal; y con las mil 901 demandas, solicitudes y ponencias de ciudadanas y ciudadanos xochitepequenses que acudieron a los Foros de Consulta e instalación de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), presento ante la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo de Xochitepec, Morelos 2016 - 2018, como un documento que regirá nuestras obras y acciones a llevar a cabo en beneficio de los sectores sociales, mismo que permitirá, instrumentar, evaluar y transparentar los programas, proyectos, estrategias y metas contenidos en el mismo.

En este importante documento se establecen los ejes estratégicos para la evolución de Xochitepec, mismos que están alineados coordinadamente con los cuatro Ejes Transversales del Gobierno de Morelos y los cinco del Gobierno Federal, con el fin de que el presente Plan sea congruente con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo y para que los Programas Operativos Anuales de los tres órdenes de Gobierno, se relacionen institucionalmente.

En el contenido de este Documento Rector damos respuesta a las justas demandas de la ciudadanía manifestada de diversas formas y diferentes momentos, pero bajo el común denominador del justo reclamo por un municipio más humano, más ordenado, con eficientes servicios públicos, un municipio más seguro, en resumen, un municipio que tienda la mano a quien más lo necesita y sobre todo, que garantice el justo reclamo de ser un mejor lugar para nuestros hijos.

La voz de la ciudadanía queda plasmada en este documento y ordena a las autoridades que sean capaces de comprometerse con las causas de los que menos tienen, de los que con su experiencia, han dado testimonio con una vida entregada a la construcción del municipio de hoy y de quienes con su trabajo diario hacen grande a un Xochitepec que debe convertirse en un lugar que nos permita estar bien.

Tras un recorrido por las Ayudantías Municipales y 15 sesiones de Foros de Consulta Ciudadana, realizamos los Foros de Consulta que hoy sirven para entregarles el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Para su elaboración se han seguido los criterios y lineamientos establecidos en el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

En este orden de ideas, este importante documento está compuesto por una técnica para su integración, un diagnóstico situacional y estadístico, la exposición de cinco Ejes Rectores así como los resultados generales de los Foros de Consulta realizados en las comunidades ya mencionadas y para hacerlo más entendible para el lector, se señalan los objetivos, estrategias y líneas de acción que darán solución a las demandas y reclamos de los xochitepequenses.

Método y Técnica para elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

El método y técnica utilizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, conceptúa a la planeación como un proceso que consiste en establecer esquemas de diálogo permanente y abierto con la ciudadanía para el establecimiento de compromisos basados con la sociedad civil.

Tomando como base nuestro proyecto para construir un Xochitepec para estar bien, porque nos lo merecemos todos y cada uno de los xochitepequenses, iniciamos con el establecimiento de comunicación con los diferentes sectores de la sociedad del municipio, llevando a cabo los Foros de Consulta Ciudadana, realizados del 28 de enero al 18 de febrero, cuyo propósito fue analizar la problemática central del municipio, para construir nuestra propuesta de trabajo, misma que incluye la visión, experiencia y deseos de todas y todos.

Asimismo, la Planeación para el desarrollo del estado de Morelos y sus municipios está fundamentada principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Estatal de Planeación; el Reglamento Interior del Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en los artículos ya mencionados con anterioridad.

Etapas para la integración del Plan Municipal de Desarrollo

Integramos el Plan Municipal de Desarrollo en cuatro etapas. En la primera se recabaron datos estadísticos y se hizo un diagnóstico de la situación en que se encontró el municipio; en la segunda etapa, a partir de las Consultas Ciudadanas, los proyectos y propuestas de las dependencias municipales, se plantearon los Ejes Rectores, se definieron los objetivos y se establecieron las estrategias y líneas de acción; en la tercera etapa se integró el documento final para su revisión y aprobación por el Cabildo para su posterior publicación. La cuarta etapa consiste en la puesta en marcha del Plan, que obliga al establecimiento y cumplimiento de compromisos por parte de cada uno de los servidores públicos con los Ejes Rectores, Líneas Estratégicas y Objetivos que se propusieron. En esta etapa, se elaborarán los Programas Operativos Anuales (POA's) y se dará seguimiento a cada uno de los servidores públicos en el grado de cumplimiento que den a dichos compromisos y se evaluará su actuar siempre siendo observados por la sociedad a través de consultas de percepción y evaluación institucional por parte de un servidor.

Así pues, la estructura general del Plan, inicia con el diagnóstico del municipio, de este se derivan los objetivos, y estrategias así como las actividades a realizar para instrumentar los Cinco Ejes Rectores de nuestro actuar, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

Xochitepec
Gobierno Municipal 2016-2018
Estar bien, te lo mereces.
MORELOS

Foro de Consulta

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 1ro. Fracción IV de la Ley de Planeación; Artículo 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; en el Título Tercero, Capítulo V, Artículos 49 y 57 de la Ley Orgánica Municipal y; Título Sexto, Capítulo I, Artículo 70, 71 y 72 del Reglamento Interior del Copladernun Xochitepec.

CONVOCA

A todos los representantes de los sectores social y privado, servidores públicos de los tres poderes Federal, Estatal y Municipal, así como a la ciudadanía en general, a participar al **Foro de Consulta Ciudadana** para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016- 2018 y los Programas Operativos Anuales de las dependencias del Gobierno Municipal.

Consulta que se llevará a cabo conforme a la temática expuesta en esta convocatoria, las sedes, fechas y horarios que se indican a continuación:

Localidad	Sede del foro	Fecha	Hora
Xochitepec Centro	Plaza Colón	28 de enero	17:30
Alpuyeca	Zócalo Municipal	29 de enero	17:30
Atlacholoaya	Ayudantía Municipal	02 de febrero	17:30
Benito Juárez	Plaza Juárez	03 de febrero	17:30
Chiconcuac	Ayudantía Municipal	04 de febrero	17:30
Francisco Villa	Ayudantía Municipal	05 de febrero	17:30
Las Flores	Ayudantía Municipal	08 de febrero	17:30
Las Rosas	Ayudantía Municipal	09 de febrero	17:30
Lázaro Cárdenas	Ayudantía Municipal	10 de febrero	17:30
Loma Bonita	Ayudantía Municipal	11 de febrero	17:30
Miguel Hidalgo	Ayudantía Municipal	12 de febrero	17:30
Nueva Morelos	Ayudantía Municipal	15 de febrero	17:30
Real del Puente	Ayudantía Municipal	16 de febrero	17:30
San Miguel La Unión	Ayudantía Municipal	17 de febrero	17:30
Unidad Morelos	Ayudantía Municipal	18 de febrero	17:30

De igual manera en la página electrónica del Gobierno Municipal: www.xochitepec.gob.mx

TEMAS

Política, seguridad y justicia
- Gobernabilidad
- Participación ciudadana en la gestión publica
- Procuración de justicia
- Derechos humanos
- Discapacidad e inclusión social
- Equidad de género
- Seguridad publica
- Protección civil

Desarrollo Humano y Social
- Asistencia social
- Atención a grupos vulnerables
- Atención a migrantes
- Desarrollo de la familia
- Salud
- Vivienda
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Juventud

Obras publicas
- Infraestructura urbana
- Infraestructura educativa
- Infraestructura de desarrollo

Desarrollo Económico sustentable
- Fomento industrial
- Fomento turístico
- Fomento comercial
- Fomento agropecuario
- Protección ambiental

Desarrollo y modernización administrativa
- Profesionalización del servicio publico
- Simplificación de tramites
- Combate a la corrupción
- Desarrollo tecnológico en centros de atención al publico
- Transparencia en finanzas publicas

Servicios Públicos Municipales
- Agua potable, drenaje y alcantarillado
- Alumbrado publico
- Limpia y recolección de basura
- Mercados
- Panteones
- Parques y jardines

Para mayores informes dirijirse a la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ubicada en el Palacio Municipal, Plaza Colón Esq. Costa Rica Col. Centro Xochitepec, Tel: 3 61 41 08 Y 3 61 41 09 ext. 124

PLAZA COLÓN Y COSTA RICA S/N CENTRO DE XOCHITEPEC, MORELOS.
TELÉFONOS. 361-41-08, 361-41-09 Y 361-41-10

Alineación de los Ejes Rectores con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

DOCUMENTO	EJES RECTORES				
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	México en Paz	México Incluyente	México con Educación de Calidad	México Próspero	México con Responsabilidad Global
Plan Estatal de Desarrollo 2013 -2018	Morelos Seguro y Justo	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía	Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía	Morelos atractivo, competitivo e innovador Morelos verde y sustentable	Morelos transparente y con democracia participativa
Plan Municipal de Desarrollo 2016 -2018	Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil	Desarrollo Social Integral	Desarrollo Social Integral	Desarrollo Económico Sustentable Obras y Servicios Públicos	Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

Es necesario hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los xochitepequenses, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2013 - 2018
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Plan Estatal de Desarrollo
2013 - 2018

www.morelos.gob.mx

Misión, Visión de la Administración Pública Municipal

Misión:

Comprometernos con todos los xochitepequenses con la ciudadanía para gestionar y administrar los recursos confiados por la ciudadanía, con profesionalismo, transparencia, equidad e igualdad para mejorar la calidad de vida de la población prestando con calidad y calidez los servicios que ofrecemos, atendiendo con prontitud sus solicitudes y demandas con apego a la ley y a los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

Visión:

Recuperamos la confianza de la ciudadanía gracias a nuestro trabajo eficiente, incluyente, honesto y responsable, cuidadosos del medio ambiente, logrando nuestros objetivos transparente e incluyentemente proyectando e integrando así a Xochitepec en el escenario económico estatal y nacional.

Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo

Fomentar el desarrollo de Xochitepec de manera sustentable para lograr el ordenamiento urbano - territorial que permita garantizar el bienestar social, generando las condiciones necesarias para la satisfacción de las necesidades del municipio, mediante la instrumentación de acciones concretas que promuevan y fomenten el desarrollo económico y social, cumpliendo el compromiso de racionalizar los recursos públicos del municipio.

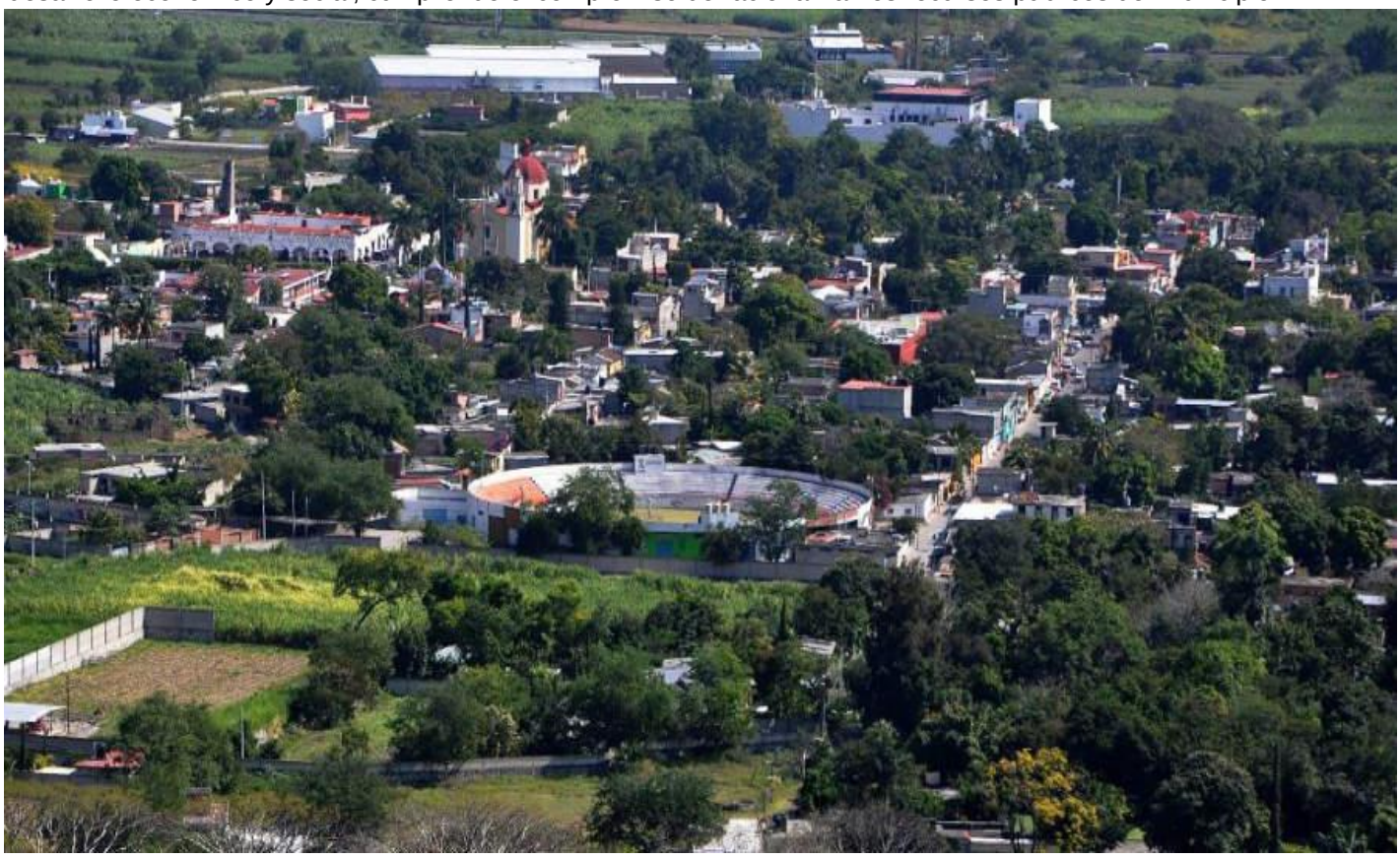

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016·2018

Estar bien, te lo mereces.

Datos básicos del Municipio

Datos Básicos del Municipio

Denominación

Xochitepec

Etimologías y Toponimia

Xochitepec, cuyas raíces etimológicas provienen de xochi-tl "flor"; tepe-tl, "cerro" y k contracción de ko adverbio de "lugar", que quiere decir: "En el cerro de las flores".

"El nombre de Xochitepec se concibió desde el día en que las razas que lo poblaron inicialmente, lo hicieron en un cerro lleno de flores, especialmente por el cazahuate blanco y también envuelve un significado que se desprende su etimología de los nombres geográfico mexicanos de cultura y una rica historia llena de leyendas, mitos y tradiciones".

La Blanca Xochitepec, Morelos ha desaparecido. - Dr. Emeterio González Orduña. Pág. 22

"Xochitepec ha sido testigo de diversas épocas que han dejado huella en el acervo cultural de nuestro país".

"El nombre de Xochitepec, que emana de su asentamiento en un cerro con abundancia de flores, de procedencia náhuatl, población que por su activa participación en la historia de México le da una característica especial a su gente que por su naturaleza es alegre y hospitalaria".

"En Xochitepec se describe un pasado histórico todavía no descifrable y sus tradiciones son el resultado de una mezcla de nuestras raíces indígenas, las que en la actualidad estamos rescatando puntualmente, Xochitepec pueblo que entra al pasado".

La Blanca Xochitepec, Morelos ha desaparecido. - Dr. Emeterio González Orduña. Pág. 23

Toponimia

En este se observa la ejemplificación del "cerro" y en la parte superior la o las "flores".

"Es hermoso este nombre, nuestros antepasados como los actuales al poner nombre a un lugar... para su identificación se basaban en las particularidades geográficas o físicas que se observaban o presentaban..."

La Blanca Xochitepec, Morelos ha desaparecido. - Dr. Emeterio González Orduña. Pág. 23

Reseña Histórica

En el siglo XVII parece que la crónica se detiene, salvo la crónica de la provincia del Santo Evangelio, donde Fray Agustín de Betancourt es el cronista.

Revisando el archivo particular del Ingeniero Miguel Salinas (Cuernavaca Mor. 1980), se encuentra un documento del siglo XVIII que trata sobre problemas agrarios y dice:

"El 13 de septiembre de 1732. Escritura por medio de la cual Don Isidro de Pedraza, confesó haber recibido del Alfarez Joshep del Palacio, la cantidad de $ 650.00 por mejoras que hizo el otorgante en las tierras del Trapiche de la Puente", sitio en términos del suelo de Xochitepec, las cuales tierras que ya se hayan segregadas y divididas extra jurídicamente entre otros herederos, perteneció todas ellas al "Marquesado del Valle".

Villa Señor y Sánchez 1746 en su obra "Teatro Americano" descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones nos da un censo:

"Xochitepec: Pueblo de la cabeza de partido de Jiutepec y Alcaldía Mayor de Cuernavaca en el mismo reino que los anteriores, tiene 35 familias de indios y 16 españoles y mestizos, con un convento de religiosos de San Francisco, su territorio y el de los barrios anexos a él, es árido y estéril, pues, aunque los circundan varios ríos, no se utilizan de sus aguas, porque corren muy embarrancadas; está a tres leguas del Sur de su cabecera".

En esta época los españoles que habitaban Temixco le quitaron tierras a Xochitepec, por lo que fue disminuyendo su espacio territorial.

Para 1786, se dividió la Nueva España (México) en doce provincias, Morelos correspondía a dos de ellas, México y Puebla, Xochitepec como otros municipios pertenecieron a la primera.

Antecedentes Siglo XIX

Se tiene noticias de Xochitepec por algunos viajeros que pasan por la zona: J. Miguel Orozco y Berra, en su Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía (1856: 935-36) nos habla de Xochitepec y hace una bella descripción geográfica del área "Xochitepec, aguas sulfurosas y gaseosas", en el pueblo de Xochitepec a distancia de un cuarto de legua hacia al sur cerca de un arroyo llamado Apatlaco, en una pareja llamado la Vega entre un ángulo formado por dos bancos de un acero se hallan tres fuentes de aguas sulfurosas.

1848. Los indios de la comunidad de Xochitepec fueron sentenciados a garrote vil por haber causado tumultos en la Hacienda Chiconcuac por problemas de tierras.

1856. Fue asaltada la Hacienda de Chiconcuac, municipio de Xochitepec por los soldados de Álvarez (Los Pintos).

En 1847 en el pueblo de Xochitepec ocurrió un fenómeno geológico (fuerte temblor), la sociedad mexicana de geografía y estadística envío a los señores Santiago Ramírez y Mario Bárcena a hacer un estudio y dar fe del lugar donde apareció el manantial azufroso de Chiconcuac (San Ramón).

Siglo XX

Ante los hechos de la revolución, Xochitepec por su calidad de población escasa, figuró en forma conjunta en los relatos del Estado. Xochitepec pasa a manos de las fuerzas republicanas.

1911. Al triunfo de la revolución Maderista, los rebeldes de Morelos siguieron en campaña, empezando a reclamar y tomar tierras por parte de Manuel Asúnsolo procedente de Guerrero, avanzó sobre Xochitepec y Cuernavaca.

1913. Zapata publicó un manifiesto declarando a Huerta "usurpador e indigno de estar en la Presidencia de la República" y se declaró jefe rebelde, en respuesta a estos hechos, Robles incendió Yecapixtla, Tepalcingo, Villa de Ayala y Xochitepec.

1930. Por Decreto de la Constitución Política del Estado de Morelos, se decreta a Xochitepec municipio Libre del estado de Morelos.

1936. Electricidad particular, procede del salto de Atlacholoaya, dio servicio hasta 1947, fue la primera luz eléctrica que abarcó a casi la totalidad de la población.

1957. Se filmó en la Parroquia de San Juan Evangelista de Xochitepec, Morelos, una parte de la película Tizoc, (Pedro Infante, María Félix). Se otorga el Oso de Oro de Berlín a dicha producción. En este año, el sociólogo Erich Fromm publica el estudio "Sociopsicoanálisis del campesino Mexicano" tomando una muestra para dicho estudio del campesinado de Chiconcuac.

1963. Se inaugura la Unidad Deportiva Mariano Matamoros por el Presidente Adolfo López Mateos y en el recorrido se recibe la noticia del asesinato de John F. Kennedy.

1987. Nuevo Palacio Municipal ubicado en la Plaza Colón y calle Costa Rica.

1993. Nombramiento como Cronista Municipal al Dr. Emeterio González Orduña.

Fiestas

Este Pueblo es muy alegre y se caracteriza por su gente amigable y hospitalaria que ve llegar sus fiestas tradicionales, iniciando el 27 de diciembre que es la fiesta patronal (San Juan Evangelista) y la del 6 de enero (Reyes Magos) hasta el 12 de enero con la "Mojiganga", los "Concheritos", los Chinelos y más danzas propias de la región en donde se puede disfrutar de jaripeos, juegos mecánicos, puestos de la comida típica del pueblo: pozole verde, blanco y rojo, y disfrutar del "Teatro del Pueblo" en donde se presentan artistas de renombre Nacional e Internacional.

Son dignas de considerar las fiestas de las poblaciones y comunidades del municipio: Alpuyeca: fiestas dedicadas a la Virgen María (15 de agosto y 12 de diciembre); Atlacholoaya: 24 de agosto (San Bartolo); Chiconcuac: Domingo de Pascua, 13 de junio (San Antonio de Padua); Real del Puente: 29 y 30 de septiembre (Natalicio del Gral. José Ma. Morelos y Pavón); Col. San Miguel la Unión: 29 de septiembre (San Miguel Arcángel); Col. Benito Juárez: 18 de marzo (San José) y 21 de marzo (Natalicio de Benito Juárez); Col. Francisco Villa: 4 de octubre (San Francisco de Asís); Col. Lázaro Cárdenas: 15 de mayo (San Isidro Labrador); Col. La Cruz: 3 de mayo (La Santa Cruz) y 25 de julio (Santiago Apóstol). Y más comunidades que van haciendo tradicionales sus fiestas conforme pasa el tiempo. Las fiestas religiosas se realizan con diferentes tradiciones, desde la madrugada comienzan con ofrendas para el respectivo santo por el que se realiza el festejo, se llevan a cabo misas en honor a cada santo, a primera hora del día se realizan las respectivas mañanitas. Llegado el medio día las plazas públicas comienzan a adornarse con la venta de flores, pan tradicional de feria, juegos mecánicos. En algunas regiones como Atlacholoaya, Alpuyeca entre otros, se acostumbra realizar comida entre sus pobladores para recibir a sus invitados, quienes vienen de otros poblados a dichas festividades, con la gastronomía que distingue esas fechas: mole de pipían, mole rojo, pollo en adobo y cochinita; al caer la noche se lleva a cabo la quema del castillo que ilumina la noche con juegos pirotécnicos. Los 5 días próximos se realizan jaripeos que son donados por los caporales de la región.

Edificios y monumentos históricos

En la cabecera municipal de Xochitepec, se encuentra la Iglesia de "San Juan Evangelista" fundada por los Franciscanos en el siglo XVI, tuvo su inicio como una pequeña capilla a lado sur del actual edificio, posteriormente fue creciendo hasta convertirse en un convento de estilo neoclásico, en 1881 se terminó de construir la cúpula. La Iglesia de San Antonio en Atlacholoaya, es un ex convento de la orden de los Carmelitas, de arquitectura estilo barroco. Ahí se pueden admirar pinturas antiguas. La Iglesia de San Bartolo en Atlacholoaya, es de pocas construcciones así que conserva su efecto de Iglesia provinciana en un estilo barroco tardío.

La Iglesia de San Antonio de Padua en Chiconcuac, formaba parte de la Hacienda de Santa Catarina. Se puede apreciar en su numerosa piedra labrada, la Iglesia de la Purísima Concepción en Alpuyeca.

Hacienda Real del Puente. Durante años fue utilizada en diversas actividades, en sus orígenes como productora de azúcar, alcohol y piloncillo. Al término de la Revolución Mexicana dejó de ser hacienda azucarera y se dedicó a desgranadora de arroz. Posteriormente, se adecuó a hotel y balneario y hoy en día es un Flamante Hotel de 5 Estrellas de una prestigiada Cadena Hotelera.

Acueducto y Hacienda de Santa Catarina en Chiconcuac. Se pueden admirar sus arcos de medio punto con longitud aproximada de 500 m y altura variable entre 4 y 6 m, desemboca en el casco de la Hacienda con altura de 6 m, esta caída le daba movimiento a una rueda de trapiche cuyo diámetro aproximado era de 5 m.

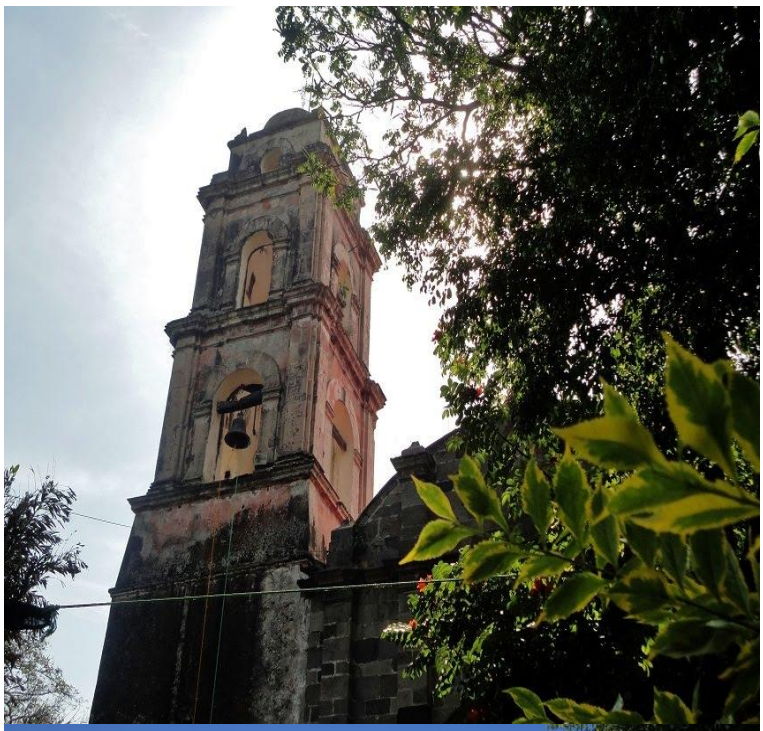

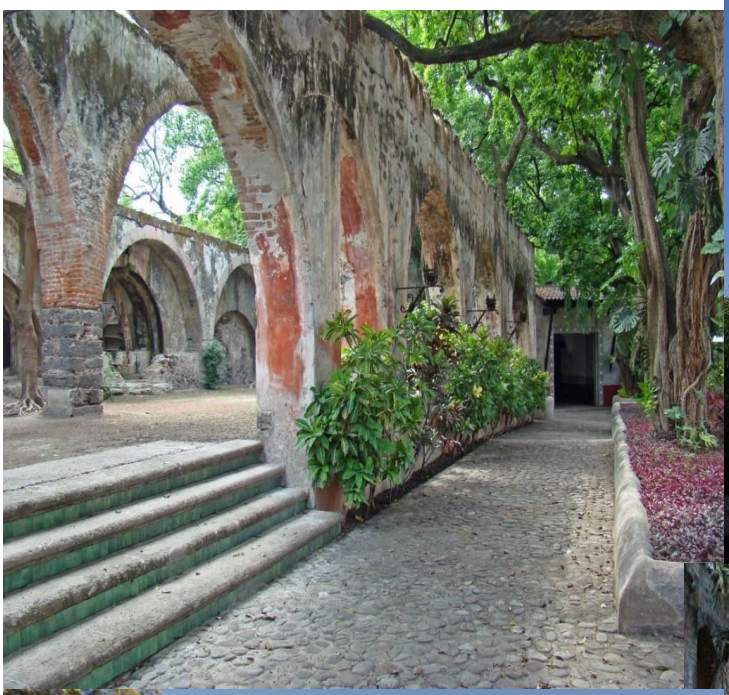

Medio físico

Localización y Extensión

El municipio de Xochitepec se encuentra ubicado al poniente del estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 99.13 Km², que representa 2% de la extensión territorial del Estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°49'36", al sur a 18°42'14", al este a una longitud de 99°11'12" y 99°17'52" al oeste

Colinda al norte con y Temixco, al sur con Puente de Ixtla, al este con Emiliano Zapata y Tlaltizapán y al oeste con Miacatlán. La superficie total de Xochitepec es de 99,13 kilómetros cuadrados.

Su porcentaje territorial con relación al estado de Morelos es apenas un 2%.

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geo estadístico 2010, del INEGI.

Nombre	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	(MSNM)
Xochitepec	18	47	99	14	1 110
Unidad Habitacional J. Ma. Morelos y Pavón	18	49	99	16	1 260
Alpuyeca	18	45	99	15	1 050
Chiconcuac	18	47	99	12	1 160
Atlacholoaya	18	45	99	14	1 120
Francisco Villa	18	47	99	15	1 140
La Esperanza	18	49	99	14	1 170
Colonia La Pintora (Los Laureles)	18	43	99	15	1 040
Tehuixtlera,	18	45	99	15	1 100
Benito Juárez (La Calera)	18	47	99	15	1 120

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI).

Fisiografía

El municipio de Xochitepec se encuentra ubicado dentro de la subprovincia de Sierras y Valles Guerrerenses. La provincia Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses) es una de las más complejas y a la vez menos conocidas del país, tiene una litología en la que las rocas intrusivas cristalinas (especialmente los granitos) y las metamórficas cobran mayor importancia que en las del norte.

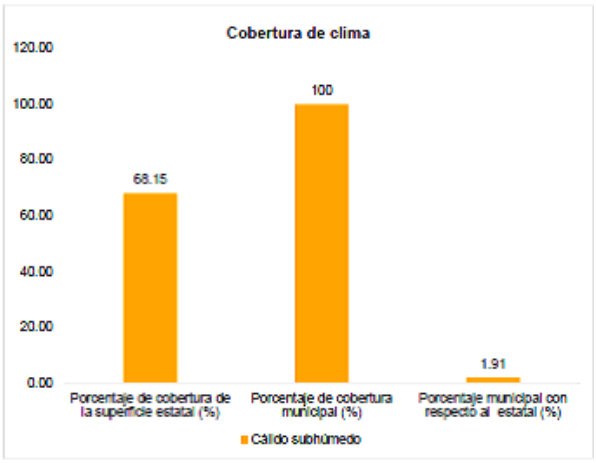

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

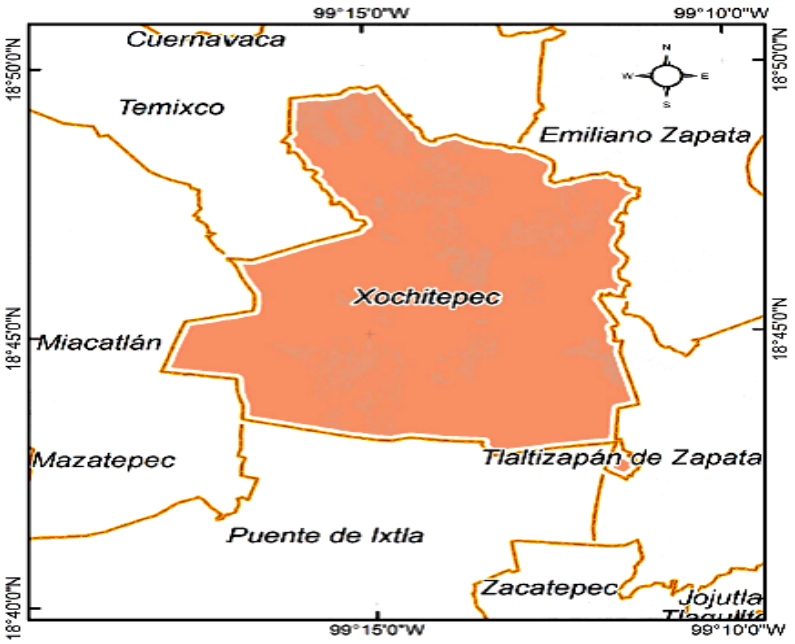

Orografía

Este municipio se encuentra ubicado ortográficamente por algunas prominencias aisladas como los cerros de Xochitepec y el de Colotepec al poniente, situados en la cota (punto elevado de un terreno) de los 1,250 metros sobre el nivel del mar, en la parte sur se localiza el cerro de Atlacholoaya y la Loma del Mirador sobre la cota de 1,000 metros.

Las zonas accidentadas abarcan aproximadamente el 41%, las zonas accidentadas se localizan en la parte central, oeste y sureste del municipio, principalmente y están formados por los cerros de Colotepec, el Jumil, Las Flores, Acatlipa y La Corona. Las zonas semiplanas se localizan en el oeste y sur del municipio.

Hidrografía

La región del territorio que abarca el municipio de Xochitepec, comprende una precipitación pluvial en promedio de 750 a 840 mm. anuales, con lluvias en verano.

Cuenta con los ríos Tetlama y Apatlaco; arroyos de caudal permanente, El Salado, El Tlazala, El Colotepec y los manantiales, San Ramón, Pablo Bolero, Real del Puente, Unidad Deportiva en Campo La Vega, entre los cerros de Xochitepec y Atlacholoaya.

El municipio cuenta con cuatro presas, 2 sobre el Río Apatlaco, riegan los Ríos de Real del Puente y Alpuyeca; el Río Tetlama a la altura de Alpuyeca, riega los campos de Xoxocotla y nutre de agua al Lago de Tequesquitengo; el caudal salado riega al Campo de la Vega en Xochitepec.

Clima

El municipio tiene un clima templado, caliente, semiseco, con invierno poco definido y la mayor sequía al final del otoño-invierno y principios de primavera, la temperatura es de 23°C, la máxima 28°C y la mínima de 12.9°C.

Principales Ecosistemas

Flora

Está constituida por: selva baja caducifolia, de clima cálido: cazahuate, huizache, amates, órganos, protegidos ecológicamente, jacarandá, ceiba y bugambilia.

Según la leyenda local, al cerro se le dio el nombre de "Cerro de Flores", debido a la flor típica de Xochitepec que es la del cazahuate, además de las flores que en el existían.

Fauna

En lo que respecta a está y debido a la sobrepoblación, algunas especies han sido extinguidas, como el venado cola blanca, coyote y algunas en peligro de extinción que aún viven en nuestro medio como la zarigüeya o tlacuache, armadillo, zorrillo y murciélago, en lo que se refiere a las aves, zopilote, chachalaca, urraca, gorrión, jilguero, lechuza blanca, tórtola, halcón codorniz, gavilán, paloma; de arácnidos encontramos tarántulas y alacranes.

En cuestión de insectos no podemos dejar de mencionar a este peculiar animalito llamado jumil, el cual aún sirve para alimento, como lo fue para nuestros antepasados.

Recursos naturales

En este renglón el municipio posee yacimientos de cal, arena, arenilla y grava. Cabe mencionar que el municipio cuenta con una calera municipal, la cual se encuentra parada porque las instalaciones y maquinaria se encuentran en mal estado.

Características y Uso de Suelo

La zona donde se encuentra la localidad de Xochitepec presenta un suelo rendzina, es decir, fase lítica. Otro tipo de suelo que también presenta el lecho rocoso entre 10 y 50cm. De profundidad, también con feozen calcáreo, es decir, petrocálcica profunda.

En 1874 ocurrió un fenómeno geológico en el pueblo de Xochitepec y fue reportado por la sociedad mexicana de geografía y estadística, esto provoco el yacimiento del manantial San Ramón.

El municipio cuenta con una superficie aproximada de 99.13 Km2, es decir, 9,913 hectáreas, de las cuales 2,887 hectáreas son de uso agrícola, representado el 30% de la superficie total; 1.865 hectáreas, son de riego y 1.022 hectáreas, son de temporal; en el aspecto pecuario se destina 1,490 hectáreas, que representan el 15% de la superficie del municipio; el forestal 2,770 hectáreas. El uso mineral representa 261 hectáreas y el urbano 930 hectáreas, que es el 9.38% de la superficie total del municipio.

Principales Localidades

Cabecera Municipal Xochitepec

Sus principales actividades económicas es la agricultura y el comercio, el número de habitantes aproximados es de 6,926, tiene una distancia aproximada de 15 km. a la capital del Estado y sus principales cultivos son caña de azúcar y arroz.

Atlacholoaya

La principal actividad es la agricultura y los principales cultivos son: la caña de azúcar, cebolla, frijoles, la distancia aproximada a la Cabecera Municipal es de 3.5 km., tiene una población aproximada de 3.834 habitantes.

Chiconcuac

Con una población aproximada de 5,621 habitantes, su principal actividad es el cultivo de caña de azúcar y, en segundo término: fríjol, maíz, su distancia a la Cabecera Municipal es de aproximadamente 2 km.

Alpuyeca

Sus principales cultivos son la caña de azúcar, calabaza, frijol, maíz, cacahuete, tiene una población aproximada de 6,582 habitantes, su distancia a la Cabecera Municipal aproximada es de 8 km., en lo referente a su actividad económica es el comercio y tiene como tradición la venta de nieve.

Real del Puente

Por sus características naturales de vegetación y sus calles inclinadas, lo hacen diferente a los demás poblados, su cultivo es la caña de azúcar, maíz, tomate y tiene una población aproximada de 4,525 habitantes, su distancia a la Cabecera Municipal es aproximadamente de 1.5 km.

Unidad Morelos

Por su reciente formación, continúa habitándose, por lo que esta población está asentada en terrenos no cultivables, es por eso que la gente tiene como actividades principales el comercio y el trabajo asalariado, tiene una población aproximada de 7,250 habitantes y la distancia a la Cabecera Municipal es aproximadamente de 10 km.

Gobierno

Caracterización del Ayuntamiento 2016 – 2018

1 Presidente Municipal

1 Síndico

2 Regidores de mayoría relativa

3 Regidores de representación proporcional

1 Secretario del Ayuntamiento

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la Cabecera Municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones: (Artículo 41, Ley Orgánica Municipal):

I. Presentar a consideración del Ayuntamiento y aprobados que fueren, promulgar y publicar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general necesarios para la buena marcha de la administración pública municipal y en su caso de la paramunicipal;

II. Presidir las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto en las discusiones y voto de calidad en caso de empate, así como convocar a los miembros del Ayuntamiento para la celebración de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes;

III. Nombrar al Secretario Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal y al Titular de Seguridad Pública;

IV. Vigilar la recaudación en todos los ramos de la hacienda municipal, cuidando que la inversión de los fondos municipales se haga con estricto apego a la Ley de ingresos aprobada por el Congreso del Estado;

V. Cumplir y hacer cumplir en el ámbito de su competencia, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, y disposiciones administrativas de observancia general, así como las Leyes del Estado y de la Federación y aplicar en su caso las sanciones correspondientes;

VI. Proponer ante el Cabildo, en acuerdo con el Síndico, al responsable del área jurídica;

VII. Representar al Ayuntamiento en todos los actos oficiales o delegar esta función;

VIII. Celebrar, a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales con facultades de un apoderado legal;

IX. Celebrar, a nombre del Municipio, por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el funcionamiento de la administración municipal, con facultades de un apoderado legal;

X. Ejercer el Presupuesto de Egresos respectivo, organizar y vigilar el funcionamiento de la administración pública municipal; coordinar a través de la Tesorería las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público y autorizar las órdenes de pago; en términos de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos;

XI. Convocar y concertar en representación del Ayuntamiento y previo acuerdo de éste, la realización de obras y prestación de servicios públicos por terceros o con el concurso del Estado o de otros Ayuntamientos;

XII. Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación no sea privativa del Ayuntamiento, tanto de la administración central como en su caso, la descentralizada, vigilando que se integren funciones en forma legal las dependencias; unidades administrativas y las entidades u organismos del sector paramunicipal;

XIII. Visitar los centros de población del Municipio para conocer los problemas de las localidades y tomar las medidas tendientes a su resolución y, en su caso, proponer al Ayuntamiento la creación, reconocimiento y denominación de los centros de población en el Municipio, proponer las expropiaciones de bienes por causas de utilidad pública, ésta última para someterla a la consideración del Poder Ejecutivo del Estado;

XIV. Informar al Ayuntamiento respecto del cumplimiento dado a los acuerdos y resoluciones de éste;

XV. Presentar en el mes de diciembre de cada año, por escrito, un informe del estado que guarde la administración y de las labores desarrolladas durante el año.

XVI. Con el auxilio de las comisiones o dependencias respectivas, elaborar el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio y del Presupuesto de Egresos, para someterlos al análisis y aprobación, en su caso, del Cabildo y del Congreso del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y esta Ley; asimismo, remitir al Congreso la cuenta pública anual del Municipio;

XVII. Con el auxilio de las comisiones o dependencias respectivas, elaborar el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio y del Presupuesto de Egresos, para someterlos al análisis y aprobación, en su caso, del Cabildo y del Congreso del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Deuda Pública, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada, esta Ley y las demás disposiciones legales aplicables; asimismo, remitir al Congreso la cuenta pública anual del Municipio;

XVIII. Asumir el mando de la fuerza pública municipal, excepto en los casos en que de acuerdo con la Fracción VII del Artículo 115 de la Constitución General de la República, esta facultad corresponda al Ejecutivo Federal o al Ejecutivo del Estado;

XIX. Solicitar el auxilio de las fuerzas de seguridad pública, autoridades judiciales y ministeriales; así como prestar a éstas el auxilio y colaboración que soliciten para el ejercicio de sus funciones;

XX. Dictar y ejecutar los acuerdos que sean pertinentes a la tranquilidad pública, así como a la seguridad de las personas y sus propiedades y derechos, ordenando, cuando proceda, clausurar centros, establecimientos y lugares donde se produzcan escándalos, empleen para su funcionamiento a menores de 14 años o que operen de forma clandestina;

XXI. Garanticen que todas las niñas y los niños que habitan el municipio, acudan a la escuela a recibir al menos el nivel de educación básica.

XXII. Designar al titular de la presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

XXV. Vigilar el mantenimiento y conservación de los bienes municipales;

XXVI. Conceder audiencia pública y en general resolver sobre las peticiones, promociones o gestiones que realicen los gobernados, así como realizar foros de consulta ciudadana, las peticiones que no obtengan respuesta en un término máximo de treinta días, se entenderán resueltas en forma favorable para el peticionario;

XXVII. Otorgar a los organismos electorales el apoyo de la fuerza pública, así como todos los informes y certificaciones que aquéllos soliciten, para el mejor desarrollo de los procesos electorales;

XXVIII. Vigilar que se integren y funcionen en forma legal las dependencias, unidades administrativas y organismos desconcentrados y fideicomisos que formen parte de la infraestructura administrativa;

XXIX. Solicitar la autorización respectiva al Cabildo en caso de que se requiera la ampliación presupuestal según lo establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos;

XXX.- Presidir las Juntas de Gobierno de los Organismos Operadores Municipales e Intermunicipales;

XXXI. Proponer al Ayuntamiento la creación o supresión de organismos descentralizados, fideicomisos o empresas de participación municipal mayoritaria;

XXXII. Delegar en sus subalternos, dependencias o áreas administrativas del Ayuntamiento las atribuciones que esta Ley y el Reglamento Interior determinen como delegables;

XXXIII. Enviar la terna para la designación del Juez de Paz al Consejo de la Judicatura del Estado, tal como lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial;

XXXIV. Resolver y contestar oportunamente las observaciones que haga el órgano constitucional de fiscalización del Congreso del Estado;

XXXV. Las demás que les concedan las leyes, reglamentos y otras disposiciones de observancia general, así como los acuerdos del propio Ayuntamiento.

El Síndico del ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones que establece el artículo 45 de la Ley:

Los Síndicos son miembros del Ayuntamiento, que además de sus funciones como integrantes del Cabildo, tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio, así como la supervisión personal del patrimonio del Ayuntamiento; teniendo además, las siguientes atribuciones:

I. Presentar al cabildo iniciativas de reglamentos y normas municipales, así como propuestas de actualización o modificación de los reglamentos y normas que estén vigentes;

II. Con el apoyo de la dependencia correspondiente del Ayuntamiento, procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los Ayuntamientos en las controversias administrativas y jurisdiccionales en que éste sea parte, pudiendo otorgar poderes, sustituirlos y aún revocarlos;

III. Suplir en sus faltas temporales al Presidente Municipal;

IV. Practicar, a falta o por ausencia del Ministerio Público, las primeras diligencias penales, remitiéndolas inmediatamente al Agente del Ministerio Público correspondiente, así como el o los detenidos relacionados con la misma; así mismo y cuando se trate de asuntos de violencia familiar solicitar la inmediata intervención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal y de la policía preventiva municipal para que de manera preventiva realice un seguimiento del asunto para proteger a la víctima;

V. Con el apoyo de la dependencia correspondiente del Ayuntamiento, formular y actualizar los inventarios de bienes muebles, inmuebles y valores que integren el patrimonio del Municipio, haciendo que se inscriban en un libro especial, con expresión de sus valores y todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos, dándolo a conocer al Ayuntamiento y al Congreso del Estado, con las modificaciones que sufran en su oportunidad;

VI. Asistir a las visitas de inspección que realice el órgano constitucional de fiscalización a la Tesorería e informen de los resultados al Ayuntamiento;

VII. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz y voto, presidiendo las mismas cuando no asista el Presidente;

VIII. Vigilar que los ingresos del Municipio y las multas que impongan las autoridades ingresen a la Tesorería y se emita el comprobante respectivo;

IX. Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles municipales y solicitar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de la Propiedad Inmobiliaria del Estado; y

X. Admitir, substanciar y resolver los recursos administrativos que sean de su competencia.

Los Regidores tendrán las siguientes atribuciones que establece el artículo 47 y 48 de la Ley:

Artículo 47.- Los Regidores son representantes populares integrantes del Ayuntamiento que, independientemente de las atribuciones que les otorga esta Ley, se desempeñan como consejeros del Presidente Municipal, y cumplirán con las comisiones o representaciones que se les encomienden, así como las funciones específicas que les confiera expresamente el propio Ayuntamiento.

Artículo *48.- Son atribuciones de los Regidores:

I. Asistir puntualmente a las sesiones de Cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes así como participar en las discusiones con voz y voto, sin que puedan abstenerse de votar, salvo que exista impedimento legal; en caso de impedimento físico o legal, para poder asistir a las sesiones, el interesado deberá dar aviso oportunamente al Secretario del Ayuntamiento;

II. Proponer al Ayuntamiento los proyectos de reglamentos municipales, la modificación o actualización de los ya existentes, incorporando en todo momento la perspectiva de género;

III. Vigilar la rama de la administración municipal que les haya sido encomendada, informando periódicamente al Ayuntamiento de sus gestiones, así como de aquellas que le designe en forma directa el Presidente Municipal;

IV. Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención al ramo de la administración municipal que les corresponda;

V. Proponer la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento;

VI. Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal;

VII. Visitar las demarcaciones territoriales, y ayudantías municipales en que se encuentre dividido el Municipio;

VIII. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la administración municipal y en la prestación de los servicios públicos municipales;

IX. Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento si no lo hace el Presidente Municipal, en los términos de esta Ley y del Reglamento Interior; y

X. Las demás que esta Ley, los reglamentos y otros ordenamientos le señalen.

Autoridades Auxiliares

Nombramiento: Ayudante Municipal; son propuestos por habitantes de la misma comunidad o población por un periodo de 3 años.

Regionalización Política

La división política en que se encuentra el municipio es: el IV Distrito Federal Electoral, y el VIII Distrito Local Electoral.

Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Simón Benítez	1941-1942
Anastasio Medina	1943-1944
Salvador Duje	1945-1946
Pedro Aguilar	1947-1948
Esteban Aguilar	1948
Fructuoso Gómez	1948
José Galván	1949-1950
Antonio Molina	1951-1952
Ernesto Huicochea	1953-1954
Salvador Duje	1955-1957
Fernando Fernández	1958-1960
Valentín Galván	1961-1963
Constancio Toledo	1964-1966
Claudia Ochoa Carrillo *	1967-1969
Encarnación Rojas	1969
Pedro Aguilar	1970
Benigno Valle	1970-1971
José Sánchez	1971-1973
Pedro Aguilar	1973-1975
Benigno Valle	1976-1978

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Doctor Emeterio González	1979-1981
Roberto Vázquez	1982-1984
Dr. Gerardo Roberto	1984
Sixto Delgado	1985-1987
Dr. Gerardo Roberto	1988-1991
Prof. Felipe Tomás	1991-1994
Prof. Domingo Franco	1994-1997
Dr. Juan Carlos Orduña Carrillo	1997-2000
Dr. Miguel Ángel Pineda Barrera	2000-2003
C. José León de la Rosa Lagunas	2003-2006
Dr. Basiliso Miranda Román	2006-2009
Juan Carlos Rivera Hernández	2009-2012
Rodolfo Tapia López	2013-2015
Alberto Sánchez Ortega	2016-2018

Fuente: INAFED

Las fuentes oficiales no arrojan más datos; sin embargo, el Cronista Municipal, Dr. Emeterio González Orduña, realiza la siguiente recopilación y aportación de años anteriores:

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Jesús Blancas y Venancio Anzures	1870
Francisco Marmolejo	1872
Severiano Valle	1888
Eduardo Gutiérrez	1889
Severiano Valle	1890
Nicéforo Garfias	1893-1900
Jesús Carrillo Santa María	1901-1902
Nicéforo Garfias	1903
Severiano Valle y Antonio Maldonado	1904
Antonio Maldonado	1905
Ángel Morales	1906-1907
Nicéforo Garfias, Valentín Baites, Jesús Maldonado y Mariana Sarmina Gómez	1908
Luis Huicochea, Fernando Leyte, Ángel Morales	1909
Ángel Morales y Fernando Leyte	1910
Antonio Reza y Vicente P. Olivos	1912
Jesús Blancas y Epifanio Vicente Orduña Barranco	1915
Jesús Blancas	1917
Cesario Barrientos	1919
Guadalupe Rivera	1920
Leoncio Anzures y Pedro Maldonado	1921
Epifanio Vicente Orduña Barranco y Fermín Pacheco	1922
Leoncio Anzures	1923
Guadalupe Sánchez y Alberto Sánchez	1924
Isaías Reynoso	1925-1927

Fuente: La Blanca Xochitepec, Morelos ha desaparecido. - Dr. Emeterio González Orduña. Págs. 201, 202,203

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Guadalupe Sánchez y Clemente Carpintero	1928
Cesáreo Barrientos	1929
José Galván Manjarrez- Último Presidente Provisional	1930
Guadalupe Rivera. – Primer Presidente Constitucional	1931
Guadalupe Rivera	1932
Carlos Aguilar	1933-1934
Nicéforo Maldonado Pacheco	1935-1936
Eusebio González Barón	1937-1938
Juan Rodríguez	1939-1940

Fuente: La Blanca Xochitepec, Morelos ha desaparecido. - Dr. Emeterio González Orduña. Págs. 201, 202, 203

Petroglifo
La Blanca Xochitepec, Morelos ha desaparecido. - Dr. Emeterio González Orduña. Pág. 43

Información Política Básica

Superficie: 99.13 Km ^{2}

Se menciona como Municipio Libre en el año 1930

"Xochitepec"

"Xochitepec"
"El Cerro de las Flores" ó
"En el Cerro Florido"

Alberto Sánchez Ortega
Alcalde

PRI

C. Celina Huicochea Domínguez
Presidenta del Sistema Municipal DIF

Síndico Municipal

María del Rosario Flores Gaona

PRI

Regidor de Desarrollo Urbano
Vivienda y Obras Públicas

Regino García Meza

PRI

Susana Cruz Guzmán

PRI

Regidora Desarrollo Agropecuario, Educación y Cultura

Horacio Rojas Alba

PRD

Regidor de Gobernación y Reglamentos

Cristina Salazar Flores

PRD

Regidora de Hacienda Programación y Presupuesto

Daniel Ernesto Gómez Noriega

MC

Regidor de Organismos Descentralizados y Seguridad Pública

Ramón Ocampo Ocampo
Secretario del Ayuntamiento

PRI

Diputado Local Alberto Martínez González
VIII Distrito Uninominal

Diputada Federal Rosalina Mazari Espín
Distrito Federal Uninominal

PRI

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016·2018

Estar bien, te lo mereces.

Diagnóstico

Diagnóstico

Problemas Centrales

El diagnóstico está ordenado de acuerdo a los cinco ejes centrales que alinean el trabajo de esta Administración; en el Eje Desarrollo Social Integral se abordan, entre otros, los temas de pobreza y rezago social, equidad de género, salud, educación, deporte y cultura.

En el Eje Desarrollo Económico Sustentable destacan los temas de turismo, desarrollo económico, sector primario y fomento empresarial adicionalmente el de ecología.

En el Eje de Obras y Servicios Públicos se enmarcan principalmente los temas de obra pública, desarrollo urbano, agua y drenaje, recolección de basura, alumbrado público, mercados, imagen urbana, desarrollo urbano y vivienda.

En el Eje Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, se abordan los temas de seguridad ciudadana que nos preocupan a todos para la protección de nuestras personas y nuestro patrimonio.

Por último, en el quinto Eje, Modernización Administrativa y Participación Ciudadana, se resaltan temas de administración y finanzas, transparencia en la rendición de cuentas, participación ciudadana, reglamentación y planeación municipal.

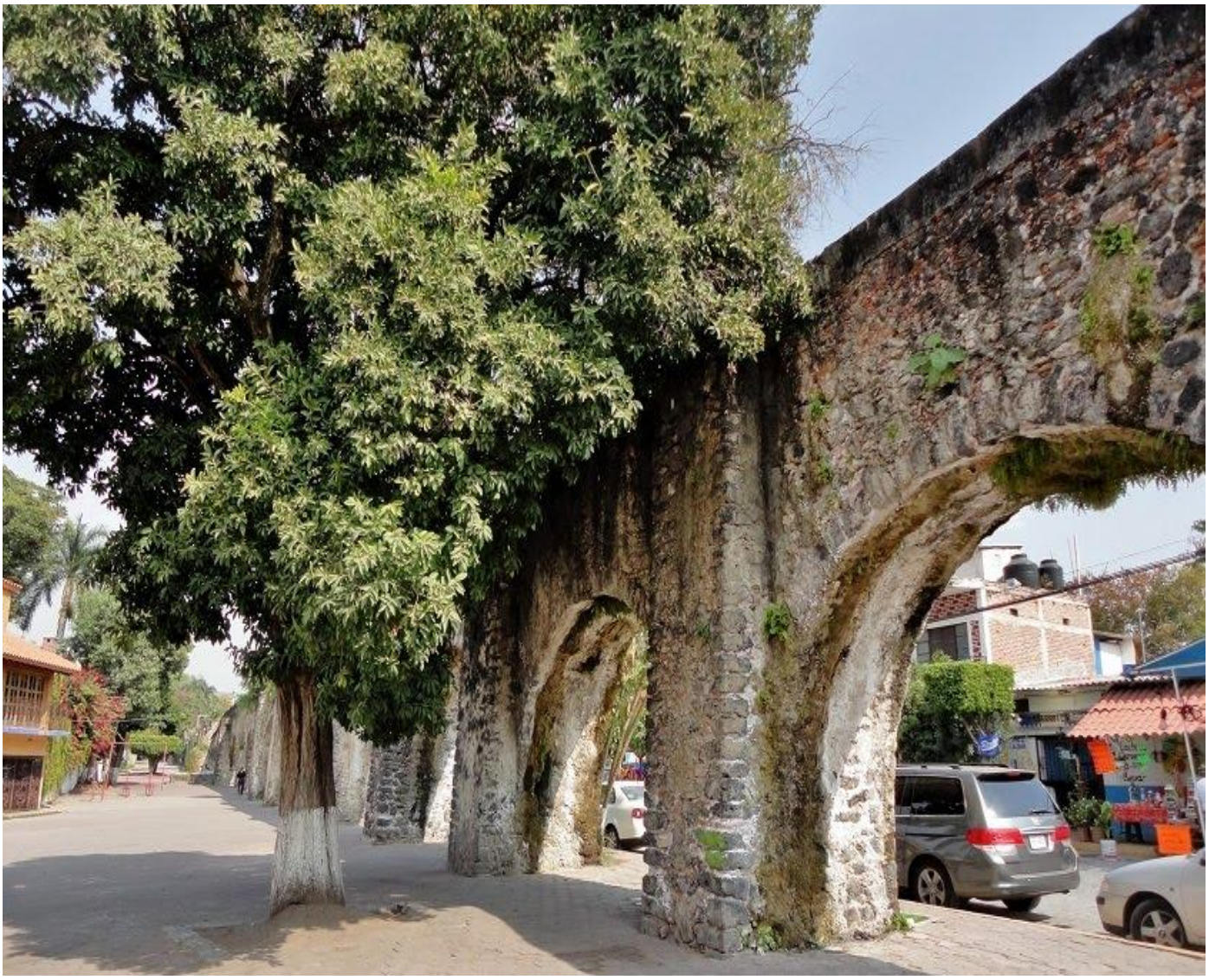

Desarrollo Social Integral

Pobreza y rezago social

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de registro de nacimiento y sexo						
Condición de Registro de Nacimientos						
Sexo	Población Total	Total	Registrada	No Registrada	Registrada en otro país	No especificado
	68,984	99.3	98.74	1.26	0.25	0.37
Hombres	33,837	99.32	98.62	1.38	0.35	0.33
Mujeres	35,147	99.44	98.86	1.14	0.14	0.42

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, fecha de elaboración: 08/12/2015

Con base en el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Desarrollo Social, se destaca la siguiente información estatal y municipal:

El estado de Morelos está integrado por 33 municipios, de los cuales el 45.4 por ciento de estos se ubican con un grado de rezago social "muy bajo", el 48.5 por ciento en "bajo" rezago social y un 6.1 por ciento en "medio" rezago social. Se destaca que el 43.6 por ciento de la población estatal se encuentra en condiciones de pobreza, el 7.0 por ciento de la población en situación de pobreza extrema, el 36.6 por ciento en condiciones de pobreza moderada y 34.4 por ciento de la población es vulnerable por carencia social.

Grado de rezago social por Municipio			
Estratos de Rezago Social	Muy Bajo	Bajo	Medio
Municipios del Estado	15	16	2
Porcentaje	45.4%	48.5%	6.1%

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

El municipio de Xochitepec está considerado dentro de los municipios de la entidad con un grado de rezago social "Muy Bajo", ya que actualmente 26 mil 552 habitantes que representan el 49 por ciento de la población total del municipio, se encuentra en situación de pobreza, divididos en pobreza moderada con el 41.5 por ciento, con un total de 22 mil 471 habitantes, mientras que el 7.5 por ciento de la población enfrenta condiciones de pobreza extrema, esto significa que 4 mil 81 habitantes no tienen garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social como son: el acceso a la educación, salud, seguridad social, la alimentación, la vivienda y sus servicios y que además sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades ya que, aun al hacer usos de todo su ingreso en la compra de alimento, no pueden adquirir lo indispensable para tener una alimentación adecuada.

Información Municipal		
Grado de rezago social	Muy bajo	
Población Total	63,382	
Población multidimensional	Porcentaje del total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	49.0	2.5
Población en situación de pobreza extrema	7.5	3.8
Población en situación de pobreza moderada	41.5	

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 33.1 por ciento de la población del municipio es vulnerable por carencias sociales; comparativamente con el estado el porcentaje es 1.3 por ciento menor y 5.7 por ciento mayor al porcentaje nacional. Las carencias sociales de la población del municipio se detallan más adelante.

Ámbito	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada
Nacional	46.3 %	11.4 %	34.9 %
Estatal	43.6 %	7.0 %	36.6 %
Municipal	49.0 %	7.5 %	41.5 %

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL

Vulnerabilidad por carencia social	
Ámbito	Porcentaje de población
Nacional	28.8
Estatal	34.4
Municipal	33.1

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

Por otra parte, el 13.7 por ciento de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes y 53.9 por ciento inferior a la línea de bienestar que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

La población que reside en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio, suma la cantidad de mil 115 personas, lo que representa el 1.8 por ciento de la población total.

Principales áreas de cobertura del FAIS			
Localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio	Numero	Población	Porcentaje del total de población
Con Alto rezago social	2	45	0.1
Con Medio rezago social	10	1,070	1.7
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas 2016	Numero	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo rezago social	23	26,892	42.4
Con Medio rezago social	15	16,200	25.6
Con Alto rezago social	1	129	0.2

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016.

En las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas, habitan 43 mil 221 personas, representando el 68.2 por ciento de la población total municipal, de las cuales 129 habitantes, el 0.2 por ciento de la población total enfrentan condiciones de alto rezago social; 16 mil 200 personas, el 25.6 por ciento se encuentran en condiciones de medio rezago social y; 26 mil 892 personas, el 42.4 por ciento, se encuentra en condiciones de bajo rezago social.

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP´s)			
Localidades	AGEB	Grados de rezago social	Población Total
Xochitepec	0187	Bajo	2,546
Xochitepec	0346	Bajo	1,955
Xochitepec	0562	Medio	863
Xochitepec	0558	Bajo	1,100
Xochitepec	0327	Bajo	1,855
Xochitepec	0539	Medio	200
Xochitepec	0651	Medio	102
Xochitepec	0435	Bajo	73
Xochitepec	0524	Bajo	321
Xochitepec	0365	Bajo	1,034
Xochitepec	0257	Bajo	2,116
Xochitepec	0350	Bajo	1,455
Alpuyeca	0098	Medio	1,226
Alpuyeca	0685	Bajo	87
Alpuyeca	0276	Medio	1,563
Alpuyeca	0026	Medio	3,060

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016.

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP´s)			
Localidades	AGEB	Grados de rezago social	Población Total
Alpuyeca	0083	Medio	1,938
Alpuyeca	0492	Alto	129
Alpuyeca	0454	Medio	288
Atlacholoaya	0473	Medio	4,056
Chiconcuac	0384	Bajo	3,124
Chiconcuac	037A	Bajo	3,283
Chiconcuac	0505	Medio	664
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0204	Bajo	794
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0399	Bajo	1,436
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0416	Medio	396
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0172	Bajo	590
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0153	Bajo	898
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0168	Bajo	741
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0238	Medio	163
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0280	Bajo	535
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0628	Bajo	939
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0219	Bajo	639
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0223	Bajo	678
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0149	Bajo	120
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0134	Bajo	573
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0469	Medio	104
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0613	Medio	1,410
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	0609	Medio	167

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del CONEVAL y de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016.

Se destaca que en el último censo de población y vivienda del 2010, la población se encontraba distribuida en 79 localidades, de las cuales 74 de ellas consideradas como rurales y con menos de 2 mil 500 habitantes, y cinco localidades consideradas como urbanas y con 2 mil 500 habitantes o más y en las que se concentra 49 mil 321 personas, el 77.8 por ciento de la población del municipio. Del total de las localidades rurales y urbanas, el 35.4 por ciento se consideran de muy bajo rezago social; el 34.2 por ciento de bajo rezago social; el 12.7 por ciento con medio rezago social y; el 2.5 por ciento con alto rezago social.

Otras áreas geográficas del Municipio				
Localidades	Rurales		Urbanas	
	Numero	Población	Numero	Población
Con Muy Bajo rezago social	25	6,424	3	36,860
Con Bajo rezago social	25	3,952	2	12,461
Con Medio rezago social	10	1,070	0	N.A

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

Otras áreas geográficas del Municipio				
Localidades	Rurales		Urbanas	
	Numero	Población	Numero	Población
Con Alto rezago social	2	45	0	N.A
Con Muy Alto rezago social	0	N.A	0	N.A
No clasificadas por rezago social	12	2,570	0	N.A
Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) Urbanas	Número		Porcentaje del total de población	
Con Bajo rezago social	32		32,738	
Con Medio rezago social	19		16,396	
Con Alto rezago social	3		168	
No clasificadas por rezago social	2		19	

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

Asimismo, se identifican los siguientes indicadores de situación de pobreza y rezago social como prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades del Municipio:

Los indicadores de carencia social asociado a la medición de pobreza multidimensional destaca lo siguiente: El 20.3 por ciento de la población del municipio está considerada con carencia por rezago educativo, ya que no cuenta con educación básica obligatoria (primaria o secundaria completa vigente en el momento que debía de haberla cursado), lo que representa un punto por ciento arriba de la media estatal y 0.4 por ciento debajo de la media nacional.

Salud y vivienda

El 34.4 por ciento de la población del municipio enfrenta carencias por acceso a los servicios de salud, principalmente porque no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejercito o Marina) o los servicios médicos privados, además de otros elementos asociados al derecho a la salud, porcentaje que supera en un 4.5 y 5.2 por ciento a la media estatal y nacional respectivamente.

El 72.2 por ciento de la población enfrenta carencias por acceso a la seguridad social, considerados como los mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo. Este porcentaje se encuentra 7.6 y 11.5 por ciento por arriba de la media estatal y nacional respectivamente.

En cuanto a la carencia por calidad y espacio de la vivienda, el 23.9 por ciento de la población enfrenta condiciones de que su vivienda no cumplen con los elementos mínimos indispensables, ya que presentan alguna de las siguientes características: vivienda con piso de tierra; con techo de lámina de cartón o desecho; con muros de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho y; un hacinamiento mayor a 2.5 personas por cuarto. Se destaca que el porcentaje de carencia es 8.2 y 8.7 superior a la media estatal y nacional respectivamente.

De manera similar, el acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella. La carencia por servicios básico en el municipio es de 15 por ciento del total de la población, la cual presenta al menos una carencia de las siguientes: falta de agua entubada hasta el patio de su vivienda; no cuentan con el servicio de drenaje; no disponen de energía eléctrica y cocinan los alimentos con leña, carbón como combustible. Se destaca que el porcentaje de carencia es 5.6 y 7.9 por ciento menor a la media estatal y nacional respectivamente.

Indicadores de carencia social asociados a la Medición de pobreza multidimensional (porcentaje)

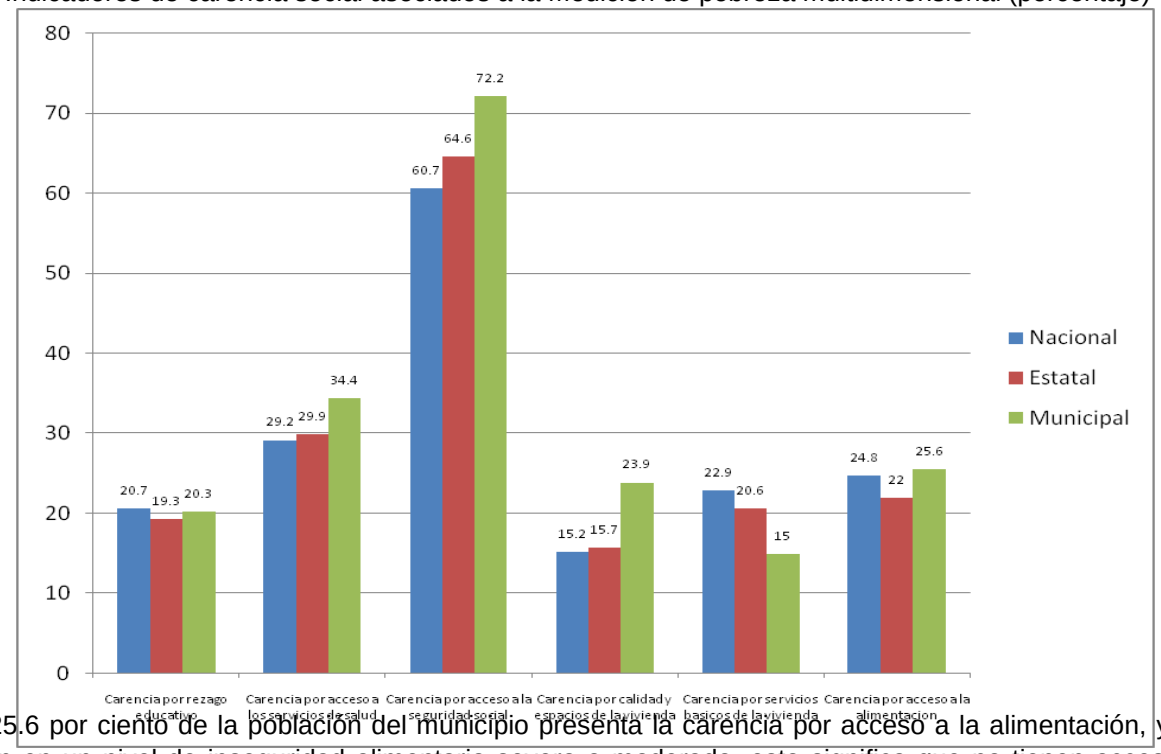

El 25.6 por ciento de la población del municipio presenta la carencia por acceso a la alimentación, ya que se encuentran en un nivel de inseguridad alimentaria severo o moderado, esto significa que no tienen acceso físico y económico a una alimentación adecuada, sana y nutritiva. Comparativamente el porcentaje se ubica 3.6 y 0.8 por ciento por arriba de la media estatal y nacional respectivamente.

Indicadores sociales y demográficos del Municipio				
Indicador	Municipio	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	ZAP urbana	AGEB urbana
Población femenina	31,221	568	22,074	25,207
Población masculina	32,161	547	21,147	24,114
Total de viviendas particulares habitadas	15,125	286	10,365	12,099
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.0	3.8	4.1	4.0
Hogares con jefatura femenina	3,858	78	2,657	3,147
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	8.0	6.7	7.7	8.0
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	945	77	450	489
Población de 15 años o más analfabeta	3,225	64	2,394	2,573
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	24,170	505	17,011	19,057

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

En el año 2010, el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 4.0 personas. En las Zonas de Atención Prioritaria urbanas, dicho indicador es de 4.1 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio es de 3.8 personas.

En el mismo año, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 8.0; en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas es de 7.7 y; en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio es de 6.7 grados.

La población de 15 años o más, analfabeta, ascendió a 3 mil 225 personas, de las cuales el 74.2 por ciento residía en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y el 2.0 por ciento en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

La población sin derechohabiencia a servicios de salud ascendió en el año 2010 a 24 mil 170 personas, de las cuales 70.4 por ciento se encontraba en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y el 2.1 por ciento se ubica en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

El total de viviendas particulares habitadas en municipio es de 15 mil 372 viviendas, mismas que representan el 3.3 por ciento del total estatal. Destacan por sus características el 11.2 por ciento de las viviendas que aun presenta condiciones de piso de tierra; el 1.8 por ciento que no disponen de luz eléctrica; el 13.3 por ciento que no cuenta con agua entubada en el ámbito de la vivienda; el 3.5 por ciento que no dispone de excusado sanitario y; el 4.2 por ciento que no cuenta con drenaje.

Carencia en viviendas particulares en el municipio	
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	11.2
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	97.7
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	1.8
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	86.1
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	13.3
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	95.9
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	3.5
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	94.9
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	4.2
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	83.6
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	0.6

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Por otra parte, se destaca que el 20.1 por ciento de las viviendas se ubican en comunidades menores a los 2 mil 500 habitantes, el 79.9 por ciento restante se localizan en comunidades de 2 mil 500 y mas habitantes. El 97 por ciento de las viviendas son casas independientes, el 0.1 por ciento se ubican en departamentos en edificios, el 0.53 por ciento en viviendas en vecindad y un 2.59 por ciento en otros tipos.

Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
13,081	19.2	2,884	15.8

Indicadores de vivienda en principales áreas de cobertura del FAIS[1]										
Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio										
Localidad	Viviendas									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin escusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Colonia San José	2	1	4	5	3	3	2	5	5	5
La Presa	0	0	2	3	1	2	0	3	3	3
Col. Humberto Gutiérrez C.	90	94	82	126	44	52	29	104	115	129
Plan de Tlazala	2	2	0	3	2	2	0	1	2	3
Loma Bonita	7	8	0	12	3	6	1	5	11	13
Campo Solís	9	2	2	28	10	0	2	17	24	36
El Anacahuite	3	1	8	14	2	2	1	8	10	14
Campo Ameyalco	12	6	4	27	5	5	2	10	18	31
Unidad Piscícola Atlacholoaya	1	2	1	4	0	1	1	2	2	4
Real del Puente (El Gallito)	0	2	1	2	2	2	1	2	2	3
ZAP Urbanas										
Localidad	Clave ZAP urbana	Viviendas								
		Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin escusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Alpuyeca	0492	14	5	0	16	4	5	0	9	20	30
Alpuyeca	0454	25	11	0	12	14	14	0	14	40	60
Xochitepec	0562	29	24	3	13	6	9	3	41	112	199
Alpuyeca	0098	71	44	3	26	38	38	6	58	179	270
U.H. J. M. Morelos y Pavón	0416	24	18	4	5	4	6	4	14	58	94
Atlacholoaya	0473	164	77	12	143	58	52	14	181	533	947
Alpuyeca	0276	66	54	26	62	12	12	8	76	230	378
Alpuyeca	0026	149	103	11	317	43	80	22	133	443	714
Xochitepec	0651	4	4	0	4	0	3	0	3	13	22
Alpuyeca	0083	96	63	6	48	26	28	11	100	294	484

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL.

Educación

En el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial del 2013, se destacan 57 centros educativos en el municipio, de los cuales el 75.9 por ciento no cuenta con techumbre en sus canchas deportivas; el 62.2 por ciento se encontraba sin techo en sus patios o plazas cívicas; el 49.1 por ciento carecía de instalaciones deportivas; el 36.8 por ciento no se habían realizado construcciones u obras mayores durante los últimos tres años; el 36.8 por ciento no contaba con red de drenaje; el 21.1 por ciento de los inmuebles escolares no contaban con un patio o plaza cívica; el 14.0 por ciento de los inmuebles no contaba con una barda perimetral o esta se encontraba incompleta; el 10.5 por ciento contaba con techo distinto a losa de concreto o vigueta con bovedilla; el 8.8 por ciento de los inmuebles no contaba con fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública y; el 7.0 por ciento de inmuebles carecía de fuente de energía eléctrica.

Infraestructura educativa	
Total de inmuebles educativos en el municipio	57
Porcentaje de construcciones provisionales, escuelas móviles o sin construcción	0.0
Porcentaje de inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta	14.0
Porcentaje de inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	0.0
Porcentaje de inmuebles con techo distinto a losa de concreto o vigueta con bovedilla	10.5
Porcentaje de inmuebles con piso de tierra o materiales removibles	0.0
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red publica	8.8
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua	0.0
Porcentaje de inmuebles sin fuente de energía eléctrica	7.0
Porcentaje de inmuebles sin baño, sanitario, letrina u hoyo negro	0.0
Porcentaje de inmuebles sin drenaje	36.8
Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva	49.1

Infraestructura educativa	
Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica	21.1
Porcentaje de canchas deportivas sin techo	75.9
Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo	62.2
Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación durante los últimos tres años	36.8

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI.

De acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, durante el periodo escolar 2014-2015, la matrícula de alumnos fue de 7 mil 697 estudiantes en primaria y 3 mil 655 estudiantes en secundaria, sin embargo existe un rezago escolar, ante la inscripción de alumnos que cursan un grado escolar que no corresponde a su edad, el cual es de 684 matrículas en nivel primaria y 474 a nivel secundaria, 8.89 y 12.97 por ciento respectivamente.

Rezago Escolar en educación Primaria a inicio de cursos Ciclo escolar 2014/2015			
Municipio	Matrícula Total 2013/2014	Matrícula en rezago 2014/2015	Porcentaje de rezago
Cuernavaca	42,601	3,851	9.04
Emiliano Zapata	8,674	466	5.37
Jiutepec	22,163	1,477	6.66
Temixco	13,878	1,192	8.59
Xochitepec	7,697	684	8.89

Fuente: Secretaría de Educación e Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos

Rezago Escolar en educación Secundaria a inicio de cursos Ciclo escolar 2014/2015			
Municipio	Matrícula Total 2013/2014	Matrícula en rezago 2014/2015	Porcentaje de rezago
Cuernavaca	22,496	3,792	16.86
Emiliano Zapata	4,067	483	11.88
Jiutepec	11,852	1,540	12.99
Temixco	6,318	1,008	15.95
Xochitepec	3,655	474	12.97

Fuente: Secretaría de Educación e Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos

En cuanto al número de alumnos que ingresan a primero de primaria, respecto de los que egresan de tercero de preescolar, el porcentaje de absorción es de 98.22 por ciento, mientras que el número de los alumnos que ingresan a primero de secundaria respecto a los que egresan de sexto de primaria, el porcentaje de absorción es de 98.14 por ciento; comparativamente con los municipio de la región, Xochitepec es el de menor absorción escolar en nivel primaria y el penúltimo en nivel secundaria.

Absorción escolar en educación primaria Ciclo escolar 2013/2014 y 2014/2015			
Municipio	Existencia 3ro. Preescolar fin de curso 2013/2014	Nuevo ingreso Primaria curso 2014/2015	Porcentaje de absorción
Cuernavaca	6,893	7,001	101.57
Emiliano Zapata	1,428	1,452	101.68
Jiutepec	3,675	3,772	102.64
Temixco	2,085	2,382	114.24
Xochitepec	1,291	1,268	98.22

Fuente: Secretaría de Educación e Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos

Absorción escolar en educación secundaria Ciclo escolar 2013/2014 y 2014/2015			
Municipio	Aprobados 6o. Primaria fin de curso 2013/2014	Nuevo ingreso Secundaria curso 2014/2015	Porcentaje de absorción
Cuernavaca	7,463	7,472	100.12
Emiliano Zapata	1,433	1,362	95.05
Jiutepec	3,818	3,950	103.46
Temixco	2,216	2,213	99.86
Xochitepec	1,236	1,213	98.14

Fuente: Secretaría de Educación e Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos

Finalmente, estos indicadores de carencia social enmarcan la importancia de atención que se requiere en la cobertura de acceso a la seguridad social de la población, en segundo lugar la carencia de acceso a los servicios de salud, en tercer lugar el acceso a la alimentación, en cuarto lugar a la calidad y espacios de la vivienda, al rezago educativo y finalmente al acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En cuanto al índice de marginación, el municipio de Xochitepec se ubica entre los municipios del Estado con un grado “bajo”, ocupando a nivel estatal el lugar número 25 en referencia a este índice y a nivel nacional el lugar número 2 mil 17.

Cultura, Deporte y Recreación

La problemática generalizada en este rubro son los pocos espacios y ausencias de programas culturales municipales en las colonias populares, poca difusión del programa cultural del municipio y los programas para el fomento y fortalecimiento de actividades culturales no se han aprovechado en su totalidad por parte de la población.

La oferta cultural en el municipio es pobre comparada con municipios que tienen una población similar al nuestro; solo se cuenta con 1 museo que se encuentra cerrado, no hay teatros ni galerías o espacios de esta índole, las zonas arqueológicas de Alpuyeca y Atlacholoaya que son visitables, y la Feria del Reyes del 6 de enero además de contar en el territorio municipal con el Centro Estatal de Convenciones.

En cuanto a bibliotecas se refiere, se tienen 8 y presentan deficiencias en sus instalaciones y en su acervo cultural.

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios por municipio 2014						
Municipio	Bibliotecas públicas	Personal ocupado	Títulos	Libros en existencia/	Consultas realizadas	Usuarios
Xochitepec	8	9	20,160	27,461	22,858	22,271

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Educación; Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas.

Becas otorgadas por el Instituto del Deporte en el Estado a deportistas de alto rendimiento por municipio según tipo de beca 2013 y 2014			
Municipio	Total	Becas académicas	Becas económicas
2013			
Xochitepec	4	0	4
2014			
Xochitepec	4	0	4

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. Instituto del Deporte y Cultura Física en el Estado.

Infraestructura deportiva seleccionada y registrada en el Instituto del Deporte en el Estado por municipio al 31 de diciembre de 2014					
Municipio	Albercas	Campos de beisbol	Campos de futbol	Canchas de basquetbol	Centros y unidades deportivas
Xochitepec	0	0	3	1	20

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. Instituto del Deporte y Cultura Física en el Estado.

La falta de espacios deportivos es una prioridad que las colonias populares reclaman, así como el escaso o nulo apoyo para programa de fomento deportivo y recreativo.

Actualmente, el municipio tiene 24 canchas y unidades deportivas de usos múltiples. El uso de estos espacios por parte de los vecinos, se rige a través de reglamentos de uso de estos espacios públicos.

Equidad de Género

En el municipio de Xochitepec, Morelos, la población femenina ocupa el 51.61% de la población total, en tanto que la población femenina con nivel escolar de 13 a 14 años es de 48.36%, de 15 a 17 años de 56.25%, de 18 a 29 años de 47.42 %, de 30 años en adelante, el 62.20% se encuentra estudiando.

Para el año 2013, del total de mujeres que tuvieron un hijo, 3.0% no tenía estudios o primaria incompleta, 16% la primaria completa, 35% la secundaria o nivel equivalente, 16% la preparatoria o nivel equivalente y 6% contaba con una educación profesional. Como se puede observar, muy pocas mujeres contaban con educación media superior y superior al concebir, siendo el mayor número de madres las que sólo contaban con educación secundaria. Esta situación es un reflejo de la necesidad de focalizar estrategias de atención en este sector.

Por otra parte, en lo que corresponde al estado conyugal de las mujeres al momento de tener un hijo, 11% de este sector estaba soltera, 21% casada, 45% vivía en unión libre y 23% restante eran mujeres separadas, divorciadas, viudas o no especificaron su condición conyugal

Del porcentaje de madres solteras al momento de tener a sus hijos, 32% eran mujeres de 19 años o menos, situación que indica la vulnerabilidad de este grupo de la población frente a esta situación.

En el año 2013, 13% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que 87% restante no lo hacían.

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Desarrollo Económico Sustentable

Empleo e Ingreso

La Población Económicamente Activa es de 27 mil 383 personas que representan el 51.1 por ciento de la población de 12 y más años, la cual se encuentra distribuida en 8 mil 431 personas correspondientes al sexo femenino y que representa el 35.9 por ciento, mientras que 18 mil 902 corresponden al sexo masculino, la cual representa el 77.7 por ciento de esta población económicamente activa. Por otra parte, el resto de la población mayor a 12 años o no económicamente activa presenta las siguientes características:

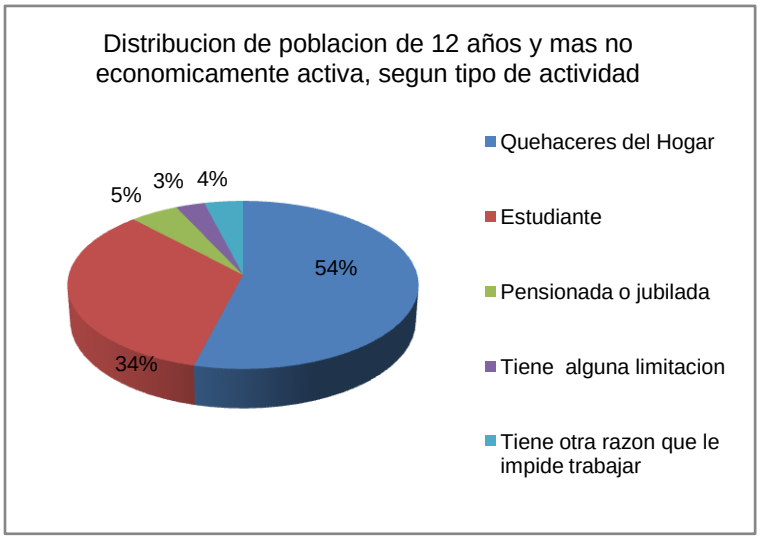

El 54 por ciento realiza como principal actividad quehaceres en el hogar sin importar es realizada por mujeres u hombres; El 34 por ciento de la población realiza como principal actividad el estudio e niveles medio y medio superior principalmente; un cinco por ciento se encuentra la población que esta jubilada o pensionada; el tres por ciento de la población en este rango presenta alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y; el cuatro por ciento presenta alguna otra característica o razón que le impide trabajar.

De acuerdo con los resultados del Censo Económico 2014, publicados por el INEGI, en el municipio de Xochitepec se cuenta con 2 mil 546 Unidades Económicas (UE), distribuidas en los rubros de comercio, servicios y manufactura principalmente, tema que se desagrega más adelante. Estas Unidades Económicas del municipio representan el 3.0 por ciento de las Unidades Económicas que existen en el estado de Morelos, las cuales ascienden a un total de 84 mil 651 unidades, ubicando al municipio por su participación en el noveno lugar a nivel de entidad federativa, superando al municipio de Ayala que es el décimo y detrás de Puente de Ixtla que ocupa el octavo sitio. Se destaca que es el municipio de Cuernavaca el que ocupa el primer lugar en este concepto, por el número de Unidades Económicas que aporta a la entidad (20 mil 326 unidades).

Descripción	Total	
Unidades Económicas (UE)	2,546	Unidades
Personal Ocupado (PO)	7,084	Personas
Remuneraciones (REM)	249,123	Mil pesos
Producción Bruta Total (PBT)	1,627,704	Mil pesos
Activos Fijos (AF)	1,017,059	Mil pesos
Personas Ocupadas por Unidad Económica	3	Personas
Remuneraciones por Persona Remunerada	95	Mil pesos
Producción Bruta Total por Establecimiento	639	Mil pesos

Fuente: Censos Económicos 2014, INEGI.

Descripción	Total %
Unidades Económicas (UE)	3.0
Personal Ocupado (PO)	2.4
Remuneraciones (REM)	1.8
Producción Bruta Total (PBT)	1.1
Activos Fijos (AF)	1.9

Fuente: Censos Económicos 2014, INEGI.

El 52 por ciento de las Unidades Económicas, es decir, 322 unidades, corresponden al rubro de comercio, con personal ocupado (PO) de 2 mil 860 personas, con remuneraciones (REM) superiores a los 41 millones de pesos, una producción bruta total (PBT) de más de 377 millones de pesos y activos fijos (AF) por encima de los 247 millones de pesos, aportando el 3.1 por ciento en el rubro y ocupando el noveno lugar del total de la entidad federativa, detrás del municipio de Puente de Ixtla el cual cuenta con mil 426 Unidades Económicas (UE) en el rubro. El municipio de Cuernavaca es el que cuenta con el mayor número de Unidades Económicas dedicadas al comercio, por lo que ocupa el primer lugar por aportación a la entidad con 9 mil 519 unidades.

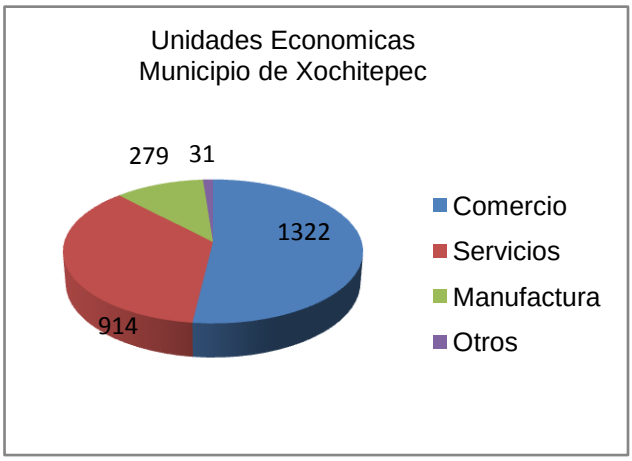

El 36 por ciento, esto es 914 mil Unidades Económicas (UE) del municipio de Xochitepec se dedican a la prestación de servicios, con Personal Ocupado (PO) por 2 mil 518 personas y remuneraciones (REM) por más de 113 millones 800 mil pesos, una Producción Bruta Total (PBT) superior a los 468 millones 200 mil pesos y Activos Fijos (AF) por más de 347 millones de pesos, aportando el 2.8 por ciento en el rubro y ocupando el octavo lugar del total de la entidad federativa, después del municipio de Emiliano Zapata el cual cuenta con mil 89 Unidades Económicas (UE) en este rubro. El municipio de Cuernavaca se ubica en el primer lugar a nivel estatal por la aportación que hace en unidades de prestación de servicios con 8 mil 956 personas.

El 11 por ciento, es decir, 279 Unidades Económicas (UE), se dedica a la manufactura, con mil 405 personal Ocupado (PO) y Remuneraciones (REM) superiores a los 86 millones de pesos, una Producción Bruta Total (PBT) superior a los 713 millones 600 mil pesos y Activos Fijos (AF) por 361 millones de pesos, aportando el 3.3 por ciento en el rubro y ocupando el noveno lugar del total de la entidad federativa, después de Puente de Ixtla el cual cuenta con 314 Unidades Económicas (UE) en este rubro. El municipio de Cuernavaca se ubica en el primer lugar a nivel estatal por la aportación que hace en unidades de manufactura la cual asciende a mil 550 unidades.

El uno por ciento restante, 31 Unidades Económicas (UE) se dedican a otras actividades, con 301 personal ocupado (PO), mas de 8 millones de pesos en remuneraciones (REM), más 68 millones de pesos de Producción Bruta Total (PBT) y más de 61 millones de pesos en Activos Fijos (AF), aportando el 2.6 por ciento en el rubro y ocupando el onceavo lugar del total de la entidad federativa, atrás del Municipio de Emiliano Zapata el cual cuenta con 36 unidades económicas (UE) en el rubro. El municipio de Cuernavaca se ubica en el primer lugar a nivel estatal por la aportación que hace en unidades de otras actividades diversas las cuales ascienden a 301.

En cuanto al Personal Ocupado (PO), el municipio de Xochitepec acumula la cantidad de 7 mil 84 personas distribuidas en los diferentes rubros, cifra que representa una aportación del 2.4 por ciento al total de la entidad federativa en este tema que es de 297 mil 797 personas, ubicando al municipio en el noveno lugar detrás del municipio de Ayala que es el octavo y adelante de Puente de Ixtla que ocupa el décimo sitio. Se destaca que es el municipio de Cuernavaca el que mayor aportación realiza a la entidad federativa en este concepto, por lo que se ubica en el primer lugar (99 mil 282 personas).

En ese mismo año, en materia de remuneraciones (REM), el municipio destaca con 249 millones 123 mil pesos en este concepto, aportando el 1.8 por ciento del total de la entidad que asciende a 13 mil 715 millones106 mil pesos, lo que ubica al municipio de Xochitepec en el noveno lugar superando al municipio de Temixco que es el décimo y detrás del municipio de Jojutla que ocupa el octavo lugar. Nuevamente se destaca que es el municipio de Cuernavaca el que supera a los demás municipios y se ubica en el primer lugar en remuneraciones en el Estado con 5 mil 476 millones 174 mil pesos.

Turismo

Según datos proporcionados por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, la entidad se ha posicionado en el quinto lugar de afluencia de turistas por lo que la actividad turística se ha convertido en un detonador de las economías locales.

Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2014

Municipio	Total	Hoteles	Moteles	Casas de huéspedes	Cabañas	Suites	Posadas	Trailer parks	Otros
Xochitepec	26	21	4	0	0	0	0	1	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Competitividad, Promoción y Servicios Turísticos.

Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento al 31 de diciembre de 2014									
Municipio	Total	Hoteles	Moteles	Casas de huéspedes	Cabañas	Suites	Posadas	Trailer parks	Otros
Xochitepec	469	394	75	0	0	0	0	ND	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Competitividad, Promoción y Servicios Turísticos.

En el municipio existen 26 establecimientos de hospedaje de diferentes categorías (de 1 a 5 estrellas) arrojando un total de 469 habitaciones disponibles. Del mismo modo, existen 32 establecimientos que expenden alimentos y bebidas, 4 balnearios.

La problemática que se distingue en este sector, es el nivel educativo, cultura turística y deficiente capacitación de los prestadores de servicios turísticos y de la población en general, los pocos espacios para congresos o ferias regionales y la escasa inversión privada en la actividad turística.

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio según clase del establecimiento al 31 de diciembre de 2014						
Municipio	Total	Restaurantes	Cafeterías	Discotecas y centros nocturnos	Bares	Otras
Xochitepec	32	22	5	0	5	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Competitividad, Promoción y Servicios Turísticos.

Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio al 31 de diciembre de 2014 (1a. parte)					
Municipio	Agencias de viajes	Balnearios	Empresas arrendadoras de automóviles	Campos de golf	Centros de convenciones
Xochitepec	0	4	0	1	1

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Competitividad, Promoción y Servicios Turísticos.

Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo por municipio al 31 de diciembre de 2014 (2a. parte)					
Municipio	Centros de enseñanza turística	Marinas turísticas	Muelles de atraque	Módulos de auxilio turístico	Transportadoras turísticas especializadas
Xochitepec	0	0	0	1	0

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Competitividad, Promoción y Servicios Turísticos.

Debido a que el turismo es la rama de la economía que tiene efectos multiplicadores hacia una diversidad de sectores productivos, será necesario implementar líneas de acción viables que impacten en la reactivación de la actividad turística.

Sustentabilidad

Xochitepec tiene la singularidad de contar con tres conjuntos orográficos: serranía de Jumiltepec, cerro de la Corona y cerro de las flores o Xochitepetl y tres sistemas de barrancos: el de Colotepec, la barranca de Cuentepec y el barranco de Las Casas con apantles o Apatlaco.

Su red hidrográfica la constituyen nueve ríos, siendo el Apatlaco y el Colotepec los de mayor caudal, ocho manantiales y un río subterráneo. La temperatura media es de 20°C, mientras que su clima, siguiendo es tropical sub-húmedo con abundante lluvia en el mes de septiembre y con marcado estiaje de noviembre a marzo.

Los meses previos al solsticio de verano en abril y mayo suelen ser los más calurosos del año, sin que ello altere la condición isotermal de una selva baja caducifolia. La canícula suele darse a mediados del mes de agosto, justo antes del fin del ciclo pluvial. El cazahuate aún es la flor epónima de esta municipalidad, que junto con las variedades de la selva antes dicha, realiza dos veces por año el acto de floración.

Como toda la fauna del centro de México, la de Xochitepec se encuentra en peligro de extinción, los casos más graves son sus endemismos, como el cangrejo barranqueño, la almeja de río y toda la ictiofauna, ya es muy raro ver coyotes y armadillos. Las buenas noticias son la presencia de varios tipos de aves, tanto de cuellos cortos o carroñeras, como de cuellos finos, siendo los casos más llamativos la de los incontables tipos de colibrí.

En otro tipo de problemática, se observa que existe incumplimiento al Reglamento de Medio Ambiente de Xochitepec en especial la emisión de humo, ruido y contaminación visual, así como el ruido en las calles y establecimientos por empresas y particulares que promueven sus productos, y los desechos sólidos arrojados a los ríos y barrancas del municipio, asimismo falta revisar dicho ordenamiento y ver la factibilidad de actualizarlo ya que data del año 2010

Por otra parte, para el municipio de Xochitepec, el desarrollo sustentable es una prioridad, por lo que las políticas públicas estarán encaminadas al respeto y cuidado de la diversidad de ecosistemas y patrimonio cultural, para conservar la riqueza del territorio municipal.

Desafortunadamente, en los últimos años, la trasformación de sus ecosistemas y recursos naturales básicos va en aumento. En el documento “El Oro o la Vida, Patrimonio Biocultural y Megaminería: Un Reto Múltiple”, se destaca que en el periodo del 2002 al 2009, se han entregado concesiones al poniente en territorio morelense para la explotación de minerales bajo la modalidad de minería a tajo abierto, las cuales coinciden con áreas que han sido identificadas como prioritarias para la conservación de la flora, fauna y vestigios arqueológicos, lo que constituye una seria amenaza para la biodiversidad e identidad de los municipio de México y de Morelos, por la depredación múltiple que implica este modelo de extracción. En el documento se señala que en la entidad, la empresa minera canadiense Alamos Gold (antes Esperanza Silver Company), cuenta con 7 concesiones para la explotación del subsuelo que abarcan un poco mas de 15 mil hectáreas entre los municipios de Temixco, Miacatlán, Xochitepec y Cuernavaca y cuya superficie forestal original ha sido desmontada en un 70 por ciento.

La iniciativa de instalación de la mina en los cerro “El Jumil” y “Las Calabazas”, destaca el documento publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, ha motivado a la movilización social contra el proyecto, con la participación de las comunidades afectadas a las que se sumaron los grupos de ambientalistas, trabajadores académicos, así como instituciones y el propio gobierno estatal que tuvo como resultado la negativa de la manifestación de impacto ambiental por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), requisito indispensable para iniciar los trabajos de explotación.

Actualmente, la empresa canadiense esta rediseñando sus estrategias para lograr la autorización por parte de la SEMARNAT de su manifestación de impacto ambiental, e iniciar con la explotación de la zona, además realiza nuevos estudios de minerales con nuevas áreas objeto entre las que se encuentra la localidad de Alpuyeca donde se pretende extraer oro y plata principalmente, la cual últimamente ha experimentado ruidos extraños que provienen del subsuelo y sentido temblores.

Ante los esfuerzos de iniciar con la explotación de la mina por parte de la empresa, los municipios de la región han declarado a sus municipios “territorio libre de minería a tajo abierto por metales”, comprometiéndose a no autorizar el cambio de uso de suelo para este tipo de minería e instando a los legisladores del Estado, a que se pronuncien en contra, legislando en la materia y contra las concesiones de este tipo de minería en el territorio morelense.

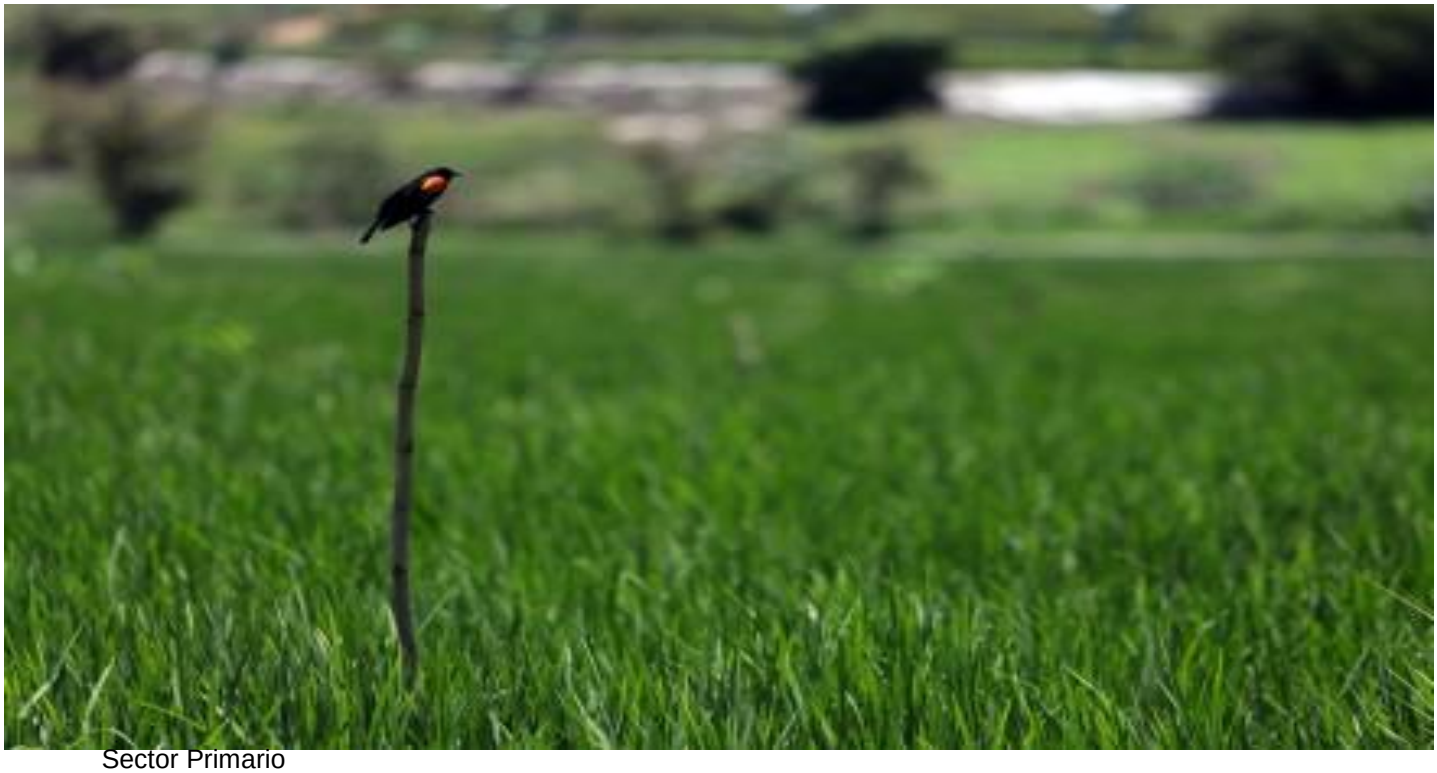

Sector Primario

El municipio cuenta con una superficie aproximada de 99.13 Km2, es decir, 9,913 hectáreas, de las cuales 2,887 hectáreas son de uso agrícola, representado el 30% de la superficie total; 1.865 hectáreas, son de riego y 1.022 hectáreas, son de temporal; en el aspecto pecuario se destina 1,490 hectáreas, que representan el 15% de la superficie del municipio; el forestal 2,770 hectáreas. El uso mineral representa 261 hectáreas y el urbano 930 hectáreas, que es el 9.38% de la superficie total del municipio.

Superficie fertilizada, sembrada con semilla mejorada, atendida con servicios de asistencia técnica, sembrada con acciones fitosanitarias y mecanizada por municipio.
Año agrícola 2013 (Hectáreas)

Municipio	Superficie fertilizada	Superficie sembrada con semilla mejorada	Superficie atendida con servicios de asistencia técnica	Superficie sembrada con acciones fitosanitarias	Superficie mecanizada
Xochitepec	1 336	535	1 278	1 075	1 249

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. www.siap.gob.mx (21 de mayo de 2015).

Sin embargo, se han llevado a cabo acciones para fortalecer el campo conservado la superficie fertilizada, sembrada con semilla mejorada, atendida con servicios de asistencia técnica, sembrada con acciones fitosanitarias y mecanizada.

Unidades de producción y superficie por municipio según desarrollen o no actividad agropecuaria o forestal 2014

Municipio	Unidades de producción			Superficie en unidades de producción (Hectáreas)		
	Total	Con actividad agropecuaria o forestal	Sin actividad agropecuaria o forestal	Total	Con actividad agropecuaria o forestal	Sin actividad agropecuaria o forestal
Xochitepec	1 574	819	755	4 120	2 602	1 518

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estados Unidos Mexicanos. VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. www.inegi.org.mx (27 de enero de 2014).

Los cultivos del ciclo otoño-invierno dependen del riego, generalmente son áreas que se cultivan dos veces por año, sus cultivos significativos son cebolla, calabacita y maíz grano.

Productores, superficies y monto pagado por el PROAGRO en la actividad agrícola por municipio Año agrícola 2014			
Municipio	Productores beneficiados	Superficie beneficiada (Hectáreas)	Monto pagado (Miles de pesos)
Xochitepec	144	252	272

Fuente: SAGARPA. www.sagarpa.gob.mx (23 de junio de 2015).

La actividad agropecuaria comprende, cultivos anuales otoño-invierno, primavera-verano, cultivos semiperennes y perennes, ganadería mayor y menor, estabulada y extensiva.

La actividad pecuaria cuenta con hatos significativos en aves de carne y postura, a más de ganado mayor y menor extensivo o estabulado.

El hato avícola con su producción de carne y huevo representa 94.16% del volumen de la producción pecuaria, y el 92.89 de su valor, en tanto la producción cárnica y láctea del bovino aporta sólo 16.7% el 4% y 5% respectivamente.

Volumen de la producción de ganado y ave en pie por municipio 2014 (Toneladas)					
Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave
Xochitepec	272	87	15	11	5 975

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. www.siap.gob.mx (17 de julio de 2015).

Valor de la producción de ganado y ave en pie por municipio según especie 2014 (Miles de pesos)						
Municipio	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave
Xochitepec	117 000	5 856	1 850	365	244	108 686

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. www.siap.gob.mx (17 de julio de 2015).

Sacrificio de ganado y ave por municipio 2014 (Cabezas)					
Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave
Xochitepec	660	948	372	307	2 328 550

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. www.siap.gob.mx (17 de julio de 2015).

Estas cifras nos dan una idea de la capacidad que se tiene en Xochitepec para mantener a sus trabajadores en el lugar de origen, sin embargo, también es cierto que la ganadería ocupa poca mano de obra y que la agricultura ocupa trabajadores durante una época, tan cierto como que todos los días del año el trabajador debe mantener su persona y su familia.

Del mismo modo, se denota que entre los problemas que destacan en el campo xochitepequense es la poca productividad, las tierras erosionadas, la emigración, la competencia de productos de otros Estados o incluso del exterior que están acabando con la actividad productiva en el campo.

Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

El municipio de Xochitepec forma parte de la Zona Conurbada de Cuernavaca, cuya dinámica de crecimiento ha impactado indudablemente su territorio. Diversos factores como el atractivo climático, la cercanía y ubicación con Cuernavaca, capital del Estado y centro político y económico, la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca y el Desarrollo Industrial Emiliano Zapata, hicieron inminente el desarrollo acelerado de la conurbación principalmente hacia el municipio de Xochitepec.

La transformación en términos físico territoriales en los últimos años, se manifiesta en su crecimiento poblacional que es de 3.2 por ciento, el cual es acelerado y por arriba de la media de crecimiento estatal y nacional; dicho crecimiento se manifiesta físicamente en la extensión de sus áreas urbanas y por consiguiente con la pérdida de sus suelos agrícolas, al experimentar el cambio de su uso de suelo, ante la escasa disponibilidad de suelo urbano que enfrentan los municipio de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco y Emiliano Zapata y a la demanda de infraestructura urbana y de servicios, principalmente.

Fue en la década de los noventa a partir de la creación del Centro Estatal de Readaptación Social (CERESO), en terrenos de la localidad de Atlacholoaya, cuando se incrementa no solo en este ejido, el proceso de especulación de tierras por parte de los ejidatarios (inmobiliarias ejidales), acentuando los flujos expansivos de la periferia urbana de Xochitepec, multiplicando la creación de nuevas colonias y asentamientos, sin planeación ni servicios, así como la instalación de fraccionamientos de interés social, mismos que se convirtieron en ciudades dormitorio y casas de fin de semana, pero que finalmente requieren de mayor infraestructura y equipamiento urbano, así como la dotación de servicios.

Las áreas conurbadas al norte y noroeste del municipio de Xochitepec, predomina el uso de suelo habitacionales de tipo popular, mientras que al noreste se combina con zonas de uso agrícola que están modificando su uso habitacional con zonas habitacionales de tipo residencial medio.

Localidades como Loma Bonita, Las Flores, Ampliación Miguel Hidalgo y Nueva Morelos, comunidades conurbadas con localidades del municipio de Temixco, así como Alpuyeca y Atlacholoaya que colindan con los municipios de Miacatlán, Puente de Ixtla y Tlaltizapán, siguen manifestando un crecimiento urbano acelerado, a pesar de la dificultad que representa la obtención de servicios urbanos básicos como son el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado y pavimentación.

El Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal, en su Modalidad de Centro de Población de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, destaca que Xochitepec se ubica entre los municipios que presentan un nivel de urbanización medio, por lo que se requiere incrementar la cobertura de infraestructura urbana y mayor calidad de servicios, a fin de generar mayores oportunidades económicas y un mejor nivel de calidad de vida de la población.

El reclamo generalizado de la ciudadanía es la insuficiencia de infraestructura y equipamiento; destacando el mejoramiento integral de las vialidades, pavimentación de calles, mejoramiento y construcción de áreas recreativas y deportivas, principalmente.

Los problemas que se identifican es la falta de normatividad para el reordenamiento urbano y vivienda; inexistencia de una entidad administrativa que de seguimiento a la planeación urbana en el municipio, no se cumplen los ordenamientos legales en esta materia, los trámites a realizar por el ciudadano en este rubro son tediosos, los planes urbanos existentes están rebasados en tiempo y territorio; todo esto provoca deterioro en la calidad de vida de los habitantes y afectación en la movilidad por residentes y visitantes.

Agua, alcantarillado y electrificación

En la actualidad, se considera que un 86.1 por ciento de las viviendas ubicadas en las localidades del municipio disponen de agua entubada, líquido que se obtiene de diversas fuentes de abastecimiento. El Anuario Estadístico y Geográfico de Morelos 2014, destaca que el municipio de Xochitepec cuenta con 59 pozos de agua profundos y cinco manantiales para atender la demanda de servicio y de los cuales se obtiene un volumen promedio anual de extracción de 12 millones 193 mil metros cúbicos de agua. Sin embargo, la red del agua potable es muy antigua y se encuentra deteriorada, cabe mencionar que en algunos tramos destruida en su totalidad, no existe un mapa de dicha red y no se tienen datos exactos de los lugares donde se ha corroído por completo por lo que es importante y necesario sustituir dicha red por una nueva.

Se destaca que para abastecer a las familias que no cuentan con el servicio se instalaron 15 hidrantes públicos, 13 abastecidas por pozos y 2 por manantiales. A pesar de ello el abasto del servicio no es suficiente por lo que tienen que recurrir a los servicios proporcionados por piperos, afectando el presupuesto familiar. Por otra parte, también es del conocimiento las actividades que realizan los afectados, con la toma del líquido en los canales de riego, de los pozos y norias que realizan en sus propios domicilios, así como de los ríos que aun son aprovechables para aseo personal y de uso doméstico.

Fuente de Abastecimiento				
Municipio	Total	Pozo	Manantial	Otros
Total Estado	2,612	2,080	240	292
Xochitepec	64	59	5	0

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Balsas.

Volumen promedio anual de extracción (miles de metros cúbicos)				
Municipio	Total	Pozo	Manantial	Otros
Total Estado	547,910	372,924	57,748	117,238
Xochitepec	12,193	12,102	91	0

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Balsas.

A pesar de que el 94.6 por ciento de las viviendas del municipio disponen de red de drenaje, la operación del servicio es un problema grave para el municipio. En la última década la instalación del servicio de pavimentación de calles en las comunidades, ha estado condicionado a la introducción de la red de drenaje los cuales debe realizarse antes que las pavimentaciones, es por ello que se dio gran impulso a su introducción sin tomar las medidas pertinentes en la planeación de sistemas de colectores y plantas de tratamiento. Localidades como la Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón, Colonia Las Flores, Las Rosas, Loma Bonita, Nueva Morelos y Miguel Hidalgo en la zona norponiente y Alpuyeca al sur del municipio, en un alto porcentaje de sus calles ya cuentan con este servicio y se hace uso de él a pesar de no contar con la planta de tratamiento, lo que esta ocasiona la contaminación de barrancas y campos de cultivo. De igual forma, se presentan los casos de las demás localidades que comprenden el municipio, puesto que cuentan aunque en un menor porcentaje con redes de drenaje instalado pero de igual manera sin las plantas de tratamiento adecuadas y necesarias. Se destaca que es en la zona centro del municipio donde, a través de dos plantas de tratamiento, se da el servicio a las comunidades y unidades habitacionales cercanas. De igual manera, se destaca la existencia de otras plantas en colonias y comunidades pero estas no operan o lo hacen de manera inadecuada, además cabe destacar que la introducción del servicio de drenaje en algunas comunidades, aun no es viable técnica y económicamente, dadas las condiciones y características del terreno y la dispersión de los asentamientos humanos.

El crecimiento acelerado de la mancha urbana genera una importante demanda de servicios de energía eléctrica, en especial para la extracción de agua potable para el consumo humano y de energía eléctrica domiciliaria y para alumbrado público, lo que ha llevado a los pobladores a realizar instalaciones temporales en forma desordenada y a instalar tendidos de cables para tomas de energía con distancias por más de 250 metros, provocando fallas y variaciones en el suministro a la pérdida de voltaje a usuarios, robo de los cables y medidores, así como la generación de posibles fuentes de riesgo en tableros e instalaciones. Datos obtenidos del Anuario Estadístico y Geográfico de Morelos 2014, destacan que en el municipio de Xochitepec, el número de tomas instaladas de energía eléctrica es de 26 mil 403, de las cuales 26 mil 247 servicios que representan el 99. 4 por ciento, corresponde a toma domiciliaria, industrial y de servicio; la diferencia, es decir, 156 servicios considerados como no domiciliarios y que representan el 0.6 por ciento, incluye los relacionados con los servicios agrícolas, de alumbrado público y bombeo de agua potable y negras. Cabe destacar que la información está referida a la definición de localidades utilizada por la fuente que la genera, que para este caso el la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que los datos no deben ser comparables con la correspondiente a la información censal proporcionada por el INEGI, la cual destaca que la cobertura de servicio es del 97.7 por ciento en las comunidades urbanas y rurales del municipio.

Tomas instaladas del Servicio de Energía Eléctrica por Municipio				
Municipio	Total	Domiciliaria	No domiciliaria	Localidades
Total Estado	670,667	667,561	3,106	1,349
Xochitepec	26,403	26,247	156	51

Fuente: CFE, División Centro Sur. Subgerencia Comercial Divisional

Abasto y Rastro

Por otra parte, a pesar del desarrollo de corredores comerciales y la instalación de tiendas de conveniencia, hacen falta centros de abasto que cubran las necesidades de la población local. De las catorce localidades que integran al municipio, solo cuatro cuentan con mercados y centros de abasto, algunos como el de la localidad de Alpuyeca, que juegan un papel importante como centro de abastecimiento local y regional, mientras que otros como los de la Unidad Morelos y Colonia Lázaro Cárdenas, se encuentran subutilizados.

La comunidad está actualmente acostumbrada para cubrir sus necesidades, buscar otras alternativas de abasto como lo son el Mercado Adolfo López Mateos en el Municipio de Cuernavaca, la Central de Abasto y mercado del municipio de Emiliano Zapata, los tianguis y supermercados del municipio de Temixco, entre otros. También asisten a los tianguis semanales que se desarrollan en las principales calles de las localidades, los cuales tienen una gran aceptación por parte de la comunidad, al encontrar todo tipo de productos perecederos, comida preparada, electrodomésticos, ropa y calzado, muebles y artículos de importación.

Recolección y manejo de Desechos

Es importante destacar que en el municipio existen un gran número de establecimientos de venta de carne, y no se cuenta con la infraestructura adecuada para la matanza de ganado mayor y menor para el consumo humano, por lo que los establecimientos que distribuyen estos productos, aseguran que los obtienen del Rastro del municipio de Cuernavaca, Emiliano Zapata y Temixco.

Grave problema enfrentan los municipios en general en la prestación del servicio de recolección, manejo y disposición final de la basura. El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones realizado por INEGI, destaca que en la zona conurbada de Cuernavaca donde el municipio de Xochitepec se encuentra inmerso, se estima una recolección de residuos sólidos urbanos diaria por más 751 toneladas, lo que representa el 57.77 por ciento de la recolección total realizada por los municipios de Morelos, la cual asciende a un millón 300 mil 490 kilogramos diarios. La recolección total del municipio de Xochitepec representa el 1.6 por ciento del total recolectado en la entidad, al trasladar en promedio diario 21 mil 340 kilogramos al centro de transferencia local, donde se realiza la selección de materiales para su reciclaje y disminución del volumen de desechos sólidos para su traslado y disposición final en algún lugar autorizado para su disposición.

Para la prestación del servicio de recolección de basura, el gobierno municipal cuenta actualmente con un parque vehicular integrado por ocho unidades de recolección de basura, las cuales recorren todas las localidades según itinerarios. A pesar de ello, aún se mantienen en algunas comunidades la costumbre de depositar la basura en patios y lotes baldíos para posteriormente quemarla en los mismos, lo que ocasiona focos de infección y contaminación ambiental que afecta al suelo, aire, ríos y mantos friáticos, animales y personas, que conllevan a un problema de salud pública, por lo que se hace necesario llevar a cabo acciones que modifiquen estos hábitos a través de la cultura ambiental.

Es necesario avanzar hacia solución integral sobre el manejo y disposición final de los residuos sólidos y para ello se buscan alternativas con el gobierno federal y estatal, así como con la iniciativa privada atendiendo las actividades de reducción de residuos sólidos, con la clasificación de los mismos, la reutilización, reciclaje, procesamiento, tratamiento, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos.

Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados y vehículos utilizados para su recolección por Municipio					
Municipio	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (kilogramos)	Vehículos utilizados para su recolección			
		Total	Caja abierta	Compactador	Otro tipo
Total Estado	1,300,490	239	119	112	8
Cuernavaca	380,000	38	30	5	3
Emiliano Zapata	45,000	7	2	4	1
Jiutepec	210,000	39	9	30	0
Temixco	95,000	9	3	6	0
Xochitepec	21,340	8	7	0	1

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013 (26 de junio 2014).

Como ya se mencionó anteriormente, el crecimiento de las áreas urbanas ha generado necesidades de una mayor infraestructura y servicios que requieren de una mayor inversión, por lo que se hace necesaria la participación del gobierno federal y estatal.

Seguridad Ciudadana

Con base en la metodología elaborada por el Gobierno del estado de Morelos sobre los criterios de identificación de las zonas donde la población corre un mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades, intentando cambiar el paradigma de la prevención que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos y no ir a las causas del problema, tomando en consideración las variables de vulnerabilidad social que se asocian más fuertemente con los internos de las cárceles como: porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad que no asisten a la escuela, el porcentaje de hogares monoparentales, porcentaje de hogares con hacinamiento y número de habitantes por colonia, se realizó la siguiente clasificación y zonas prioritarias de atención:

Índice de Riesgo Social	
Colonia	Grado de Riesgo Social
3 De Mayo	Muy Alto
Centro Alpuyeca	Muy Alto
Centro Atlacholoaya	Muy Alto
La Cruz	Muy Alto
Lázaro Cárdenas	Muy Alto
Miguel Hidalgo 1	Muy Alto
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	Muy Alto
Nueva Morelos	Muy Alto
Arroyos De Xochitepec	Alto
Benito Juárez	Alto
Cazahuatera	Alto
Centro Chiconcuac	Alto
Centro Xochitepec	Alto
El Calvario	Alto
Las Flores 2	Alto
Las Palmas	Alto
Las Rosas	Alto
Loma Bonita 1	Alto
Loma Bonita 2	Alto
Lomas Del Manantial	Alto
Miguel Hidalgo	Alto
Nueva Morelos 1	Alto
Obrera	Alto
Real Del Puente 1	Alto
San Francisco	Alto
San Miguel La Unión	Alto
Canela	Medio
El Pedregal	Medio
Francisco Villa	Medio

Fuente: Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos

Índice de Riesgo Social	
Colonia	Grado de Riesgo Social
Las Flores 1	Medio
Paseos De Xochitepec	Medio
Real Del Puente	Medio
San Pedro De Los Pinos	Medio
Sin Colonia	Medio
Acoculco	Muy Bajo
Jardines de Alpuyeca	Muy Bajo
Los Olivos	Muy Bajo

Fuente: Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos

Se destaca que las localidades en las que concentra más del 37 por ciento de la población del municipio, se encuentran consideradas como con “Muy Alto” grado de riesgo social, algunas de estas comunidades, desde hace más de tres décadas presentaban ya antecedentes de marginación y rezago social. Localidades como la Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón y localidades aledañas como la Colonia Nueva Morelos, Miguel Hidalgo y Colonia La Cruz, donde se concentra más de 10 mil habitantes; Alpuyeca y sus colonias 3 de Mayo y Las Palmas con más de 8 mil habitantes y; Atlacholoaya y la Colonia Lázaro Cárdenas, con más de 4 mil habitantes (ocho localidades).

Por otra parte, comunidades de reciente creación y con población flotante esta consideran como con “Alto grado” de riesgo social, y otras por su cercanía al centro de la Cabecera Municipal, como se destaca que las localidades en las que concentra más del 37 por ciento de la población del municipio, se encuentran consideradas como con “Muy Alto” grado de riesgo social, algunas de estas comunidades, desde hace más de tres décadas presentaban ya antecedentes de marginación y rezago social. Localidades como la Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón y localidades aledañas como la Colonia Nueva Morelos, Miguel Hidalgo y Colonia La Cruz, donde se concentra más de 10 mil habitantes; Alpuyeca y sus colonias 3 de Mayo y Las Palmas con más de 8 mil habitantes y; Atlacholoaya y la Colonia Lázaro Cárdenas, con más de 4 mil habitantes (ocho localidades).

Adicionalmente, comunidades de reciente creación y con población flotante esta consideran como con “Alto grado” de riesgo social, y otras por su cercanía al centro de la Cabecera Municipal, como son las localidades de Chiconcuac, Real del Puente, San Miguel la Unión y Miguel Hidalgo, entre otras (18 localidades).

Comunidades como La Canela, El Pedregal, Francisco Villa, Las Flores, Paseos de Xochitepec, Real del Puente y San Pedro de los Pinos, están consideradas con un grado de riesgo social “Medio” y; tan solo tres comunidades, Acoculco, Jardines de Alpuyeca y Los Olivos, están consideradas como con un riego social “Muy Bajo”, además de que su población es muy baja (180 personas aproximadamente).

De acuerdo a registros de incidencia delictiva entre el periodo de enero a julio del año 2015, se denunciaron en la Fiscalía General del Estado un total de 491 delitos, de los cuales 196 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, los cuales representan el 40 por ciento del total de las incidencias del municipio.

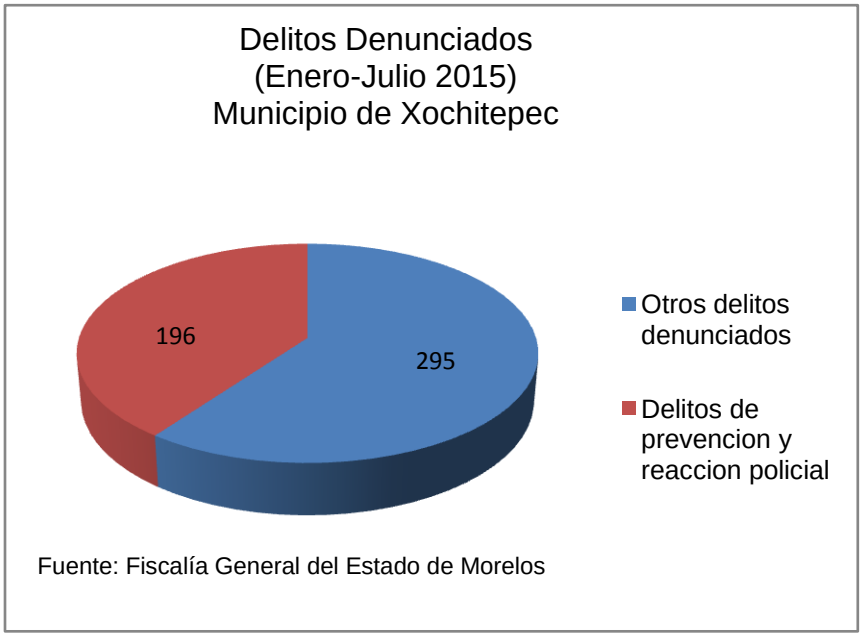

Fuente: Fiscalía General del Estado de Morelos

Los delitos de prevención y reacción policial comparativamente con el mismo periodo pero del año 2014, presentaron diferentes tendencias las cuales se detallan a continuación:

El robo a vehículo repartidor presentó una incidencia de 33 delitos en el 2014, mientras que en mismo periodo pero del 2015 este fue de 13 delitos, lo que representa una reducción de un 65.8 por ciento.

Robo a transporte público de pasajeros este fue de 11 en el 2014, mientras que en el periodo del 2015 este fue de 4 delitos, lo que representa una reducción de un 63.5 por ciento.

Robo de ganado presentó un total de 3 delitos en el periodo del 2014, mientras que el 2015 este fue de 2 delitos, que representa una reducción de un 33.3 por ciento.

Robo de vehículo con violencia se reportaron un total de 25 delitos en el periodo del 2014, mientras que en mismo periodo pero del 2015 se registraron un total de 19 delitos lo que representa una reducción de un 24.0 por ciento.

Robo a casa habitación sin violencia, en el periodo referido del 2014 se presentaron 29 delitos, para el 2015 se denunciaron un total de 25 lo que representa una reducción de un 13.8 por ciento.

Delitos como homicidio doloso con 11 denuncias, privación ilegal de la libertad con dos denuncias, robo a casa habitación con violencia con dos denuncias y secuestro con cinco denuncias se mantuvieron igual en los dos periodos 2014 y 2015.

Por otra parte, el delito de robo a negocio sin violencia que en el 2014 fue de tres denuncias, en el mismo periodo pero del 2015 fue de nueve, por lo que el incremento fue de un 200 por ciento.

El robo de vehículo sin violencia en el 2014 se presentaron 16 denuncias, mientras que en 2015 este fue de 29, lo que representa un incremento de un 81.3 por ciento en el mismo periodo.

Robo a transeúnte se presentaron nueve denuncias en el 2014, mientras que en el 2015 este fue de 13 denuncias, lo que representa un incremento del 44.4 por ciento.

El robo a negocio con violencia, el total de denuncias en el 2014 fue de 14, mientras que en el mismo periodo del 2015, este fue de 19 denuncias, lo que representa un incremento del 35.7 por ciento.

Y finalmente, las denuncias por robo genérico en el periodo de enero a julio del 2014 fueron de 42 denuncias, mientras que en el mismo periodo pero del 2015 este fue de 43 denuncias, representando un incremento del 2.4 por ciento.

Otros delitos que se les da seguimiento por considerarse de alto impacto son la extorsión con un incremento del 100 por ciento, y portación de arma de fuego delito que se mantuvo en cero.

Históricamente en el municipio de Xochitepec, junio es el mes con mayor incidencia de casos denunciados.

Comparativo de delitos de atención policial					
Enero-Julio 2014 y 2016					
Delitos Atención Policial	Ene-Jul 2014	Ene-Jul 2015	Dif. % 2014-2015	Dif. Num. 2014-2015	Tendencia
Robo a vehículo repartidor	38	13	-65.8%	-23	⇩
Robo a transporte púb. de pasajeros	11	4	-63.6%	-7	⇩
Robo de ganado	3	2	-33.3%	-1	⇩
Robo de vehículo con violencia	25	19	-24.0%	-6	⇩
Robo a casa habitación sin violencia	29	25	-13.8%	-4	⇩
Homicidio doloso	11	11	0.0%	0	
Privación ilegal de la libertad	2	2	0.0%	0	
Robo a casa habitación con violencia	2	2	0.0%	0	
Secuestro	5	5	0.0%	0	
Robo genérico	42	43	2.4%	1	⇧
Robo a negocio con violencia	14	19	35.7%	5	⇧
Robo a transeúnte	9	13	44.4%	4	⇧
Robo de vehículo sin violencia	16	29	81.3%	13	⇧
Robo a negocio sin violencia	3	9	200.0%	6	⇧
Otros delitos que se les da seguimiento por considerarse de alto impacto					
Extorsión	0	1	100.0%	1	⇧
Portación de arma prohibida	0	0	0.0%	0	

Fuente: Fiscalía General del Estado de Morelos.

Protección Civil

Xochitepec actualmente está experimentando un crecimiento urbano constante, representado por la construcción de conjuntos habitacionales de interés social que eventualmente demandan el acceso a servicios básicos, que conlleva a la explotación y deterioro de recursos naturales y medio ambiente. Si bien hasta el momento no se han presentado ni reportado desastres naturales de gran magnitud en el municipio, el crecimiento urbano, aparejado con el crecimiento poblacional, potencializan eventualmente la presencia de riesgos de mayor magnitud con el paso del tiempo. Lo anterior se ve reflejado en su densidad poblacional que en 2010 fue de 680 hab/km2 y por aumento en el número de viviendas habitadas que paso de 12,061 en 2005 a 153,72 en 2010; destacando de ello que un gran número de estas viviendas son ocupadas como residencias de fin de semana.

La localización de estos centros urbanos así como el crecimiento urbano representado por la construcción de unidades habitacionales cercanas a los cauces de ríos o bien construidas sobre el lecho de inundación de los ríos, son factores que acentúan el potencial de ocurrencia de algún desastre, mientras que los derrumbes son un peligro potencial asociado a los cortes de carretera, que de presentarse, afectarían vías de comunicación como el acceso del municipio al aeropuerto de Morelos o bien el acceso a la Cabecera Municipal.

Xochitepec, por su situación geográfica al sur de la sierra Chichinautzín y la inclinación general del terreno en dirección norte-sur, se ve sujeto a las crecidas de los Ríos Cuentepec y Apatlaco que se originan en la sierra Chichinautzin y atraviesan los municipios de Cuernavaca y Temixco, lo cual aumenta el riesgo de crecidas en las secciones de estos cauces que atraviesan el municipio. A su vez, las lluvias que se originan en el municipio provocan erosión hídrica laminar en las partes altas de lomeríos deforestados que es visible en el arrastre de materiales sedimentarios que causan encharcamientos en asentamientos como Santa Fe.

Por su parte, la localización de la Unidad Habitacional J.M. Morelos y Pavón, sobre depósitos de lahares y el asentamiento histórico irregular de viviendas en las laderas de estos depósitos, se ve sujeta a deslizamientos de tierra lentos que actualmente son visibles en la inclinación de los árboles y en las ondulaciones de los pastizales, que con el tiempo pueden provocar agrietamientos en las casas ubicadas en estos sitios; cabe resaltar que los materiales con los cuales están construidas las viviendas ubicadas en estas laderas son muy diversos desde láminas y madera, hasta techos de concretos con paredes de tabicón o piedra volcánica.

El municipio de Xochitepec representa un espacio que se ve sujeto a la dinámica ambiental, que para el caso de los peligros de origen natural como sismos, vulcanismo o temperaturas máximas extremas, dependen del comportamiento de los elementos del medio natural a escala regional, mientras que peligros como las inundaciones y derrumbes se expresan en zonas puntuales cuya vulnerabilidad ha sido aumentada por el crecimiento urbano y por consecuencia poblacional del municipio.

El Río Apatlaco es el principal cauce que por desbordamiento o crecidas súbitas provoca las inundaciones en las localidades de Xochitepec. Los derrumbes, por su parte, pese a ser generados principalmente por obras civiles se ven favorecidos por el tipo de litología donde se realizan cortes de carretera, mismas que por sus condiciones de intemperismo o de falta de consolidación de materiales pueden aumentar el riesgo de que ocurra un evento de desprendimiento de rocas.

El uso cotidiano de las vías de comunicación dentro del territorio municipal por pobladores del municipio para el traslado a sus fuentes de trabajo y o traslado de sus mercancías, además de ser utilizadas por población flotante o de paso principalmente, no significa que en la actualidad no sean utilizadas en una menor proporción por empresas dedicadas al transporte o traslado de materiales o sustancias químicas peligrosas, pudiendo ocasionar con esto posibles emergencias (accidentes) que pongan en riesgo la integridad física y la salud de las personas, sus bienes, la planta productiva así como su entorno ecológico, a falta de medidas preventivas y de seguridad en su transporte y traslado.

Es por ello que es importante tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención, recuperación y reconstrucción, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

La atención a las consecuencias derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores resulta primordial para el gobierno Federal y se cuenta con un modelo establecido para atender situaciones de crisis, sin embargo, en los últimos años se ha observado una asimetría entre las acciones preventivas reactivas, centrando los esfuerzos en la atención de emergencias y reconstrucción de infraestructura dañada; esta visión debe reorientarse encaminándose a buscar el enfoque preventivo de la Protección Civil, a efecto de ir contando con mayores recursos humanos, materiales y financieros para atender los retos de reducir la vulnerabilidad ante la presencia de uno o varios agentes perturbadores.

El creciente impacto económico y social debido al incremento de fenómenos catastróficos, particularmente vinculados al cambio climático, pone al descubierto las limitaciones de las políticas públicas de la primera década del presente siglo en el país y la necesidad de evitar una posición reactiva sin carácter preventivo.

No reconocer que el gobierno puede sufrir afectaciones o disminuciones de su capacidad operativa por causa de los desastres representa un gran riesgo. Tomando en cuenta que atender esta situación es una cuestión prioritaria para la Protección Civil. Los gobiernos, instituciones y sociedades no están lo suficientemente preparados para enfrentarse a escenarios de catástrofe, que pongan en riesgo su estabilidad y/ o gobernabilidad. Por tanto, se deben impulsar programas orientados a la Gestión Integral del Riesgo y de Continuidad de Operaciones.

Así mismo, la falta de vinculación con la ciudadanía para reducir significativamente su vulnerabilidad ante los desastres y, sobre todo, la necesidad de impulsar campañas de responsabilidad social y compromisos con la población, sumando los recursos humanos y materiales de la iniciativa privada y especialmente de los medios de comunicación. Es importante mencionar que los primeros en atender una emergencia es el personal especializado más cercano a la población. Por lo tanto, una estrategia de eficacia operativa debería estar orientada a la formación de cuadros locales de Protección Civil provenientes del ámbito comunitario.

Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

Control Reglamentario y Participación Ciudadana

Sobre el aspecto reglamentario, los principales problemas son la falta de observancia, reglamentación desfasada en tiempo y espacio geográfico; esto originado por la corrupción, complicidad, falta de actualización de la misma reglamentación y la nula difusión de los reglamentos. Se observa una problemática en cuanto a la convivencia y respeto del ámbito vecinal originado por el descuido de reglamentar estos espacios.

El contexto en el que opera la Administración Pública Municipal se caracteriza por una creciente demanda de la ciudadanía, así lo demuestra la gran participación ciudadana en los Foros de Consulta la cual, no sólo se refiere a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios, sino también para que estas acciones sean cumplidas con oportunidad, calidad y eficiencia.

Administración y finanzas

Destaca la Auditoría Superior de la Federación en el Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal, publicado en el mes de febrero del año 2015, que en la actualidad, la sociedad ha adquirido una actitud más crítica respecto al uso que los servidores públicos hacen de los recursos y sobre la manera en que se consideran sus necesidades en el diseño de las políticas y programas. Por lo anterior, se señala que es prioritario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos y gubernamentales para alcanzar las metas planteadas, generar confianza entre la ciudadanía y hacer un uso adecuado de los recursos. Para ello, es necesario disponer de las capacidades institucionales, en materia de recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros, que se traduzcan en una mejor gestión municipal y en resultados con mayor impacto en beneficio de la población.

Con el fin de apoyar la formulación del Diagnóstico del Desarrollo Institucional Municipal antes mencionado, la Auditoría Superior consideró conveniente la elaboración de un indicador que permitiera medir el nivel de las competencias institucionales de los municipios, formulando para ello el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), integrado por cuatro subíndice: Subíndice de Capacidad Financiera; Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos; Subíndice de Desarrollo Administrativo y; Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Los resultados de la aplicación del Índice de Desarrollo Institucional Municipal en el estado de Morelos indican que siete municipios, es decir, el 21.2 por ciento, tienen un desarrollo institucional muy alto; diez, el 30.3 por ciento, alto; ocho, el 24.3 por ciento, medio-alto; siete, el 21.2 por ciento medio, y 1, el 3.0 por ciento, bajo.

En el Subíndice de Capacidad Financiera, cinco municipios tuvieron un grado muy alto, ocho alto, cinco medio-alto, siete medio y ocho bajo.

En general, los resultados mostraron una reducida participación de los recursos propios respecto de los recursos totales, así como una mínima proporción de la recaudación del impuesto predial respecto del monto programado, ya que en 21 municipios fue menor del 50.0 por ciento. El grado de capacidad financiera del municipio de Xochitepec se considera como “Muy Alto”, ya que mantiene un grado de independencia respecto a las transferencias federales, al mantener una proporción de recursos propios del 28 por ciento en relación a los recursos totales; ejerces la atribución normativa del cobro del impuesto predial y; mantiene un porcentaje superior al 96 por ciento de recaudación del impuesto predial programado.

Expectativas de ingresos para el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Xochitepec	
Concepto	Estimación 2016 (pesos)
Total	209,752,954.50
Impuestos	55,333,593.23
Derechos	10,115,231.32
Contribuciones	352,187.00
Productos	427,348.00
Aprovechamientos	2,063,140.55
Participaciones en ingresos federales	64,134,514.29
Fondo de fiscalización	2,343,188.73
Cuota venta final de combustibles	1,939,296.99
Aportaciones federales	-
Ramo 33	-
Fondo 3	13,187,838.39
Fondo 4	33,115,000.00
Aportaciones estatales	-
Faede	4,241,616.00
Convenios	-
Fopedepaprie	-
Programa Hábitat	9,000,000.00
Rescate de Espacios Públicos	1,500,000.00
Subsemun	10,000,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	-
Subsidios y subvenciones	-
Ayudas Sociales	2,000,000.00
Ingresos derivados del financiamiento	-

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, Morelos para el ejercicio fiscal del año 2016.

Respecto del Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, siete municipios fueron evaluados con un grado muy alto, siete alto, seis medio-alto, tres) medio, ocho bajo y dos muy bajo. En general, se debe fortalecer en los municipios del estado la cobertura del servicio de recolección de basura y el mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades; además de que tres municipios no disponían del primer servicio mencionado, mientras que en seis faltaba el segundo

El grado de cobertura en la prestación de servicios públicos del municipio de Xochitepec se considera como "Muy Alto", esto quiere decir que cumple en más de un 90 por ciento con las funciones que le corresponden en la prestación de servicios públicos como son el suministro de agua y drenaje en las viviendas, el tratamiento de aguas residuales, la recolección de basura y mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades.

En el Subíndice de Desarrollo Administrativo, diez municipios del Estado obtuvieron un grado alto, diez medio-alto, once medio, uno bajo y uno muy bajo.

Una importante insuficiencia detectada en este subíndice, es la falta de sistemas de profesionalización del personal, ya que ninguno disponía de un servicio civil de carrera, y en veintidós, faltaban mecanismos de evaluación al desempeño de los trabajadores y programas de capacitación que apoyen el desarrollo de sus funciones; además, en quince municipios no había un Plan de Desarrollo Municipal y sólo seis tienen la totalidad de los reglamentos necesarios para una adecuada gestión.

Por otra parte, en doce municipios no se han llevado a cabo acciones en materia de armonización contable y en diecisiete, éstas son insuficientes. El grado de desarrollo administrativo del municipio de Xochitepec está considerado como "Alto", ya que tiene definida su estructura organizacional; cuenta con Plan Municipal de Desarrollo; fundamenta sus actividades con la reglamentación adecuada, aunque se empieza a hacer necesario actualizarla como ya se ha mencionado; dispone de mobiliario y equipo mínimo indispensable; mantiene un sistema de catastro actualizado aunque hace falta consolidarlo; profesionaliza medianamente a su personal; cuenta con las herramientas de comunicación; con personal con experiencia mediana y perfil y mantiene un avances en materia de armonización contable.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Finalmente, en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas, diecisiete municipios obtuvieron el grado de muy alto, once alto, tres medio alto y dos medio. Debe resaltarse de manera general la insuficiencia en la entrega, a la SHCP, de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los fondos evaluados, ya que sólo un municipio cumplió con la totalidad de éstos. El grado de transparencia en rendición de cuentas del municipio de Xochitepec está considerado como "Muy Alto", ya que cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con indicadores como la información entregada a la SHCP mediante el Sistema de Formato Único (SFU), la reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, participación social y la información pública y de libre acceso.

Sin embargo, la falta de transparencia y rendición de cuentas, es una causa importante de la pérdida de confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades, la problemática sentida en este rubro es la carencia de un proceso eficiente de concentración y difusión de la información, esto debido a las omisiones de funcionarios, lagunas e imprecisiones de algunos reglamentos municipales, más allá del cumplimiento legal sobre este tema, es la falta de compromiso por parte de las autoridades para transparentar el uso de los recursos públicos.

Planeación Municipal

Respecto a este tema, la ciudadanía percibe que el municipio mejorará con una planeación en los procesos del Ayuntamiento, la población ha manifestado que una mejor distribución de los recursos públicos beneficiaría a sus comunidades. La información para la toma de decisiones se encuentra dispersa y es insuficiente, se destina poco recurso para estudios de investigación, y los Planes con los que cuenta el municipio están desfasados en tiempo y espacio, aunado a todo esto la improvisación y discrecionalidad de la inversión en obra pública han provocado disgusto en la ciudadanía.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal de la Auditoría Superior de la Federación

En este diagnóstico, los municipios que tuvieron una mejor calificación en el contexto estatal fueron, en primer lugar, Xochitepec (0.6795), seguido de Temixco (0.6538), Tepoztlán (0.6177) y Ayala (0.6062).

De acuerdo con lo anterior, el hecho de que un municipio se ubique en la categoría de Muy Alto o Alto, no significa que no presente insuficiencias en sus capacidades institucionales, las cuales incluso pueden ser significativas. Al respecto, cabe mencionar que el valor máximo considerado en la escala para la determinación del IDIM es de 1.0 y el municipio que mayor calificación alcanzó a nivel estatal presentó una puntuación de 0.6795, lo que evidencia que aún los municipios ubicados en las categorías de Muy Alto y Alto, tienen debilidades en sus capacidades institucionales, las cuales deben atenderse. El promedio nacional del índice fue de 0.4382, por lo que en este contexto el municipio de Xochitepec se ubicaba en el lugar 42 al superar en 0.2413 la media nacional.

Con el análisis de los resultados del IDIM la Auditoría Superior de la Federación concluye la existencia de una correlación inversa entre el nivel de desarrollo institucional y el grado de rezago social; es decir, en general, a medida que aumenta el rezago social, el desarrollo institucional es más bajo y viceversa.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal: Morelos		
Municipio	Índice de Desarrollo Institucional Municipal	Grado de Desarrollo Institucional Municipal
Amacuzac	0.3652	Bajo
Atlatlahucan	0.5848	Alto
Axochiapan	0.5367	Alto
Ayala	0.6062	Muy Alto
Coatlán del Rio	0.4666	Medio Alto
Cuautla	0.5684	Alto
Cuernavaca	0.5930	Muy Alto
Emiliano Zapata	0.5769	Alto
Huitzilac	0.4293	Medio
Jantetelco	0.4421	Medio
Jiutepec	0.5759	Alto
Jojutla	0.5956	Muy Alto
Jonacatepec	0.5527	Alto
Mazatepec	0.5775	Alto
Miacatlán	0.4399	Medio
Ocuituco	0.4828	Medio Alto
Puente de Ixtla	0.4392	Medio
Temixco	0.6538	Muy Alto
Tepelcingo	0.4939	Medio Alto
Tepoztlán	0.6177	Muy Alto
Tetecala	0.5025	Medio Alto
Tetela del Volcán	0.5110	Medio Alto
Tlalnepantla	0.4016	Medio
Tlaltizapán	0.5528	Alto
Tlaquiltenango	0.5007	Medio Alto
Tlayacapan	0.5098	Medio Alto
Totolapan	0.4242	Medio
Xochitepec	0.6795	Muy Alto
Yautepec	0.5987	Muy Alto
Yecapixtla	0.5325	Alto
Zacatepec	0.4888	Medio Alto
Zacualpan	0.4287	Medio
Temoac	0.5396	Alto

Fuente: Elaborado por la ASF con información del INEGI y de la SHCP 2013.

Xochitepec
MORELOS
FOROS DE CONSULTA
CIUDADANA
2016

Xochitepec
FOROS DE CONSULT
CIUDADANA
BENITO JUÁREZ

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016·2018

Estar bien, te lo mereces.

Resultados de los Foros de Consulta Ciudadana

Resultados de los Foros de Consulta Ciudadana

En Xochitepec, pretendemos que se la ciudadanía la que dé sustentabilidad y legitimidad a los planes de gobierno, por ello, realizamos un Plan Municipal de Desarrollo, en el que se contemplaran todas las opiniones de la sociedad para que estas nos sirvan para establecer líneas de acción para trabajar durante esos tres años de gestión gubernamental.

Se organizaron reuniones durante el mes de febrero de 2016 en las Ayudantías Municipales llevando a cabo 15 sesiones de Foros de Consulta Ciudadana, en las que Representantes de diversas dependencias estatales, Regidores, Directores y Encargados de Despacho atendieron 1,901 solicitudes y propuestas en las mesas de trabajo que se llevaron a cabo, destacando Obra Pública 756, Desarrollo Humano 567, Servicios Públicos 316, Desarrollo Sustentable 134, Política Seguridad y Justicia 118 y Desarrollo y Modernización 10, asimismo, el Presidente Municipal de Xochitepec, Alberto Sánchez Ortega, clausuró dichos foros mismos que como ya se mencionó, han sido fuente y base para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Todas las opiniones obtenidas, fueron analizadas y sistematizadas a fin de evaluar la factibilidad de incorporación.

Con este trabajo democrático, establecimos un diálogo que nos ha permitido legitimar el proceso de la planeación municipal.

Cabe mencionar que durante el último día de la consulta, se llevó a cabo en la Unidad Morelos un ejercicio democrático infantil en el que se dio oportunidad a niños de participar en este evento para que con sus palabras expresaran su sentir acerca de lo que hace falta en su comunidad.

Resultados de los Foros de Consulta Ciudadana por mesa de trabajo y demarcación.

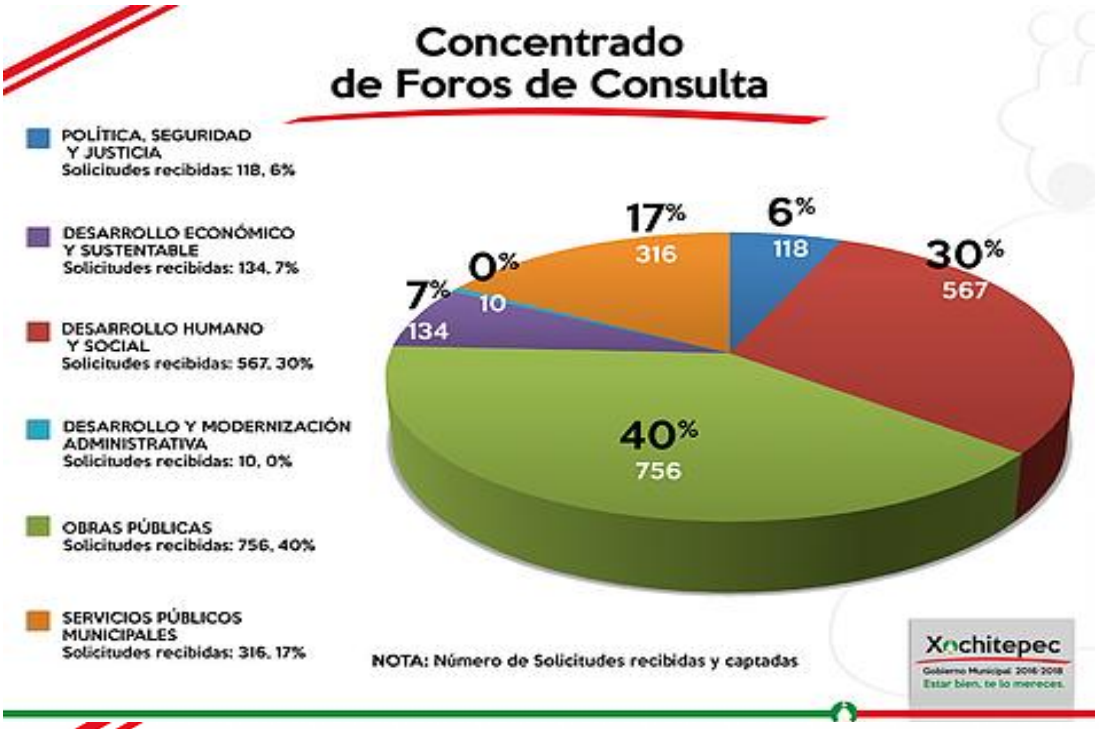

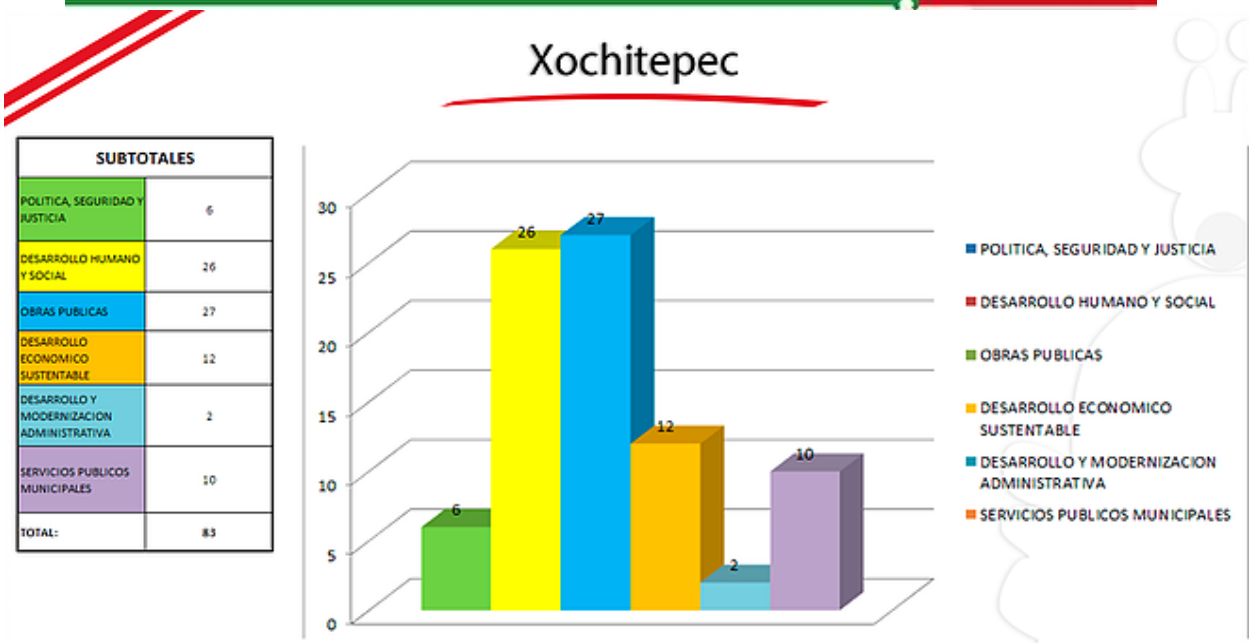

ALPUYECA

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	19
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	77
OBRAS PUBLICAS	105
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	18
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	30
TOTAL:	249

Representación Gráfica

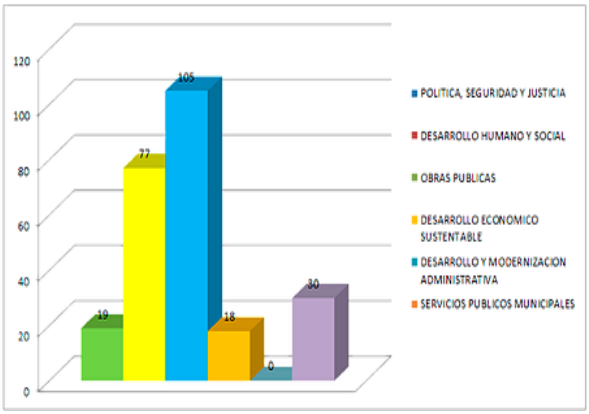

ATLACHOLOAYA

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	2
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	37
OBRAS PUBLICAS	36
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	3
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	17
TOTAL:	95

Representación Gráfica

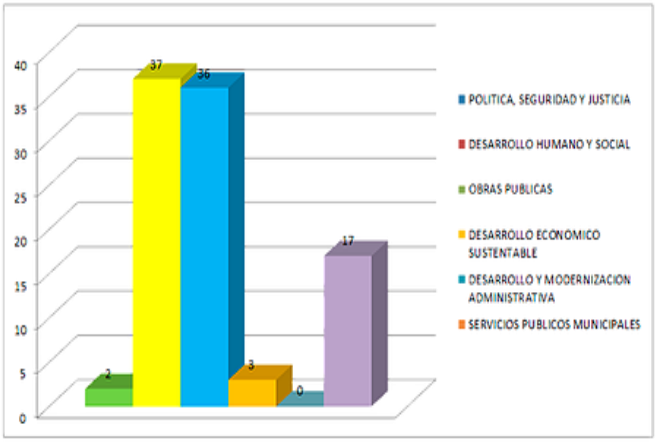

BENITO JUÁREZ

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	10
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	21
OBRAS PUBLICAS	12
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	4
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	10
TOTAL:	57

Representación Gráfica

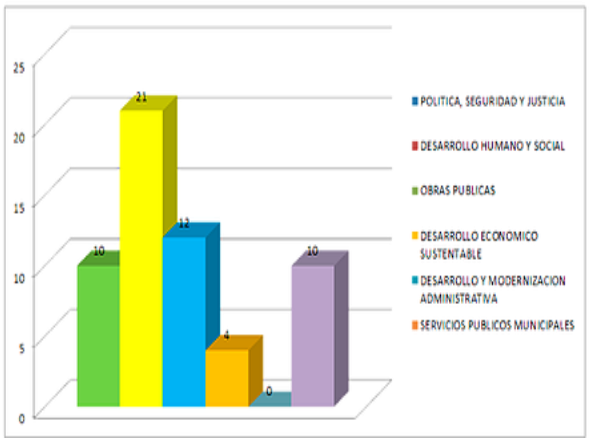

CHICONCUAC

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	6
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	36
OBRAS PUBLICAS	26
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	11
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	1
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	9
TOTAL:	89

Representación Gráfica

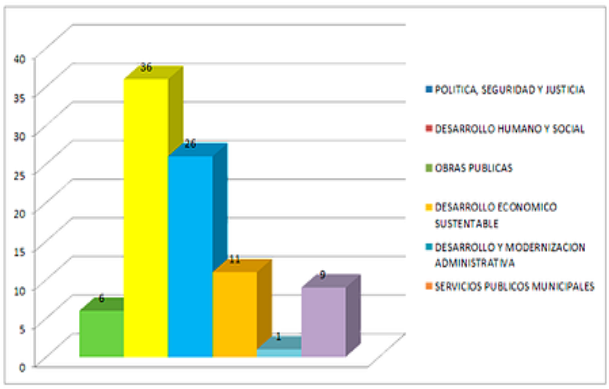

FRANCISCO VILLA

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	11
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	30
OBRAS PUBLICAS	34
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	6
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23
TOTAL:	104

Representación Gráfica

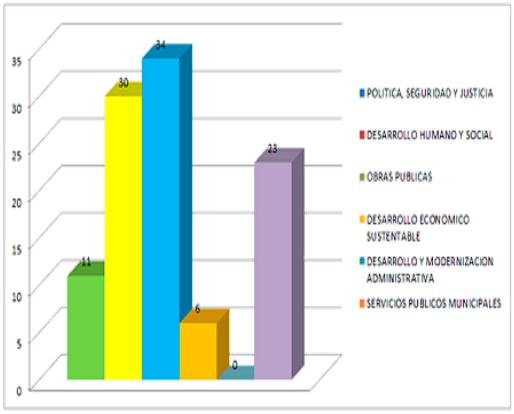

LAS FLORES

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	8
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	47
OBRAS PUBLICAS	87
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	6
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	16
TOTAL:	164

Representación Gráfica

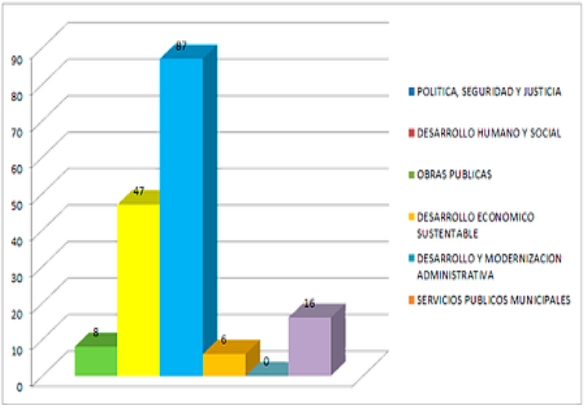

LAS ROSAS

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	3
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	25
OBRAS PUBLICAS	43
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	3
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23
TOTAL:	97

Representación Gráfica

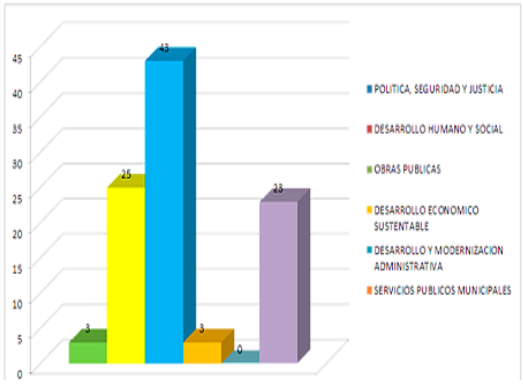

LÁZARO CÁRDENAS

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	5
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	39
OBRAS PUBLICAS	31
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	11
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	19
TOTAL:	105

Representación Gráfica

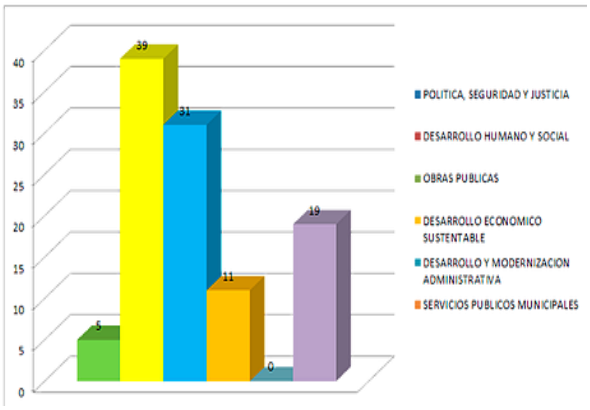

LOMA BONITA

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	8
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	49
OBRAS PUBLICAS	67
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	4
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	47
TOTAL:	175

Representación Gráfica

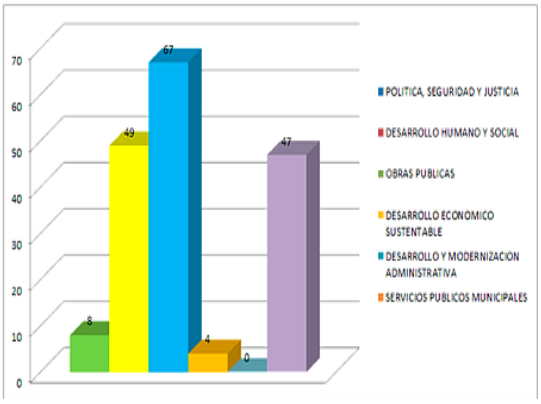

MIGUEL HIDALGO

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	8
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	83
OBRAS PUBLICAS	80
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	17
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	2
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23
TOTAL:	213

Representación Gráfica

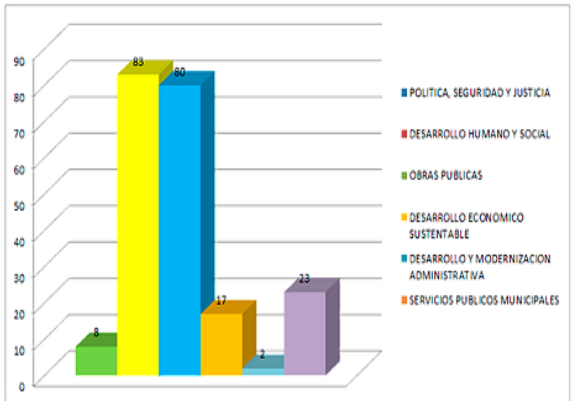

NUEVA MORELOS

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	4
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	11
OBRAS PUBLICAS	11
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	2
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23
TOTAL:	51

Representación Gráfica

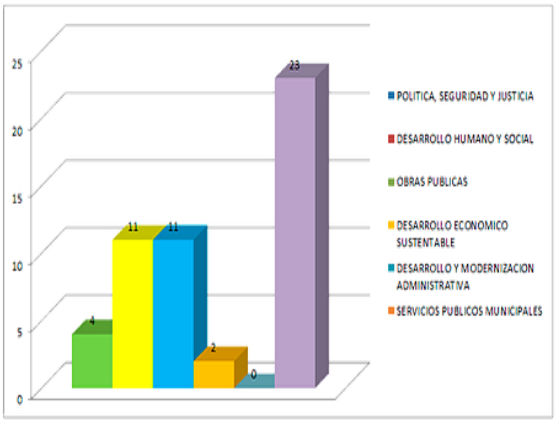

REAL DEL PUENTE

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	11
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	21
OBRAS PUBLICAS	108
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	10
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	9
TOTAL:	159

Representación Gráfica

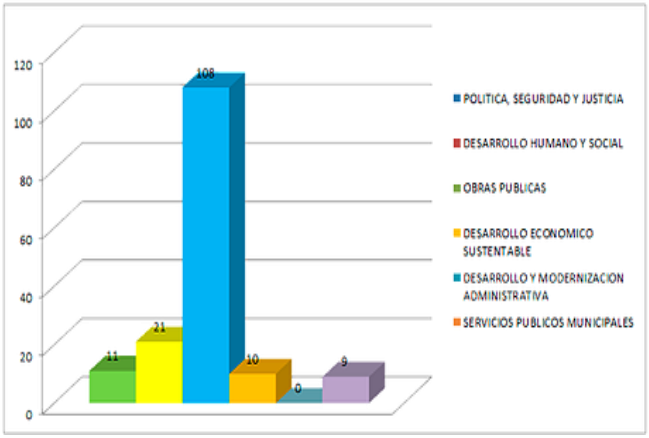

SAN MIGUEL LA UNIÓN

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	2
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	11
OBRAS PUBLICAS	29
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	5
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	0
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	8
TOTAL:	55

Representación Gráfica

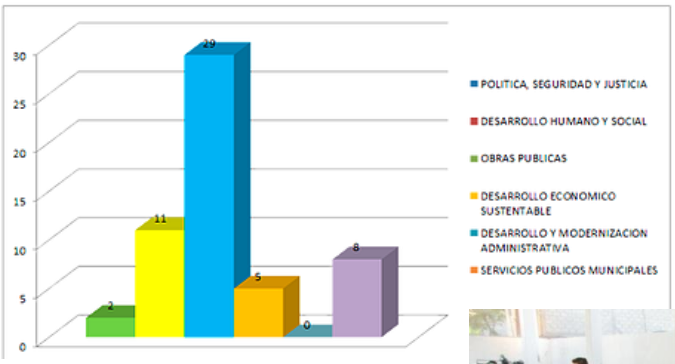

UNIDAD MORELOS

No. de Solicitudes Recibidas

SUBTOTALES	
POLITICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	15
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	54
OBRAS PUBLICAS	60
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	22
DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	5
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	49
TOTAL:	205

Representación Gráfica

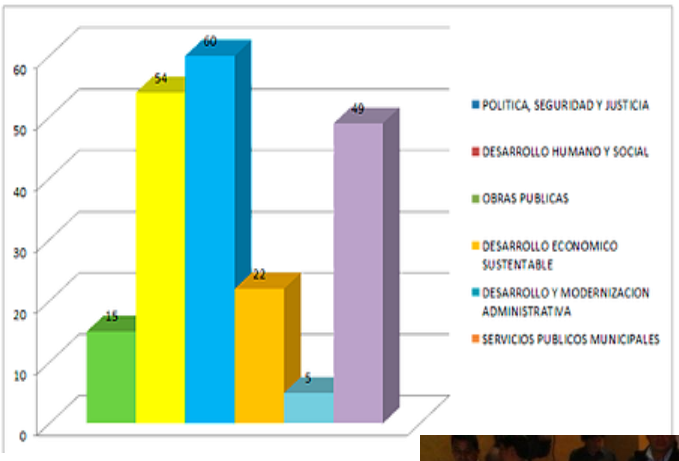

Consulta Infantil

En un ejercicio democrático sin precedentes en el municipio, en la Unidad Morelos, se realizó la Consulta Ciudadana de los niños, ellos externaron las necesidades de su entorno escolar, familiar y social plasmando con sus propias palabras los requerimientos y necesidades que se aplicaron 27 encuestas, con los siguientes resultados:

- ✓ Seguridad.
- ✓ Alumbrado público.
- ✓ Agua potable.
- ✓ Pavimentación de calles.
- ✓ Parques con juegos infantiles
- ✓ Canchas deportivas
- ✓ Talleres para los jóvenes.
- ✓ Baños y agua potable en la escuela.
- ✓ Despensas.
- ✓ Pintura para los topes (balizamiento)
- ✓ Parques y juegos infantiles.
- ✓ Policías que no sean corruptos, respetuosos.
- ✓ Juegos en la escuela.

Se les proporcionaron colores y hojas para colorear en las que plasmaron dichas demandas y solicitudes al reverso.

Agradezco mucho esta participación y espero que en futuros ejercicios de esta naturaleza haya una participación más abundante, ya que este ejercicio es base para formar ciudadanía entre los niños que representan el futuro de nuestro Xochitepec.

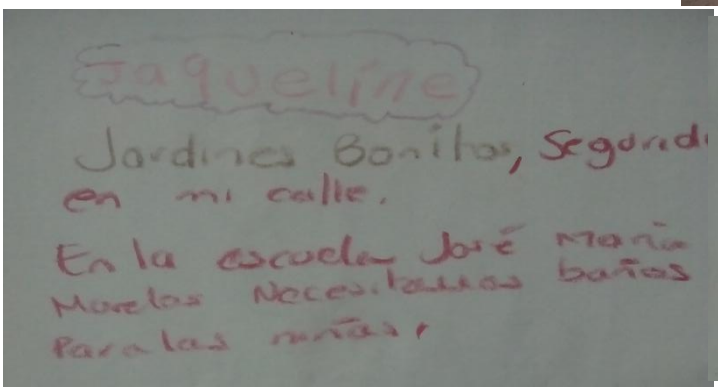

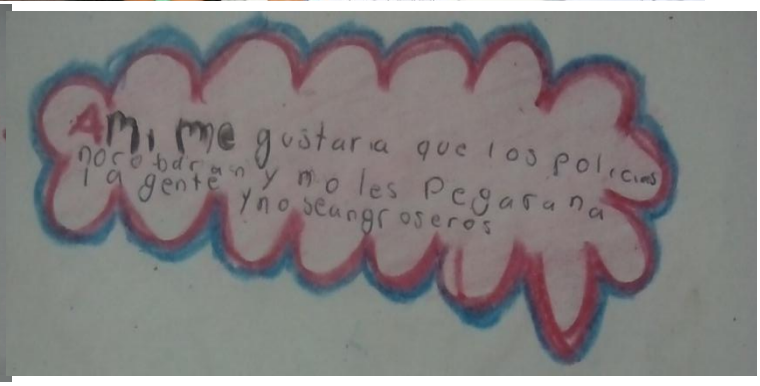

Resultados desglosados por tema y ordenado en forma decreciente:

Eje Desarrollo Social Integral

Eje: Desarrollo Social Integral		
Demanda	Incidencia	Porcentaje
Apoyo para mejoramiento de la vivienda	116	20.46
Atención a la población en general con los programas asistenciales del DIF	111	19.58
Atención médica y dotación de medicamentos a la comunidad	99	17.46
Apoyos económicos y en especie, cursos y clínicas deportivas para la población en general	70	12.34
Apoyo a grupos vulnerables (Adultos mayores, mujeres y niños)	45	7.94
Apoyos a discapacitados	32	5.64
Apoyos económicos a estudiantes en todos los niveles	28	4.94
Promoción de la cultura y las artes (Danza, música, pintura, teatro, cine)	22	3.88
Apoyo para la realización de trámites en las Oficinas del Registro Civil para la obtención de documentos locales y de otros municipios y Estados	13	2.29
Asesoría y difusión de los servicios y las diferentes campañas que implementa la oficina del Registro Civil y requisitos necesarios para trámites	9	1.59
Preservar y fomentar las tradiciones culturales del municipio y creación del museo	9	1.59
Abrir espacio para la participación y desarrollo de los jóvenes en el aspecto profesional, artístico y social	5	0.88
Promover el arte urbano (graffiti)	5	0.88
Mayores oportunidades para las mujeres en el ámbito laboral	2	0.35
Mayores apoyos para los migrantes y jornaleros	1	0.18
Total:	567	100

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2016, COPLADEMUN Xochitepec.

Los dos temas de mayor incidencia en los Foros de Consulta Ciudadana para el Eje de Desarrollo Social Integral fueron los siguientes:

1.- Apoyo para el mejoramiento de vivienda con el 20.46 por ciento de las propuestas. Estas propuestas corroboran las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), que señalan que en el municipio de Xochitepec, el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento es de un 40.23 por ciento. Resultados del Censo de Población y Vivienda del 2010, señala que en el municipio existen 15 mil 67 viviendas particulares habitadas, por lo que el porcentaje señalado anteriormente, implica más de 6 mil viviendas en las que el número de integrantes supera los cuatro habitantes y dentro de este porcentaje, se encuentran las 4 mil 770 viviendas habitadas en promedio de cinco a ocho integrantes y 420 viviendas del municipio, donde el número de integrantes es de nueve y más habitantes.

También se retoma que en el Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social del CONEVAL, se señala que el 23.9 por ciento de la población municipal (12 mil 965 personas), reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente.

2.- Atención a la población en general con los programas asistenciales del DIF con el 19.58 por ciento de las propuestas. Recordemos que la situación que enfrenta el 49 por ciento de la población del municipio es de pobreza y de esta, el 7.5 por ciento se encuentra en pobreza extrema. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los indicadores más preocupantes por resolver en el municipio son: el acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social y acceso a la alimentación, los cuales no pueden ser cubiertos por la población cuando sus ingresos son inferior a la línea de bienestar mínima, por lo que se recurre a los programas de atención proporcionados por el Sistema DIF Municipal.

Xochitepec
www.xochitepec.gob.mx

Eje: Desarrollo Económico Sustentable

Eje: Desarrollo Económico Sustentable		
Demanda	Incidencia	Porcentaje
Acciones para la protección y preservación del ambiental	52	38.80
Apoyo y crédito para el establecimiento de negocios	36	26.87
Facilidades para la instalación de negocios	23	17.16
Apoyo para desarrollar proyectos productivos agropecuarios	6	4.48
Acciones para el desarrollo del sector industrial y generación de empleo	5	3.73
Creación del corredores turístico en el municipio	4	2.99
Apoyo para la adquisición de insumos agrícolas	3	2.24
Apoyo económico e incentivos para empresas del sector turístico	2	1.49
Apoyos para la adquisición de maquinaria agrícola	2	1.49
Asesoría y capacitación agropecuaria	1	0.75
Total:	134	100

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2016, COPLADEMUN Xochitepec.

Los temas de mayor incidencia en los Foros de Consulta Ciudadana para el Eje de Desarrollo Económico fueron los siguientes:

1.- Acciones para la protección y preservación del ambiente con el 38.80 por ciento de las propuestas. Actualmente la sociedad está generando conciencia en el daño ecológico y ambiental que genera la indiferencia, ignorar el deterioro pone en riesgo el desarrollo sustentable de la sociedad. Preocuparse por el cuidado del medio ambiente significa actuar para lograr mejores condiciones de vida para el ser humano, respetando los procesos y componentes naturales del medio.

2.- Apoyo y crédito para el establecimiento de negocios con el 26.87 por ciento de las propuestas. Uno de los principales problemas que destaco la comunidad que participó en la consulta, fue la falta de oportunidades para emprender de manera individual o colectiva un proyecto productivo o de negocio, primeramente a la falta de asesoría técnica para la formulación del proyecto y, en segundo lugar, a la falta de acompañamiento en la administración y operación del mismo.

En la implementación del proyecto productivo o negocio se requiere de una inversión y si no se cuentas con recursos para su instalación (capital de inversión), y para poder operarlo (capital de trabajo), seguramente no hay posibilidad de desarrollar. Acceder a apoyos de financiamiento para negocios por las personas que enfrentan rezago social, por jóvenes, mujeres o personas con discapacidad, se consideraba como casi imposible. Actualmente, desarrollar un proyecto es viable si se genera la coordinación entre el municipio y las dependencias que los promueven.

Eje: Obras y Servicios Públicos

Eje: Obras y Servicios Públicos		
Demanda	Incidencia	Porcentaje
Pavimentación de Calles	276	25.75
Introducción de drenaje y alcantarillado (incluye mantenimiento y construcción de biodigestores y plantas de tratamiento)	263	24.53
Dotación del servicio de Alumbrado Público	121	11.29
Suministro y ampliación de red de agua potable	84	7.83
Ampliación e instalación de nuevos panteones	58	5.41
Ampliación de Red Eléctrica	57	5.32
Construcción y mantenimiento de canchas deportivas y espacios públicos (incluye techumbres y circulado)	44	4.10
Construcción, ampliación y mantenimiento de escuelas (incluye techumbres)	37	3.45
Mejorar el servicio de limpia y recolección de basura	35	3.26
Equipamiento Urbano, Paraderos, Puentes Peatonales e imagen urbana	24	2.24
Mejorar la imagen de parques y jardines del municipio	23	2.15
Apertura de Calles	12	1.12
Construcción de muros de contención de calles, guarniciones, banquetas y andadores	9	0.84
Construcción y ampliación de centro de salud	9	0.84

Eje: Obras y Servicios Públicos		
Mantenimiento de caminos de saca, despiedres e infraestructura de riego	9	0.84
Apoyo con material de construcción para obra	6	0.56
Construcción, ampliación y mejoramiento de mercados	5	0.47
Total:	1,072	100

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2016, COPLADEMUN Xochitepec.

Los temas de mayor incidencia en los Foros de Consulta Ciudadana para el Eje de Obras y Servicios Públicos fueron los siguientes:

1.- Pavimentación de calles con el 25.75 por ciento de las propuestas. El análisis de resultados de los Foros de Consulta, destacan como principal problemática, la falta o poca infraestructura urbana en las comunidades. Las propuestas de la comunidad por mejorar las condiciones de las calles son comprensibles, ya que su carencia provoca problemas de salud, de movilidad y de prestación de servicios. Se estima que un 60 por ciento de las calles del municipio se encuentran pavimentadas con diferentes materiales, algunas sin la infraestructura hidráulica y sanitaria instalada lo que a futuro tendrá consecuencias económicas y sociales con el levantamiento del pavimento para la introducción de los servicios faltantes.

2.- Introducción de drenaje y alcantarillado con el 24.53 por ciento de las propuestas. La carencia de sistemas de drenaje, alcantarillado y plantas de tratamiento es un riesgo latente para los ciudadanos, ya que puede generar problemas de salud sobre todo en las temporadas de calor, puesto que se pueden registrar brotes de enfermedades como cólera, hepatitis y problemas de la piel, entre otros. Cabe destacar que la introducción del servicio de drenaje en algunas comunidades, no es viable técnica y económicamente, dadas las condiciones y características del terreno y la dispersión de los asentamientos humanos. El problema de falta de sistemas de drenaje debe de incluir integralmente la instalación de plantas de tratamiento que operen correctamente. Finalmente se estima que un 50 por ciento de las comunidades cuentan con sistemas de drenaje pero su operación es deficiente por lo que las viviendas cuentan con fosas particulares las cuales ya presentan problemas.

Eje: Seguridad Pública Tránsito y Protección Civil

Es importante mencionar que en este rubro, los dos temas de mayor incidencia en los Foros de Consulta Ciudadana para el Eje de Seguridad Pública y Protección Civil fueron los siguientes:

1.- Mayor vigilancia en las calles con 54.47% de las propuestas. El resultado del Foro confirma los datos estadísticos y oficiales que se manejan en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2014, y que destacan que en Morelos y sus municipios, 86.3% de la población mayor a 18 años, tiene la percepción de que vivir en el Estado y sus localidades es “inseguro”, al incrementarse en los últimos años, los delitos que afectan directamente a las víctimas o a los hogares, además que la misma sociedad considera, que es el problema más importante que aqueja a la entidad federativa. De igual forma, se destaca que el nivel de confianza que la sociedad manifiesta respecto de su autoridad (Policía estatal y municipal), es muy bajo, 33.7 y 26.7 % respectivamente.

2.- Apoyo para prevenir riesgos y emergencias con 16.83 por ciento de las propuestas. El interés por participar por parte de la sociedad en los programas de prevención de situaciones de emergencia es significativo, ya que los riesgos son inminentes ante las actuales condiciones climáticas: el fenómeno del niño con una larga temporada de estiaje y que podrían presentar situaciones similares a las que se vivieron en el año 1998 en que se padecieron los efectos del cambio climático, advierten una mayor incidencia de incendios forestales para este 2016, los movimientos telúricos en algunas zonas y la probabilidades de contingencias por la erupción volcánica, requieren de que la comunidad y el Gobierno Municipal a través de la dependencia de Protección Civil, estemos preparados para atender estas contingencias para salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

Eje: Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil		
Demanda	Incidencia	Porcentaje
Mayor Vigilancia en las calles	54	53.47
Apoyos para prevenir riesgos y emergencias	17	16.83
Apoyo para atender amenazas y extorsión	3	2.97
Combate a la corrupción de elementos de tránsito	3	2.97
Mayor vigilancia policiaca y protección en escuelas	3	2.97
Orden y mejora del servicio de transporte	3	2.97
Mejorar la seguridad y vialidad con el retiro de vehículos chatarra, en compostura y locales o casetas ambulantes sobre la vía pública	3	2.97
Mejorar la coordinación con el Mando Único	2	1.98
Denuncia de abuso y malos tratos a los ciudadanos por elementos de seguridad	2	1.98
Instalación de Módulo de seguridad en la localidad o colonia	2	1.98
Mayor vigilancia policiaca en espacios públicos y de concentración social	2	1.98

Eje: Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil		
Apoyo de tránsito y vialidad en las instituciones educativas en horario de entrada y salida	2	1.98
Colocación de topes en vialidades para la disminución de accidentes	2	1.98
Capacitación a elementos policiacos y mejora de instalaciones	2	1.98
Auxilio vial en eventos cívicos, deportivos, culturales y sociales	1	0.99
Total:	101	100

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2016, COPLADEMUN Xochitepec.

Eje: Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

Eje: Modernización Administrativa y Participación Ciudadana		
Demanda	Incidencia	Porcentaje
Políticas públicas que den estabilidad al municipio	9	33.34
Abrir espacios para que la sociedad pueda participar en la solución de sus problemas y necesidades	5	18.52
Profesionalizar a los servidores públicos para mejorar la calidad en los servicios que se prestan a la comunidad	4	14.81
En toda acción de gobierno respetar los derechos humanos	2	7.41
Simplificar trámites y acercar los servicios a la comunidad	2	7.41
Facilitar la obtención de información sobre las acciones y obras que realiza la administración municipal	2	7.41
Realizar campañas de difusión sobre los servicios que presta el municipio y requisitos para su obtención aprovechando los avances tecnológicos	1	3.70
Combate a la corrupción en la prestación de servicios	1	3.70
Que los ciudadanos al hacer uso de los servicios reciban un trato justo	1	3.70
Total:	27	100

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2016, COPLADEMUN Xochitepec.

Los dos temas de mayor incidencia en los Foros de Consulta Ciudadana para el Eje de Modernización Administrativa y Participación Social fueron los siguientes:

1.- Políticas públicas que den estabilidad al municipio con el 33.34 por ciento de las propuestas. La desconfianza a las acciones de gobierno tiene mucho que ver con el inadecuado diseño y aplicación de políticas públicas ante el desconocimiento de la realidad político social del municipio. Muchos de los problemas que enfrentan las administraciones municipales tienen que ver con ese desconocimiento de la problemática, que los convierte en gobiernos obsoletos e ineficaces. La gobernabilidad es posible a través de la comunicación permanente con la sociedad con monitoreo sobre los sucesos político sociales a el fin de intervenir oportunamente en los conflictos que se generen, anteponiendo el diálogo a la confrontación para convenir acuerdos en la solución de las demandas sociales.

2.- Abrir espacios para que la sociedad pueda participar en la solución de sus problemas y necesidades con el 18.52 por ciento de las propuestas. Hoy en día hay un marcado interés por parte de la comunidad por participar activamente en la acción de gobierno, presentar sus propuestas, inquietudes y demandas más sentidas en sus localidades para obtener atención oportuna a las mismas. Cuando la comunidad participa, exige el respeto y atención adecuada a sus propuestas, se compromete y responsabiliza de sus acciones, no busca solo el beneficio individual sino colectivo, y exige seriedad y profesionalismo por parte de los servidores públicos. En este sentido la forma de abrir espacios para la participación ciudadana, se propone a través de la conformación de los Consejos o Comités de Participación Social que permitan el seguimiento, evaluación y grado de cumplimiento de los compromisos, acciones y programas que ejecuta la Administración Municipal, y para ello hay que dotar a estos ciudadanos de la herramientas técnicas que les permita ejercer funciones de verdadera contraloría social.

Lineamientos Generales de Política Municipal

El propósito de la Administración Municipal 2016-2018, está orientado principalmente al desarrollo social integral haciendo énfasis en los sectores desprotegidos en virtud de ser este sector el que requiere atención oportuna y permanente, asimismo, se da respuesta a los compromisos contraídos con la ciudadanía, no obstante, no excluye a las demás áreas de desarrollo del municipio, antes bien pretende articular y alinear los instrumentos de política pública, programáticos y de participación ciudadana para dar coherencia y pertinencia a todas y cada una de las acciones del gobierno municipal, basados en el cuidado y buena administración de los recursos humanos, materiales y financieros para dar paso al fomento del Desarrollo Económico Sustentable.

Si bien la mayor parte de la población está concentrada en comunidades urbanas, la economía municipal se sostiene de las actividades comerciales, agropecuarias y turísticas, de tal suerte que la inversión pública en infraestructura debe orientarse a la comunicación, mejora y acceso tanto a los espacios de producción agropecuaria, como a los centros de interés turístico. Así también, la política social se orienta a la capacitación e integración de la población al Desarrollo Social Integral.

Se trata de mejorar la condición de vida de los habitantes del municipio, a través de la instrumentación de programas alineados que hagan converger todos los esfuerzos ciudadanos y de gobierno en la protección y defensa de las familias que viven dentro del mismo.

Siempre he pensado y estoy firmemente convencido de que la participación de la sociedad y la rendición de cuentas serán determinantes para motivar a la población a incorporarse en la toma de decisiones y en la validación de las obras y servicios públicos y acciones de gobierno para la construcción de un Xochitepec autosuficiente, moderno, comprometido con el desarrollo sustentable, sano financieramente y al día con los retos del siglo XXI.

La Seguridad y la Protección de la integridad de la personas también son un capítulo indispensable para asegurar la tranquilidad de quienes habitan y visitan nuestro municipio, y ésta no solo queda sujeta a las personas, sino a sus bienes, de tal forma que la seguridad se extiende a la protección del patrimonio de los xochitepequenses, la garantía a la certeza jurídica en la posesión de la tierra, así como el resguardo de los bienes primarios de producción se erigen en un compromiso ineludible del Gobierno Municipal.

El trabajo en equipo será fundamental para cumplir las metas que la administración se ha propuesto, así también la concurrencia de los poderes, los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto, con pleno respeto a la ley y a los derechos fundamentales de las personas permitirán hacer de Xochitepec un lugar para: Estar bien. ¡Te lo Mereces!

ATENTAMENTE

Alberto Sánchez Ortega

Presidente Municipal Constitucional de Xochitepec, Morelos

Rúbrica.

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016·2018

Estar bien, te lo mereces.

Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo

Plan Estratégico del Municipio

La Ley Estatal de Planeación establece que el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo así como los programas que de ello deriven, deberán ser congruentes entre sí, por esta razón en el diagnóstico situacional; los objetivos, estrategias, y líneas de acción se han ordenado de acuerdo a las líneas estratégicas a las que denominamos Ejes Rectores.

Las líneas estratégicas que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo, son:

- ✓ Eje 1. Desarrollo Social Integral
- ✓ Eje 2. Desarrollo Económico Sustentable
- ✓ Eje 3. Obras y Servicios Públicos
- ✓ Eje 4. Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
- ✓ Eje 5. Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

En la formulación de este importante documento, buscamos integrar las opiniones vertidas en los Foros de Consulta Ciudadana, con la entusiasta participación de la ciudadanía en las mesas de trabajo realizadas por el COPLADEMUN en las 15 demarcaciones territoriales que conforman al municipio y que se describieron anteriormente.

Con la puesta en marcha del Plan Municipal de Desarrollo queremos corroborar que en Xochitepec, la democracia sí funciona, porque sí aporta soluciones a las cuestiones que verdaderamente importan y preocupan a la gente.

Desarrollo Social Integral

Visión:

Brindamos atención, asistencia y rehabilitación de los diversos problemas sociales, a través de la gestión eficiente de infraestructura y programas educativos, de salud, cultura, deporte, recreación y vivienda, priorizando a los sectores más vulnerables.

Para alcanzar la visión municipal en materia de Desarrollo Social Integral se plantean los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

Se llevarán a cabo acciones que promuevan la igualdad de condiciones y de oportunidades, dirigiéndonos principalmente a los grupos de menores ingresos orientados al mejoramiento del entorno físico y las oportunidades, a los satisfactores básicos como la salud, educación, empleo, cultura, deporte y alimentación.

Pobreza y Rezago Social

Problema que se atiende:

Grupos de población de menores ingresos y recomposición del tejido social.

Objetivo:

Atender equitativamente las necesidades de la población en pobreza urbana y con alto grado de marginación, mejorando sus condiciones de vida. Mejorar las condiciones de vida de la población mediante el combate a la pobreza, marginación e inequidad.

Estrategia:

Implementación de políticas públicas integrales que generen igualdad de condiciones y oportunidades. Disminuir con acciones responsable y programas sociales las condiciones de pobreza, marginación e inequidad, en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.

Líneas de acción:

No.	Programas	Líneas de Acción
1	Programa de asistencia social y apoyo a grupos vulnerables.	Instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal para fomentar la participación ciudadana en los programas de asistencia social.
		Fortalecer los apoyos a los sectores más desprotegidos y en condiciones de vulnerabilidad para elevar su calidad de vida.
		Distribución de despensas.
		Gestionar y apoyar la implementación de los programas federales y estatales en el combate a la pobreza y rezago social en el municipio.

No.	Programas	Líneas de Acción
		Creación de cocinas y comedores comunitarios en localidades de mayor marginación.
		Empadronamiento para adultos mayores en el programa 65 y más.
		Dotación de apoyos funcionales. (Bastones, andaderas, sillas de ruedas, auditivos, visuales, etc.)
		Accesibilidad en edificios públicos a las personas con discapacidad.
		Instrumentar acciones y fomentar valores para atender a las personas y grupos vulnerables y en defensa del menor y la familia.
		Distribución de pan blanco.
		Generar acciones coordinadamente con la dependencia encargada de las obras públicas para proveer a la población de agua potable, alcantarillado, drenaje y luz, servicios de limpia, recolección y manejo de desechos. (Para abatir índices y de rezago de la Cruzada contra el hambre).
		Conformar grupos y otorgar capacitación para ser sujeto a un programa de apoyo económico sustentable por parte del INAES.
		Realizar pláticas para la prevención del embarazo adolescente dar atención a mujeres jóvenes con embarazos de riesgo.

		Construcción y rehabilitación de parques, jardines y accesos públicos.
		Promover campañas de dignificación, atención y respeto a las personas con discapacidad, promoviendo su incorporación a actividades productivas.
		Promover Convenios de Colaboración con el Estado y la Federación para la atención de personas con discapacidad.
		Apoyo psicológico para la atención de víctimas de la violencia intrafamiliar y otros problemas de género.
		Promover el apoyo a madres solteras y/o madres solteras con discapacidad para que puedan incorporarse a las actividades económicas para beneficio de la familia.
		Prevenir y atender a las familias afectadas por diversas circunstancias no previsibles, por contingencias ambientales y desastres naturales.
		Instrumentar acciones en coordinación con el gobierno federal y estatal para brindar atención a los migrantes y comunidades indígenas orientadas a la inclusión social e igualdad de oportunidades.
		Ampliar y mejorar el servicio que se presta en la Unidad Básica de Rehabilitación.
		Implementación de cursos y talleres de capacitación y desarrollo personal en los Centros de Desarrollo Comunitario.

Salud y Vivienda

Problema que se atiende:

Demanda creciente de atención médica a la población no derechohabiente.

Objetivo:

Promover acciones que mejoren la salud de la ciudadanía. Garantizar el derecho a los servicios de salud para la comunidad en general.

Estrategia:

Ampliar los servicios de salud a la población que no cuenta con IMSS, ISSSTE u otros y fortalecer los programas y actividades en material de salud, principalmente en aquellas zonas de mayor marginación y rezago social, con la participación ciudadana y en coordinación con los servicios de salud del Estado y la Federación.

Líneas de Acción:

No	Programas	Líneas de Acción
2	Apoyo a la Vivienda	Apoyo para el mejoramiento de la vivienda. Se gestionarán recursos de SEDATU, FONAPO para la construcción de viviendas para personas de escasos recursos.
		Promover programas para la regularización de títulos de propiedad.
		Se otorgarán facilidades e incentivos fiscales a constructores que inviertan en la construcción de vivienda, que sea compatible con la estrategia de desarrollo urbano del municipio.
3	Infraestructura y Equipamiento	Gestionar la construcción de un centro de salud o clínica para la atención médica a la población.
		Integración de un Sistema Integral de Salud Municipal.
		Crear el Sistema de Información Médica de la Dirección General de Salud Municipal.
		Aseguramiento físico de los bienes muebles e inmuebles del centro de salud.
		Adquisición de equipamiento e instrumental médico.
4	Atención Médica	Apoyos médicos a personas vulnerables a través de campañas y brigadas médicas en conjunto con el DIF en atención de consulta general, tomas de papanicolau, atención odontológica, etc.
5	Eliminación de Vectores	Campañas para la eliminación del mosco Aedes Aegypti.
6	Regulación Sanitaria	Acciones de Protección de salud a la ciudadanía inspeccionando a establecimientos que preparan alimentos y bebidas.
		Campañas de Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
7	Promoción de la salud	Campañas masivas para fomentar el valor de la salud, la nutrición, la higiene personal y sobre medidas preventivas respecto a las enfermedades.

No	Programas	Líneas de Acción
		Se fortalecerá con los servicios de salud la promoción y prevención de enfermedades crónico-degenerativas a través de campañas permanentes, para evitar las complicaciones físicas, mentales y sociales.
		Fortalecer la promoción y cultura de prevención de enfermedades emergentes epidemiológicas entre la comunidad.
		Obtener la certificación de Municipio Saludable.
		Crear el Consejo o Comité de salud y grupos de participación social.
		Promover que la mayoría de la población sin protección social, se incorpore al Seguro Popular, para garantizar el 100% de la cobertura de salud.

Educación

Problema que se atiende:

Fomento educativo deficiente

Objetivo:

Atender equitativamente las necesidades de la población en materia de educación y a la población analfabeta o sin escuela, para mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia:

Implementación de políticas públicas y acciones integrales que generen las condiciones y oportunidades para llevar la educación a todos.

Líneas de Acción:

No	Programas	Líneas de Acción
8	Fomento a la Educación	Dotación de equipamiento y mobiliarios a escuelas públicas y bibliotecas municipales.
		Implementación de talleres de educación para la paz en el nivel básico y medio superior.
		Dotación de útiles escolares para niños y jóvenes de nivel básico.
		Integración del Consejo de Participación Social en la educación para impulsar la participación ciudadana.
		Fondo de becas para personas de escasos recursos con aportaciones de los sectores público, social y privado.
		Apoyar al sistema educativo mediante la dotación de apoyos didácticos.
		Promover la instalación de centros de venta de útiles escolares a precios bajos.
		Fomentar los valores universales en la educación y la integración a los programas educativos las características culturales, valores e idiosincrasias regional.
		Implementar programas en las instituciones educativas orientados a prevenir la violencia e incidir en la sana convivencia escolar.
9	Infraestructura Educativa	Apoyar la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.
		Promover la instalación de un mayor número de Bibliotecas Públicas municipales y de programas de promoción de la lectura.
		Promover la integración de innovaciones tecnológicas en los planteles educativos.
10	Alfabetización	Crear grupos de personas que brinden servicio a la comunidad para alfabetizar a la comunidad.
		Llevar brigadas de la SEP a las comunidades para impartir clases de secundaria y preparatoria abierta.
		Adecuar las Ayudantías con pequeñas aulas para la impartición de clases.
		Promover, en coordinación con las instancias correspondientes, la educación para adultos, que nos permitan abatir los índices de analfabetismo.
		Instalación del Consejo de Educación Municipal para fomentar la participación ciudadana en los programas y acciones de educación.

Cultura, Deporte y Recreación

Problema que se atiende:

Atención a la ciudadanía acercando la cultura, el deporte y recreación.

Objetivo:

Garantizará a los sectores de la población los derechos culturales con el libre acceso y fomento de todas las formas de expresión cultural, así como del patrimonio histórico.

Estrategia:

Implementación de políticas públicas integrales que generen las condiciones y oportunidades para llevar la cultura a todos. Impulsar el desarrollo de programas de fomento cultural y desarrollo integral comunitario. Establecer el deporte como promotor de salud e inductor del desarrollo humano individual y colectivo. Impulsar y fomentar la práctica del deporte en la comunidad como parte integral del desarrollo.

Líneas de Acción:

No	Programas	Líneas de Acción
11	Fomento Cultural	Foros y talleres culturales y artísticos en coordinación con las instituciones educativas.
		Promover acciones tendientes a rescatar, preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio.
		Promover acciones para incrementar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales en todas sus expresiones, así como fomentar valores y tradiciones locales, regionales y nacionales.
		Realizar inventarios de los espacios culturales con los que cuenta el municipio y definir el perfil artístico y la política cultural de ellos. Rescate de tradiciones.
		Fortalecer los valores cívicos y culturales, apoyando la realización de las fiestas tradicionales del municipio.
		Fomentar el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
		Reactivar y fortalecer el Centro Cultural Xochitepequense, e impulsar la creación de nuevos espacios culturales en las comunidades del municipio, así como museos.
		Instrumentar el programa de rescate de monumentos históricos e imagen urbana municipal en el que participe la comunidad y los tres órdenes de gobierno.
12	Fomento del Deporte	Crear grupos deportivos.
		Realizar competencias en diferentes deportes entre escuelas y organizaciones.

No	Programas	Líneas de Acción
		Incentivar mediante apoyos y subsidio a talentos deportivos.
		Realizar eventos deportivos.
		Activación física escolar y laboral en los espacios públicos consolidando los proyectos deportivos y de recreación dirigidos a la población infantil y juvenil.
		Convenios de Colaboración con el Instituto del Deporte del Estado, para incrementar los programas deportivos en todas las disciplinas.
		Capacitación para promotores deportivos, atendiendo correctamente la demanda de la población.
		Formación de ligas deportivas municipales y apoyo a las existentes
		Construcción, conservación y mantenimiento de unidades deportivas y recreativas que integren al individuo positivamente a la sociedad.
		Estimular la formación de talentos deportivos y apoyar su inclusión en competencias para deportistas de alto rendimiento.
		Establecer programas deportivos en zonas marginadas urbanas y rurales, fomentando la participación de personas con discapacidad.
13	Juventud	Fortalecer al Instituto Municipal de la Juventud y potenciar sus actividades, a través de Convenios de Colaboración con instituciones afines nacionales e internacionales.
		Involucrar a las Escuelas de Educación Media Superior y Superior para que orienten el servicio social de sus estudiantes en la creación de programas que beneficien a la sociedad.
		Impulsar programas para recobrar la identidad local que permita a los ciudadanos sentirse parte integrante de núcleo social de su localidad, donde sus acciones son indispensables para el desarrollo del municipio.
		Implementar a nivel comunidad programas de información dirigidos a padres de familia, maestros y jóvenes que contemplen los efectos de deterioro físico, mental y social que provoca el consumo de drogas.
		Desarrollar programas preventivos entre la población, con especial énfasis en los grupos en que se ha detectado mayor consumo.
14	Convivencia y Ciudadanía	Impulsar la formación cívica de los ciudadanos para que éstos asuman su responsabilidad y sean respetuosos de la convivencia social.

Equidad de Género

Problema que se atiende:

Violencia y discriminación hacia las mujeres.

Objetivo:

Generar las bases legales que regulen la equidad de género en el municipio, promoviendo la integración social de la mujer. Garantizar los derechos humanos y equidad de género.

Estrategia:

Fomentar la equidad de género desde el punto de vista jurídico social. Fortalecer el trabajo del Instituto Municipal de la Mujer para la instrumentación de acciones a favor de las mujeres.

Líneas de Acción:

No	Programas	Líneas de Acción
15	Reglamentación General.	Análisis y modificación de los reglamentos.
16	Difusión de programas sobre equidad de género.	Eventos de difusión e impresión de folletos y trípticos.
		Difusión de los derechos de las mujeres en todo el municipio.
		Implementación de técnicas para que las mujeres tengan mayor participación en la vida pública.
		Propiciar una cultura dentro de las familias para lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.
		Crear centros de trabajo libres de hostigamiento laboral.
		Adoptar medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres en todas sus formas de manifestación, promoviendo campañas que promuevan la integridad física y moral de la misma.
		Promover la alfabetización y el acceso a la educación de niñas y mujeres.
		Desarrollar mecanismos institucionales formales y sociales para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección pública.
		Fomentar la participación de las mujeres en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas del gobierno municipal.
		Instrumentar programas y mecanismos que fomenten y fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación, en el ámbito laboral y la ampliación de opciones productivas para las mujeres.
		Impulsar programas de atención integral a las madres solteras adolescentes.
		Instalación del Consejo de Participación de la Mujer Municipal para fomentar la participación ciudadana en los programas y acciones en beneficio de la mujer.

Registro Civil

Problema que se atiende:

Impulsar la modernización del Registro Civil, toda vez que constituye un portal de derechos cuando es gratuito y oportuno.

Objetivo:

Garantizar a los sectores de la población los servicios registrales de manera óptima y expedita asegurando el derecho ciudadano de identidad personal.

Estrategia:

Expedición, constancia y resguardo de documentos de los individuos, que le competen en material civil, cumpliendo de manera pronta con el apoyo de herramientas tecnológicas, que le permitan eficientar su función y garantizar la integridad de cada acto registral.

Líneas de Acción:

No	Programas	Líneas de Acción
17	Operación y Modernización del Registro Civil	Implementar el programa de eficiencia para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro Civil.
		Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
		Participar en las campañas que implemente la Dirección General del Registro Civil del estado de Morelos, en coordinación con la Oficialía del Registro Civil, para regularizar los actos de las personas que afecten o modifiquen su estado civil.

Desarrollo Económico Sustentable

Visión:

Ser un municipio que mejoró su calidad de vida, derivada de un crecimiento económico en el ámbito agropecuario, comercial y turístico, los cuales estén sustentados por una infraestructura de calidad, y un ordenamiento, territorial que respete el equilibrio ecológico.

Para alcanzar la visión municipal en materia de Desarrollo Económico Sustentable se plantean los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

Empleo e ingreso

Problema que se atiende

Falta de oportunidades laborales.

Objetivo

Establecer los vínculos de colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal y sectores productivos del municipio para generar empleo permanente.

Estrategia

Instrumentación de acciones que fortalezcan y estimulen el empleo.

Líneas de Acción:

No	Programas	Líneas de Acción
1	Fomento económico.	Generar oportunidades de autonomía económica.
		Proyectos integrales de articulación productiva.
		Incubación de empresas.
		Microcréditos.
		Capacitación.
		Promover, en coordinación con los organismos existentes en otros órdenes de gobierno, privados e incluso en instituciones educativas, la creación y desarrollo de micro-empresas así como esquemas de financiamiento accesibles para la micro y pequeña industria.
		Estimular la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.

No	Programas	Líneas de Acción
		Apoyar a la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica, tecnológica y de comercialización de sus productos.
		Promover la utilización del financiamiento de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales.
		Facilitar la apertura de negocios simplificando los trámites municipales
2	Capacitación para el Empleo	Gestionar y disponer recursos para fomentar el autoempleo entre los jóvenes, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas discapacitadas.
		Realizar acuerdos y firmar convenios con dependencias federales y estatales, para fomentar el empleo en los sectores productivos de las comunidades.
		Realizar con las instituciones de educación técnica y formación para el trabajo industrial, los institutos tecnológicos, y la universidad convenios de colaboración para la profesionalización técnica y de oficios.
		Organizar ferias del empleo y promoción del mismo, así como las campañas de impulso al empleo que privilegien la contratación de personas con discapacidad y jóvenes en su primer empleo.
3	Industria, Comercio y Servicios	Difundir ampliamente la información respecto a las materias primas disponibles y de las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias en el municipio.
		Promover con el gobierno federal y estatal la construcción de la infraestructura adecuada que permita la instalación de plantas industriales.
		Reglamentar al comercio informal para evitar competencia injusta con el comercio organizado.
4	Fomento a la Inversión	Generación de empleos y desarrollo mediante el fomento de la inversión privada y la apertura de las nuevas empresas promoviendo estímulos fiscales.

Turismo

Problema que se atiende

Baja afluencia turística.

Objetivo

Promover el incremento de la actividad turística, coordinando acciones con los gobiernos federal y estatal incluyendo a los prestadores de servicios turísticos y la sociedad civil.

Estrategia

Diversificación e innovación de la oferta turística y programas continuos de certificación, capacitación y cultura turística.

Líneas de acción

No	Programas	Líneas de Acción
5	Competitividad.	Capacitar y certificar a los prestadores de servicios turísticos.
6	Fomento a la cultura turística	Campaña de concientización turística para que en el municipio se ofrezcan a los visitantes un servicio turístico de calidad.
		Impulsar la recuperación de nuestros sitios ecológicos, culturales e históricos
7	Programa de equipamiento y señalética Turística.	Instalación de la señalética en todo el municipio y en lugares estratégicos del estado de Morelos y revitalicen los puntos de interés turístico del municipio, tales como zonas históricas, naturales y patrimoniales.
		Remozamiento de fachadas y edificios
8	Estudio e investigación	Monitoreo de la ocupación hotelera.
		Estadística turística del municipio.
		Inventario turístico.
9	Marco jurídico	Actualizar el reglamento en materia de turismo.
10	Programa de promoción turística	Elaboración de los catálogos de los sitios ecológicos, culturales, deportivos y de recreación.
		Apoyos y promoción en ferias regionales, convenciones, congresos y expos.
11	Programa de promoción y publicidad turística	Brigadas para orientar a los visitantes en las vías de acceso, con procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.
		Diseño e impresión de trípticos, guías turísticas, carteles, mapas, mamparas, espectaculares, micro perforados, medios impresos, catálogos, etc.

No	Programas	Líneas de Acción
		Adquisición e instalación de módulos de información turística.
		Promover eventos especiales que permitan aprovechar el potencial turístico del municipio.
		Fomentar las campañas de promoción de los lugares turísticos del municipio en el estado, el país y en el extranjero.
		Coordinar acciones con el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo social.
12	Consejo Turístico Municipal	Instalación del Consejo Turístico Municipal, que promueva la participación ciudadana en el desarrollo del sector.

Sustentabilidad
Problema que se atiende:
Deterioro de los ecosistemas.
Objetivo:
Preservar el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio, a fin de evitar su deterioro.
Estrategia:
Implementar acciones que mejoren la efectividad de los servicios públicos municipales.
Líneas de acción

No	Programas	Líneas de Acción
13	Fomento Ecológico	Participar en los Programas que implemente el Gobierno Federal y Estatal en materia de preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.
		Actualizar el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico del Territorio, preservando las área natural protegida, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
		Actualizar el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), mediante el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
		Gestionar apoyo financiero para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.
		Hacer cumplir las reglamentaciones que protegen nuestra riqueza ecológica.
		Coordinarse con las instituciones educativas y del servicio militar para realizar tareas de atención y conservación, recuperación y restauración del medio ambiente.
		Sanear las barrancas para efecto del cuidado de los recursos naturales.
		Fomentar una economía social ecológica y de uso responsable de los recursos.
		Restaurarlos lugares estratégicos con el fin de preservar y conservar el medio ambiente
		Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de tecnología moderna.
		Estimular el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.

No	Programas	Líneas de Acción
		Involucrar a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente.
		Fomentar la cultura del reciclaje en todos los sectores y niveles estimulando a clubes de servicio, instituciones educativas y empresas que introduzcan este sistema en sus actividades diarias.
		Promover la realización de diagnósticos sobre problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y acidificación del suelo.
		Promover la realización de acciones permanentes para el control de la erosión, la deforestación y el uso de fertilizantes que degradan el suelo.
		Instalar una Patrulla Ecológica, que en coordinación con la dependencia encargada de Protección Civil darán cumplimiento a los ordenamientos establecidos en la materia.
14	Consejo Municipal de protección al Ambiente	Instalación del Consejo Municipal de Protección al Ambiente para promover la participación ciudadana.

Sector primario

Problema que se atiende:

Escasa inversión y capacitación, así como baja competitividad del sector.

Objetivo:

Promover la capacitación y la incorporación de tecnología a los productores agrícolas a fin de mejorar la productividad y la diversificación de la producción.

Estrategia

Establecer líneas de acción, incluyendo el desarrollo de capacidades, que generen las condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad agrícola incorporando tecnologías para la producción de productos de mayor valor agregado, considerando la aptitud de cada región.

Líneas de Acción:

No	Programas	Líneas de Acción
15	Sistematización de procesos del sector primario	Implementar un sistema para la captura y procesamiento de la estadística del sector primario que atiende al municipio.
16		Crear un centro de desarrollo o escuela de capacidades agropecuarias.
17	Programa agrícola	Industrialización de productos agrícolas.
		Impulsar la agricultura orgánica.
		Impulso a paquetes tecnológicos con semillas mejoradas.
18	Programa pecuario	Inspección de productos de origen animal.
19	Fomento al Sector	Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, para fortalecer la organización de productores y dinamizar los programas y proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Aportación Estatal para el Desarrollo Económico.
		Favorecer la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías fácilmente accesibles, que ayuden a mejorar el nivel de vida de la familia campesina.
		Evitar que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos.
		Promover capacitación y asistencia técnica para los productores del Sector Agropecuario.
		Micro-créditos para los campesinos.
		Mecanismo para que los productores vendan directamente a los comercializadores sin intermediarios.
		Ampliar los recursos federales y estatales hacia el campo, fortaleciendo las cadenas productivas agrícolas.
		Rehabilitación y mantenimiento de canales de riego en cada uno de los campos ejidales.

Xochitepec
Gobierno Municipal 2016-2018
Estar bien, te lo mereces.
AGROGEN
SULFAMIN 45

Obras y Servicios Públicos

VISIÓN:

La prestación de los servicios públicos y la ejecución de obra pública se realizó de forma eficiente cuidando que la atención a la ciudadanía se brindó en forma eficaz y eficiente, obteniendo así una alta calidad en el servicio y obras de alto impacto social.

Para alcanzar la visión municipal en materia de obras y servicios públicos se plantean los siguientes Objetivos, Estrategias y Programas:

Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Problema que se atiende:

Servicios públicos y obras públicas deficientes. Desarrollo Urbano Desordenado. Infraestructura deteriorada o destruida.

Objetivo:

Optimizar la atención en los servicios públicos para reflejar un municipio limpio, seguro y ordenado. Ordenar y eficientar el crecimiento urbano. Construcción de obras de infraestructura básica y equipamiento urbano.

Estrategia:

Implementar acciones que mejoren la efectividad de la obra y los servicios públicos municipales, actualizar los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del municipio.

Líneas de acción

No	Programas	Líneas de Acción
1	Desarrollo Urbano	Establecer un programa de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, mediante la efectiva planeación de los asentamientos humanos, en concordancia con el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico del Territorio.
		Evitar desarrollos inmobiliarios que pongan en peligro el entorno ambiental y la seguridad alimentaria.
		Promover acciones tendientes a elevar la calidad de vida de los habitantes a través del crecimiento sustentable, ordenado y armónico del municipio y del cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
		Fomentar la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes, instalaciones deportivas, culturales, centros comunitarios, escuelas, camellones, señalización de calles y rutas, entre otros con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio.
		Regular el desarrollo urbano y las acciones de vivienda bajo parámetros de sustentabilidad.
		Implementar medidas de precaución para evitar la aparición de asentamientos irregulares.
2	Obras Públicas	Recibir, recabar y analizar todas las solicitudes en materia de obra pública que presente la ciudadanía y demás sectores públicos y privados.
		Mantener comunicación con las dependencias federales y estatales a fin de captar recursos para la ejecución de obra pública.
		Capitalizar los programas estatales y federales que apoyan la instalación de infraestructura para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio.
		Impulsar la instrumentación de acciones de infraestructura para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del municipio.
		Dar atención a las necesidades de obra pública que tienen las localidades de acuerdo a la priorización y disponibilidad de recursos por parte del municipio.
		Incrementar la inversión para la construcción, el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios urbanos básicos (Agua potable, electrificación, drenaje y pavimentación) para el mejoramiento de la vivienda y su entorno.
		Instrumentar el programa de construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas.
		Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de los espacios públicos existentes en las localidades del municipio para fomentar la convivencia, recreación e interacción comunitaria.
		Impulsar la realización de obras prioritarias en las localidades y colonias del municipio.

		Realizar obras urbanas que permitan mayor movilidad e integración social a personas con discapacidad.
		Implementar el Programa de Obra Pública financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo Administrativo 33.
		Implementar el Programa de Obra Pública financiado con recursos del Programa Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.
		Implementar el Programa de Obra Pública financiado con recursos propios del municipio.
		Implementar el Programa de Obra Pública financiado con recursos del Programa de Infraestructura Indígena.
		Implementar los Programas de Obra Pública con recursos adicionales gestionados con las instancias federales y estatales así como con los Congresos Local y Federal.
3	Programa de señalización	Implementación de la señalética en todo el municipio, balnearios y zonas arqueológicas.
4	Sustitución de luminarias	Rehabilitación, reparación y cambio de luminarias.
5	Contaminación visual.	Retiro de grafitis, publicidad y propaganda.
		Promover inversión en equipamiento urbano principalmente en salud, educación y cultura en las localidades con mayor índice de rezago social.

No	Programas	Líneas de Acción
6	Servicios Públicos	Recibir la demanda ciudadana de servicios públicos.
		Atender y dar seguimiento a las necesidades de servicios públicos que la población demande con calidad.
		Optimizar la utilización de recursos humanos, materiales y financieros en la prestación de servicios públicos.
		Introducción y fortalecimiento de los diferentes servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar la calidad en las comunidades, acorde a las posibilidades del municipio.
		Capacitación permanente al personal de las áreas de servicios públicos.
7	Parques y Jardines	Mejorar la imagen urbana destacando la importancia que tiene la forestación, así como su cuidado y mantenimiento.
		Conservación, restauración, fomento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo vías públicas, parques y jardines, plazas, camellones, fuentes, glorietas y monumentos.
		Coordinar la participación de la sociedad en la conservación y mantenimiento de las instalaciones, juegos infantiles, módulos y centros deportivos.
		Promover en la comunidad la utilización de los espacios públicos respetando las instalaciones dando el uso adecuado de los mismos.
		Promover con la comunidad la instalación de nuevas áreas verdes y espacios de carácter público.
		Rehabilitar hasta lograr el óptimo funcionamiento de los parques y jardines para relanzarlos como atractivos del municipio.

Agua, alcantarillado y electrificación

Problema que se atiende:

Líneas de conducción del agua potable dañadas o destruidas por falta de mantenimiento lo cual ocasiona insuficiencia en el abasto de agua.

Objetivo:

Promover acciones para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica, así como el aprovechamiento de aguas tratadas.

Estrategia:

Proponer acciones que a corto, mediano y largo plazo permitan eficientar el servicio de agua potable y alcantarillado.

Líneas de acción

No	Programas	Líneas de Acción
8	Agua potable y alcantarillado	Sustitución de redes de distribución y líneas de conducción de agua potable.
		Ampliación de la red de agua potable en zonas sin servicio.
		Rehabilitación y sustitución de equipos de bombeo con tecnología de bajo consumo de energía.
		Conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, esto es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas de gavión y fosas o pozos de absorción.

		En coordinación con el área responsable, reforestación de zonas verdes.
		Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e intermunicipales
		Promover que los Organismos Operadores de Agua Municipales, que cuenten con reglamento propio y mantengan finanzas sanas.
		Elaborar, en coordinación con los organismos correspondientes, un Plan Hidráulico Municipal en el que se establezca el programa de crecimiento de la mancha urbana con la finalidad de detectar la factibilidad del servicio de agua potable buscando fuentes de abastecimiento y crecimiento de la red hidráulica.
		Integrar programas para disminuir las fugas de agua potable.
		Establecer cuotas justas por el servicio de agua potable que haga posible el fortalecimiento del servicio y la construcción de infraestructura hidráulica.

No	Programas	Líneas de Acción
		Construir, ampliar y mejorar los tanques elevados y superficiales de almacenamiento de agua potable para una mejor distribución de la misma.
		Apoyar la dotación de agua potable en aquellas comunidades donde no se satisfaga la demanda del líquido y con mayor rezago social.
		Implementar programas y acciones con la sociedad sobre la cultura y cuidado del agua.
		Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura sanitaria instalada en el Municipio, para dar un mejor servicio a la ciudadanía.
		Ampliar y construir redes de drenaje y alcantarillado en las localidades que no cuentan con el servicio en el municipio.
		Construcción y rehabilitación de las plantas de tratamiento de agua residuales en el municipio.
		Instalación del Consejo de Agua Potable Municipal para promover la participación ciudadana en el manejo sustentable del agua.
9	Electrificación	Mantenimiento, reposición y modernización de luminarias en las colonias y poblados del municipio para contribuir en la reducción de egresos por concepto de consumo de energía y a la seguridad en las calles de Xochitepec.
		Actualizar el inventario de luminarias instaladas en las localidades del municipio.
		Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias y localidades con mayor grado de incidencia delictiva en el municipio.
		Mejorar las condiciones de iluminación de fuentes, monumentos, edificios históricos y áreas verdes del municipio.
		Iluminación especial en eventos conmemorativos y tradicionales como las fiestas patrias y las navideñas, entre otras.
10	Panteones	Reorganizar la administración y funcionamiento de los panteones municipales para dignificar el servicio a la comunidad.
		Promover conjuntamente con los ciudadanos campañas de saneamiento y mantenimiento de las instalaciones existentes para prevenir la propagación de enfermedades (dengue y chikungunya).
		Equipamiento de panteones, así como de mejora de la infraestructura existente.
		Instalación de nuevos panteones municipales, atendiendo el crecimiento de la población, los índices de mortalidad, disponibilidad de terrenos y tipos (horizontales o verticales).

Abasto y Rastro Municipal

Problema que se atiende:

Falta de infraestructura para brindar un servicio digno a la ciudadanía.

Objetivo:

Contar con infraestructura que permita la matanza de ganado mayor y menor para el consumo humano así como reactivar la existente en materia de abasto.

Estrategia:

Proponer acciones que a corto, mediano y largo plazo permitan eficientar el servicio de agua potable y alcantarillado.

Líneas de acción

No	Programas	Líneas de Acción
11	Rastro Municipal	Gestión para la construcción del Rastro Municipal.
12	Mercado	Concertación para la reactivación del mercado.
		Instrumentar conjuntamente con los locatarios, acciones de mantenimiento y conservación de inmuebles de abasto y mercados municipales.
		Implementar el programa de mejoramiento de la infraestructura de mercados instalada.
		Proporcionar los servicios básicos y de movilidad necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones y desarrollo de la actividad comercial.

Recolección y Manejo de Desechos

Problema que se atiende:

Servicio deficiente y de mala calidad.

Objetivo:

Eficientar el servicio de recolección y manejo de desechos.

Estrategia:

Proporcionar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos que demanda la ciudadanía.

Líneas de acción

No	Programas	Líneas de Acción
13	Recolección y Manejo de Desechos	Atender la denuncia ciudadana sobre los tiraderos clandestinos existentes en las localidades del municipio.
		Reorganizar los itinerarios y recorridos de las unidades recolectoras de los desechos generados en las viviendas.
		Ampliar la cobertura de recolección de residuos en todas las localidades del municipio.
		Modernizar el parque vehicular utilizado en la recolección de basura por nuevos contenedores y compactadores.
		Mejorar la operatividad del centro de transferencia para hacer del servicio de limpia y recolección un servicio menos costoso y amigable con el ambiente.
		Implementar conjuntamente con el área de ecología, campañas permanentes de reducción de basura en el hogar como el reciclaje y compra inteligente de envolturas, envases y productos menos lesivos para el ambiente (No plásticos y desechables, Sí retornable y reutilizables).
		Impulsar la participación ciudadana en la implementación del programa de separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos que permita disminuir la producción de basura.
		Implementar conjuntamente con el área de ecología la campaña escolar de elaboración de composta de desechos orgánicos en el hogar.
		Concertar convenios con el gobierno federal, estatal y municipios colindantes, en la búsqueda de soluciones al tema de la disposición final de la basura.

Comprometidos con el Medio Ambiente a través del manejo integral de desechos sólidos

Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil

Visión:

Ser un municipio que cuente con elementos policíacos verdaderamente capacitados y equipados que auxilien, orienten y protejan al ciudadano, y sepan actuar ante cualquier incidente; que sea una policía con conocimiento de los derechos humanos que ofrezca un trato cordial a la ciudadanía. Pretendemos ser un municipio que cuente con una Dirección de Protección Civil equipada y eficiente.

Para alcanzar la visión municipal en materia de Seguridad Pública, se plantean los siguientes Objetivos, Estrategias y Programas:

Seguridad Ciudadana

Problema que se atiende

Persistencia e incremento de delitos que inciden en la. seguridad de los habitantes y visitantes del municipio.

Objetivo

Promover acciones que coadyuven a establecer mejores prácticas en materia de seguridad ciudadana y protección civil, fomentando la participación ciudadana, promoviendo la cultura de la denuncia ciudadana, y respeto a los derechos humanos privilegiando la paz social y el orden público, salvaguardando la integridad física y el patrimonio de los habitantes del municipio, actuando con estricto apego a las leyes y respeto a los derechos fundamentales de toda persona.

Estrategia

Atender el problema de inseguridad pública con la profesionalización a los cuerpos policiacos, infraestructura, dotación de equipamiento y tecnología, así mismo, se generarán políticas públicas que coadyuven a la reconstrucción de los valores sociales y familiares.

Líneas de acción

No	Programas	Líneas de Acción
1	Fortalecimiento Institucional	Instalación del Consejo de Seguridad Municipal para promover la participación ciudadana en acciones tendientes a mejorar la seguridad.
		Fortalecer los canales de comunicación con el Gobierno del Estado y las Delegaciones Federales.
		Realización de sesiones periódicas de evaluación de conflictos y problemática recurrente que se presenta en el municipio en aras de encontrar soluciones conjuntas.

No	Programas	Líneas de Acción
		Actuar de manera inmediata ante los problemas que se presenten para evitar que estos se conviertan en conflictos de carácter social.
		Fortalecer la relación política y administrativa existente entre la cabecera municipal y las comunidades
		Aplicar y hacer respetar el Bando de Policía y Gobierno para mantener el orden público y la gobernabilidad municipal.
		Fortalecer las relaciones existentes entre el Ayuntamiento con organizaciones de la sociedad civil.
		Incorporar la participación ciudadana al ejercicio de gobierno para recuperar la confianza con la sociedad y propicie una organización social y las iniciativas gestora y autogestoras.
		Impulsar y fortalecer la participación ciudadana en la solución viable y oportuna de los problemas desde sus causas y origen.
		Respetar las decisiones tomadas por consenso en las comunidades.
		Impulsar la realización del programa “Jueves Ciudadano en tu colonia” y “Sábado Ciudadano” en el que se sumen los esfuerzos de los vecinos y de los servidores públicos para trabajar de manera conjunta en la mejora de las comunidades del municipio.
		Realizar un proceso de elección de las autoridades auxiliares transparente e imparcial buscando una mayor participación de la población en el mismo.

		Incidir para que la autoridad municipal y las auxiliares trabajen de manera coordinada en beneficio de la sociedad.
		Impulsar la realización de audiencias públicas para optimizar la atención a la comunidad.
		Instrumentar el programa de capacitación permanente a los operadores políticos del municipio para mantener el perfil adecuado.
2	Derechos Humanos	Implementar el programa de capacitación a la población en general para promover la cultura de apego y defensa de los derechos humanos.
		Apoyar, asesorar y observar el respeto absoluto a las garantías individuales y los derechos humanos (incluye la libertad de creencia y libertad de culto).
		Fomentar la cultura de respeto y apoyo de los grupos vulnerables, garantizando sus derechos.
		Implementar un programa de capacitación y sensibilización de los servidores públicos y elementos policiales sobre materia de derechos humanos.
3	Estado de derecho en el municipio.	Vigilar la observancia del orden jurídico específico federal, estatal y municipal para implantar el orden público en el municipio.

No	Programas	Líneas de Acción
		Mantener actualizada la reglamentación, circulares y disposiciones administrativas de observancia en el ámbito municipal necesarios para el cumplimiento de sus fines.
		Actuar conforme a derecho, propiciando la convivencia democrática y disfrute pleno de los derechos y garantías de la población.
		Brindar a la comunidad que requiere de los servicios administrativos del ayuntamiento, un trato oportuno, digno y adecuado
4	Orden público y Paz Social.	Impulsar la coordinación para la incorporación del municipio la estrategia estatal de Seguridad Publica “Mando Único”.
		Capacitar a los cuerpos policiales para que brinden un servicio público de calidad y calidez.
		Desarrollar programas vecinales de seguridad, con acciones preventivas contra el delito.
		Dotar de nuevo armamento y equipo a los policías, así como capacitarlos para el adecuado uso del mismo.
		Aumentar el salario a los policías, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
		Impulsar políticas intermunicipales de combate a la delincuencia y de preservación de seguridad pública.
		Implementar acciones de vigilancia, en las Instituciones Educativas para prevenir conductas que pudieran constituir algún delito.
		Implementar acciones y programas en las Instituciones Educativas sobre prevención del delito, la violencia, prevención de adicciones, alcoholismo, entre otras conductas antisociales.
		Instrumentar un programa que fortalezca la presencia policiaca en la Cabecera Municipal, las Colonias y comunidades que integran el municipio.
		Capacitar y evaluar permanentemente, a todo el personal administrativo y operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
		Proveer de equipamiento e infraestructura a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
		Capacitar a los elementos policiales municipales, en materia de Derechos Humanos y Seguridad.
		Instrumentar el programa de renovación del parque vehicular, patrullas, moto patrullas, para brindar mayor seguridad y protección a la población.

5	Prevención del Delito	Talleres para la prevención del delito a jóvenes de primaria, secundaria, bachilleres y profesional.
6	Tránsito y Cultura Vial	Fomentar la cultura vial entre la sociedad y conductores a través de charlas, talleres, cursos y medios impresos y audiovisuales.
		Aplicar la campaña de educación vial entre la población en general y concesionarios del trasporte público, para concientizar y vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito y vialidad aplicables.
		Instrumentar campañas viales de manejo responsable, de conduce sin alcohol y la aplicación del alcoholímetro.
		Implementar el programa emergente de atención focos rojos y de conflicto vial para evitar contingencias viales.

No	Programas	Líneas de Acción
		Implementar operativos de tránsito y vialidad en las Instituciones Educativas, que garanticen la protección de alumnos en el horario de entrada y salida y circulación fluida.
		Instrumentar un programa de señalización de las vías públicas.
		Implementar el programa de renovación de unidades del parque vehicular asignadas a dirección, para la prestación de un mejor servicio a la comunidad.
		Aplicar un programa de retiro de vehículos abandonados en avenidas y calles y que entorpecen la circulación de vehículos y peatones provocando accidentes y focos de contaminación.
		Aplicar el programa de denuncia ciudadana, de “Cero tolerancia” entre la sociedad y la autoridad.
7	Protección Civil, Bomberos y ERUM	Colaborar con el gobierno federal y estatal en la implementación del sistema de alertamiento en caso de emergencias.
		Participar permanentemente en las acciones y programas que implemente Protección Civil Federal y Estatal.
		Instalar con la participación de la ciudadanía el Consejo de Protección Civil Municipal.
		Lograr que la mayoría de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios tengan su plan de contingencia y sus brigadas de protección civil.
		Definir un programa de prevención de desastres naturales en las zonas de riesgo identificadas.
		Realizar acciones periódicas de limpieza en las riberas de los ríos y barrancas del municipio.
		Profesionalizar a los integrantes de la Unidad Municipal de Protección Civil, proporcionándoles las herramientas y equipo indispensable para atender los desastres naturales y contingencias.
		Promover la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr el máximo aprovechamiento de recursos en caso de desastres.
		Modernizar con el apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.
		Aplicar acciones de prevención de riesgos, capacitación y simulacros en Instituciones Educativas, Instituciones Públicas, Privadas y con la sociedad a través de la Revisión de los centros educativos, de recreación y esparcimiento.
		Operación del ERUM y constitución y operación de un Cuerpo de Bomberos
		Adecuación del Reglamento Municipal a la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos.
		Generar y actualizar, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales o en su caso, crear mecanismos de actualización permanente del atlas de Peligros Naturales y Riesgos en el municipio de Xochitepec.
		Acondicionar las instalaciones para una mejor prestación del servicio de emergencias y protección civil.
		Instrumentar el programa de renovación del parque vehicular para la atención oportuna de emergencias como: ambulancia, unidad con escalera telescópica y herramienta hidráulica.

Modernización Administrativa y Participación Ciudadana

Visión:

Ser una administración con un óptimo control y organización de sus servidores públicos, que cuente con la tecnología moderna para la atención al público, eficiente, con calidad humana y transparente en sus procesos, con servidores públicos municipales que atiendan con profesionalismo a la ciudadanía basados siempre en las solicitudes, demandas y sugerencias de la ciudadanía xochitepequense.

Para alcanzar la visión municipal en materia de Modernización Administrativa y Participación Ciudadana, se plantean los siguientes Objetivos, Estrategias y Programas:

Control Reglamentario y Participación Ciudadana

Problema que se atiende

Falta de controles y normatividad obsoleta.

Objetivo

Eficientar los controles administrativos y actualizar los reglamentos del Ayuntamiento. Fortalecer la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Estrategia

Implementación de controles administrativos y financieros, actualización del Bando de Policía y Gobierno, así como de las Leyes y Reglamentos del municipio y la elaboración de políticas de gasto, Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos.

Líneas de acción

No	Programas	Líneas de Acción
1	Desarrollo Institucional	Modernizar la Administración Municipal para dar una mejor atención a la ciudadanía.
		Revisar y actualizar el marco jurídico de actuación municipal en el que se considera la estructura orgánica operativa necesaria y que permita hacer frente a las responsabilidades que tiene la administración con la sociedad.
		Definir la estructura gubernamental, administrativa y operativa, apropiada y adecuada a las necesidades, fundamentado con los manuales de organización que describan las áreas y funciones de cada nivel.
		Promover la capacitación permanente del personal para un mejor desempeño de sus funciones.

No	Programas	Líneas de Acción
		Implementar acciones y estrategias que permitan la realización de cursos, talleres y seminarios para profesionalizar a los servidores públicos del ayuntamiento.
		Promover la cultura de calidad del servicio institucional con el fin de obtener mayores rendimientos en el trabajo, atendiendo con fluidez y amabilidad al público usuario de los servicios de ayuntamiento.
		Implementar el Servicio Civil de Carrera en la Administración Municipal.
		Realizar un proceso eficiente de selección del personal para integrar la estructura municipal, con perfiles acordes con el objetivo de cada puesto.
		Realizar trabajos de reingeniería de procesos que permitan la simplificación administrativa y la adopción de un sistema de calidad certificada en aquellos que así lo permitan.
		Implementar acciones para optimizar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
		Instrumentar una eficiente administración interna que permita la cobertura de las necesidades de recursos materiales, financieros y humanos de las áreas operativas del ayuntamiento.
		Participar en la Agenda de Desarrollo para mejorar la capacidad municipal.
		Instrumentar talleres de planeación estratégica municipal para la conformación de equipos de trabajo y formación de servidores públicos.
		Implementar acciones sistemáticas de evaluación de desempeño.
		Mejorar las instalaciones para facilitar el ejercicio de las funciones de los prestadores de servicio y una mejor atención a la comunidad.
		Dotar a las diferentes áreas de equipo suficiente, actualizado y adecuado a las necesidades municipales, para el desarrollo de las actividades encomendadas.

		Dotar del servicio de internet a todas las áreas de trabajo para una mejor comunicación y desempeño de las mismas.
2	Participación Ciudadana	Instalar el COPLADEMUN como órgano que articula las acciones de planeación del desarrollo municipal.
		Impulsar la instalación de presupuesto participativo.
		Coordinar conjuntamente con el Comité de Planeación Estatal (COPLADE), la organización de los Foros de Consulta Ciudadana, el procesamiento de las propuestas vertidas para su consideración en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.
		Formular, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.

No	Programas	Líneas de Acción
		Coadyuvar en el proceso de integración de los Programas Operativos Anuales de las áreas responsables de gasto.
		Fortalecer la participación social prevista por la normatividad de los fondos federales y programas operados por el municipio.
		Promover la coordinación intergubernamental adecuada para un mejor desarrollo del municipio.

Administración y finanzas

Problema que se atiende:

Escasos recursos para enfrentar los problemas de laudos y adeudos, así como para promover el desarrollo del municipio.

Objetivo:

Saneamiento y fortalecimiento de las finanzas públicas mediante la racionalidad y austeridad en el gasto operativo.

Estrategia:

Eficientar los programas de gasto, racionalizar el gasto, incrementar la recaudación.

Líneas de acción:

No	Programas	Líneas de Acción
3	Hacienda Municipal	Crear una estrategia de mejora en la recaudación, creando sistemas de incentivos a los contribuyentes, concediendo un trato preferencial a pensionados, jubilados, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.
		Ampliar la base de contribuyentes y actualizar el catastro con valores unitarios reales, buscando en todo momento tener una amplia autonomía para el financiamiento de las actividades municipales.
		Desarrollar un sistema hacendario justo, sano, promotor y transparente.
		Promover la reducción del 50 por ciento en el pago del impuesto predial a adultos mayores de 65 años, pensionados, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia
		Pugnar por participaciones equitativas y por mayores facultades fiscales que permita al municipio fortalecer su Hacienda Pública.
		Actualizar los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.
		Actualizar y mejorar los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan oportunamente. Esto repercutirá en un aumento del ingreso y mejor prestación de servicios.
		Premiar la eficiencia en el pago del impuesto predial, comprometiéndonos a que lo que se recaude se aplicará directamente en beneficio de la misma localidad o colonia en su caso.
		Promover campañas de regularización de adeudos fiscales y de promoción de cumplimiento voluntario, concientizando a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial.

No	Programas	Líneas de Acción
		Modernizar y bancarizar los servicios electrónicos existentes a fin de facilitar el pago de contribuciones y acercar el servicio a las comunidades.
		Implementar un sistema eficaz de recaudación por concepto de Licencias de Funcionamiento de establecimientos mercantiles
		Adquisición y Capacitación del software específico para su actividad
4	Optimización del Gasto Público	Asegurar que el ejercicio del gasto público sea acorde con el ingreso municipal estimado.
		Administrar, controlar y dar seguimiento al ejercicio del gasto público y el presupuesto de egresos municipal.
		Pagar oportunamente las obligaciones financieras del municipio.
		Registrar y controlar la deuda pública municipal de manera responsable.
		Fomentar la inversión pública, prestación de servicios públicos y acciones sociales mediante la asignación de recursos presupuestales.
		Implementar el Sistema de Armonización Contable conforme a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por la CONAC.
		Promover la optimización de los recursos a fin de generar ahorros que puedan ser destinados a la inversión en infraestructura básica.
		Transparentar el manejo y utilización de los recursos financieros del Municipio, a través de la elaboración de informes periódicos a la ciudadanía.

5	Reducción del Gasto Público	Implementar medidas de austeridad en el gasto y uso racional de insumos y suministros.
		Racionalizar el consumo de los servicios globalizados como: combustibles, servicio de fotocopiado, arrendamientos, telefonía móvil, entre otros.
		Promover la optimización de los recursos a fin de generar ahorros que puedan ser destinados a la inversión en infraestructura básica.
		Implementar sistemas de registro, rehabilitación, mantenimiento y utilización eficiente del parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
		Identificar y valuar los bienes para incrementar el patrimonio municipal.
		Aplicar sistemas de simplificación de procesos y servicios de atención ciudadana para la reducción de gastos.
		Fomentar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica de información y comunicación, para una gestión pública eficiente.
6	Gestión de Programas	Gestionar, ante las instancias corre.

Transparencia en la Rendición de Cuentas

Problema que se atiende:

Falta de confianza de la ciudadanía

Objetivo:

Eficientar las acciones de transparencia. Fortalecer los mecanismos que faciliten la rendición de cuentas.

Estrategia:

Implementar programas institucionales que atiendan el reclamo de la ciudadanía en transparentar las acciones de gobierno.

Líneas de Acción:

No	Programas	Líneas de Acción
6	Transparencia y Rendición de Cuentas	Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública municipal.
		Fomentar la cultura de comunicación oportuna que facilite la interacción entre las áreas del gobierno municipal con la ciudadanía, aprovechando la tecnología de vanguardia y redes sociales.
		Promover en las comunidades la conformación de la contraloría social, comités ciudadanos y consejos de transparencia.
		Fortalecer el desarrollo de las actividades de la Contraloría Municipal y los sistemas de control interno que se establezcan.
		Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública en conjunto con el IMIPE.
		Atender de manera eficiente y eficaz todas las solicitudes de información pública.
		Implementar mecanismos de comunicación e información entre los tres niveles de Gobierno, mediante los portales de internet.
		Implementar programas de seguimiento que incluyan indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación y medición del desempeño en los resultados en materia de control y vigilancia en la aplicación del ejercicio de los recursos públicos.
		Instrumentar esquemas de control interno en la administración municipal, a fin de prevenir la corrupción.
		Promover el Código de Ética institucionalizado para todos los servidores públicos municipales.
		Fiscalizar el gasto público para analizar y comprobar su correcta aplicación y ejecución en obras acciones prioritarias en el municipio.
		Promover la aplicación de las sanciones administrativas y denuncias penales contra servidores públicos municipales que realicen conductas asociadas a la corrupción.
		Promover, a través de medios masivos y/o alternativos de comunicación, las acciones del gobierno municipal, lo que permitirá mantener informada permanentemente a la población.

Planeación municipal

Problema que se atiende:

Planeación municipal deficiente.

Objetivo:

Responder a las necesidades económicas, políticas y sociales del municipio de Xochitepec.

Estrategia:

Instrumentación de acciones que generen información confiable para la toma de decisiones de las autoridades y servidores públicos municipales.

Líneas de acción

No	Programas	Líneas de Acción
7	Planeación Municipal	Integración de un sistema de estadísticas municipales.
		Instrumentación de un sistema de indicadores para la gestión municipal.
		Capacitación continua a la personal para fortalecer las áreas técnicas

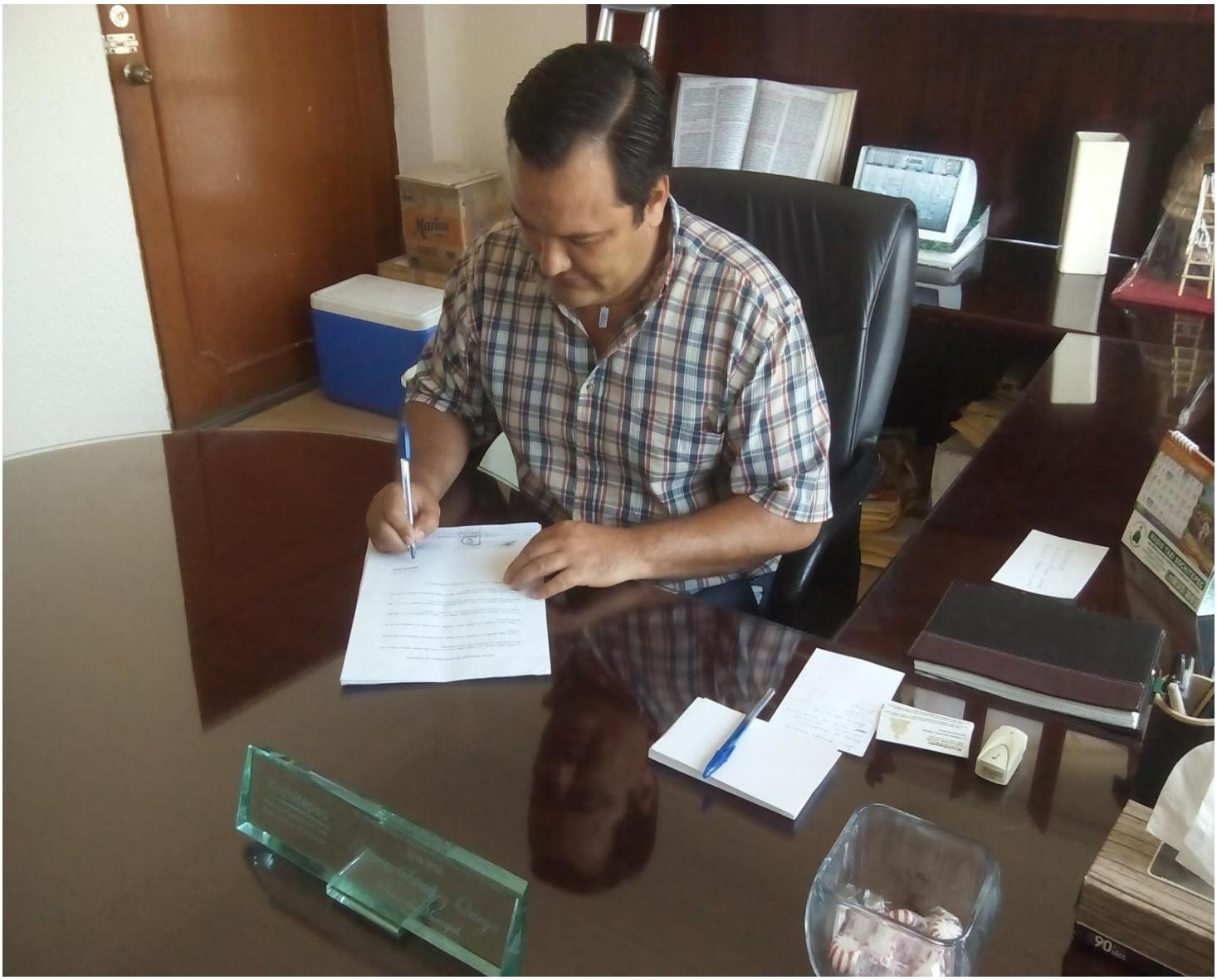

Gobernanza y Gobernabilidad con base en la democracia

Para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, avanzaremos en la consolidación de la democracia para reducir las desigualdades y la pobreza, a través de una nueva cultura de gobierno que se afiance en la gobernabilidad democrática, el trabajo concertado con la Federación y con el Estado, la transparencia y la rendición de cuentas, la promoción del estado de derecho, el desarrollo regional incluyente, la equidad y el cambio sostenible.

Hoy, el gobierno municipal tiene la tarea de favorecer e inducir nuevas actitudes y comportamientos en la cultura política xochitepequense, basados en una ética pública de servicio y fortalecer las capacidades administrativas de las instituciones.

Estrategias:

Respeto a los Derechos Humanos

Fomentaremos el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de las personas, fortaleciendo sus posibilidades de vivir con dignidad.

Corresponsabilidad ciudadana

Ampliaremos los espacios y formas de participación de la sociedad civil en el ejercicio de la función pública con la creación de Consejos de Participación en áreas clave para el desarrollo municipal, para avanzar en la perspectiva de la corresponsabilidad ciudadana de apoyar el diseño, instrumentación y evaluación de las Políticas y Programas de la Administración Municipal.

Equidad de Género

Contribuiremos a que exista igualdad entre hombres y mujeres en las esferas privada y pública, y en la toma de decisiones y que no exista discriminación por motivos de raza, origen étnico, clase, género o cualquier otro atributo.

Ampliación de oportunidades

Impulsaremos políticas económicas y sociales y gestionaremos programas ante las instancias correspondientes que respondan a las necesidades y aspiraciones de las comunidades, que se orienten a la erradicación de la pobreza y la ampliación de las oportunidades de desarrollo y crecimiento.

El derecho de las futuras generaciones

Buscaremos que las interacciones sociales se rijan por programas institucionales y prácticas globales y justas, buscando que la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras se refleje en las políticas actuales.

Fortalecimiento del sistema de planeación democrática

Dinamizaremos las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Pluralidad e inclusión

Promoveremos la pluralidad y la inclusión de todas las propuestas factibles y la apertura de espacios de diálogo permanente con todas las fuerzas políticas del municipio.

Colaboración con los Ayudantes Municipales

Con los Ayudantes y Delegados Municipales el Gobierno Municipal mantendrá una colaboración subsidiaria y de respeto legal y político, independientemente de los partidos políticos a los que pertenezcan sus elementos.

Respeto y diálogo con los integrantes del Cabildo

Con los integrantes del Cabildo, se mantendrá una permanente disposición de diálogo y absoluta voluntad de entendimiento, para construir —juntos— el andamiaje legal que le dé unidad, coherencia, avance y progreso a nuestro municipio.

Modernización de la Administración Pública

Promoveremos la democratización y modernización de la Administración Pública Municipal, de manera que cumpla eficazmente sus funciones de soporte y promoción del desarrollo e interactúe y coordine sus acciones con los otros niveles de gobierno así como con la sociedad civil.

Impulsaremos en el conjunto de la Administración Pública Municipal parámetros de conducta que reconozcan y respeten la dignidad del ámbito municipal de gobierno, de sus autoridades y representantes ciudadanos, evitando toda inercia de trato subordinado o discriminatorio.

Respeto y colaboración con los medios de comunicación

Comunicación Social

Fortaleceremos la Comunicación Social del Ayuntamiento como una herramienta más de Divulgación, Formación y Conocimiento en la ciudadanía de sus Instituciones y Funcionarios

Respetaremos plenamente la independencia y la libertad de expresión de los medios de comunicación y colaboraremos con ellos en las tareas de divulgar —cotidianamente— los valores de la cultura democrática y los derechos políticos ciudadanos.

Evaluación de la Gestión Pública

La rendición de cuentas es un derecho fundamental del ciudadano y una obligación de sus representantes en la corresponsabilidad del ejercicio democrático de la Administración Pública. Su instrumentación es una de las principales herramientas para garantizar que los titulares de las Direcciones, Programas y Proyectos cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de la ciudadanía. Además de su contenido democrático, la rendición de cuentas es también un recurso técnico de la gestión pública que proporciona información sistemática y útil para el seguimiento, evaluación, control y rectificación de resultados en el desempeño administrativo.

El objetivo de establecer procesos de evaluación y seguimiento del plan es fomentar la confianza y credibilidad de la población en la acción y obra de gobierno, mejorar de manera continua el desempeño de la Administración Pública, favorecer una asignación de los recursos más eficiente y propiciar una cultura de la gestión orientada a resultados, adicionalmente, dar seguimiento a la operación de la función pública, fortalecer la participación social, e instrumentar la rendición pública de cuentas.

Para que el proceso de planeación sea efectivo, es necesario contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y las acciones aquí planteadas.

Para tal fin, las dependencias municipales elaborarán sus Programas Operativos Anuales (POA'S) en los que se precisarán las metas, los montos, los plazos determinados, las acciones y mecanismos de evaluación así como los lugares donde se llevarán a cabo las obras y acciones a realizar durante estos tres años.

La actual administración municipal se propone realizar dos tipos de evaluación y seguimiento con la participación de los responsables de las áreas administrativas del gobierno municipal. La primera será trimestral y tienen como objetivo pulsar el avance e impacto permanente de los Programas Operativos Anuales por dependencia y sector. La segunda, busca reorientar las estrategias contempladas en este Plan Municipal de Desarrollo y se realizará al año y medio de avanzado el trienio a través de los siguientes mecanismos:

Seguimiento y Evaluación de resultados. Verificar de manera continua el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios del Plan, los programas sectoriales, regionales, anuales y especiales, a partir de los indicadores de gestión y resultado.

Difusión de resultados. Poner a disposición del público y sectores interesados, de la forma más sencilla y efectiva posible, los resultados de evaluación y seguimiento, para retroalimentar la actividad gubernamental, rendir cuentas a la ciudadanía y activar el control social.

En este sentido, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal articulará los procesos de seguimiento y evaluación tanto del Plan de Desarrollo como de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales.

Medición e Indicadores de Gestión

No.	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del Último dato	Dato	Meta
1	Incidencia Delictiva	Número de delitos por cada 1,000 habitantes	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Anual	Descendente	2009	17,7	
2	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	31.5% (17,044 personas)	
3	Carencia por acceso a los servicios de salud	(Población con carencia por acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	34.4% (18,629 personas)	
4	Carencia por acceso a la seguridad social	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	72.2% (39,131 personas)	
5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	23.9% (12,965 personas)	
6	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	15% (8,119 personas)	

No.	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del Último dato	Dato	Meta
7	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	25.6% (13,895 personas)	
8	Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	INEGI	Anual	Ascendente	2010	8	
9	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	20.3% (10,983 personas)	
10	Sin cobertura del Seguro Popular	Número de personas no afiliadas al seguro popular / Número de personas sin seguridad social *100	Secretaría de Salud	ANUAL	Descendente			
11	Porcentaje de población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el Estado	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	219	
12	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a internet/Total de viviendas particulares habitadas	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	15,7%	
13	Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Número de Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	ANUAL	Ascendente			

No.	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del Último dato	Dato	Meta
14	Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	SEDAGRO	ANUAL	Ascendente			
15	Tratamiento de aguas residuales	Acumulado tratado/Agua residual colectada*100	CEA/CONAGUA	ANUAL	Ascendente			
16	Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada	Nivel de operación efectiva en las plantas/total de capacidad instalada*100	CEA/CONAGUA/Planeación	ANUAL	Ascendente			
17	Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	CEA	ANUAL	Descendente			
18	Disposición adecuada de residuos sólidos	(Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma * 100)/ Toneladas totales dispuestas	Secretaría de Desarrollo Sustentable	ANUAL	Ascendente			
19	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Secretaría de Hacienda	ANUAL	Sostenido			
20	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	((Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2018 / Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2012)^(1/6)-1)*100	Cuentas Públicas	ANUAL	Ascendente			
21	Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Relación de tres componentes: avance del PbR, SED y Transparencia.	SHCP	ANUAL	Ascendente			
22	Índice de Titulación de Viviendas	Viviendas tituladas / Total de viviendas*100	Registro Público e INEGI	ANUAL	Ascendente			
23	Luminarias por cada 1000 habitantes	(Luminarias en el Municipio / Población del Municipio)*1000	CFE	ANUAL	Ascendente			

Medición e Indicadores de Gestión propuestos por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE	2016	2017	META
	NOMBRE	NOMBRE		2015			2018
CBOM=Cobertura de Bomberos	BOM= número de Bomberos	HAB= Número de habitantes	CBOM= BOM / HAB				

PLANEACIÓN URBANA							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE	2016	2017	META
	NOMBRE	NOMBRE		2015			2018
CCTT= Carencia de la certeza de la tenencia de la Tierra	NV_ irregular_ T= ViVienda que carece de Título de Propiedad	NV_Total_tl= Viviendas Totales en el Municipioen el año que se evalua	$CCTT= \frac{NV_ irregular_T}{NV_ Total_tl}$				

RESERVAS TERRITORIALES							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE	2016	2017	META
	NOMBRE	NOMBRE		2015			2018
REFOR= Reforestación	HSR = Número de hectáreas de suelo reforestado	HSLA = Número de hectáreas de suelo legalmente aprovechado	$REFOR \frac{HSR}{HSLA}$				

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE	2016	2017	META
	NOMBRE	NOMBRE		2015			2018
PAZR= Población Asentada en zona de riesgo	PZRt = Número de personas asentadas en zona de riesgo en el año que se evalúa	PZRt-1 = Número de personas asentadas en zona de riesgo en el año previo al que se evalúa	$PAZR \frac{PZRt}{PZRt-1}$				

Servicios básicos: AGUA POTABLE							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE	2016	2017	META
	NOMBRE	NOMBRE		2015			2018
Índice de cobertura (IC)	TVSAP= Total de Viviendas que cuentan con Servicios de Agua Potable.	TV= Total de Viviendas	$IC= \frac{TVSAP}{TV}$				

Servicios básicos: DRENAJE Y ALCANTARILLADO							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Infraestructura de Drenaje Faltante (IDF)	TL= Total de localidades	TLD= Total de Localidades con Drenaje	$IDF= \frac{TL-TLD}{TL}$				

Servicios básicos: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Proporción de aguas residuales sin tratamiento (PART)	ARV= Aguas residuales Vertidas en m^3	ART= Aguas Residuales Tratadas en m^3	$PART= \frac{ARV}{ART}$				

Servicios básicos: CONSTRUCCIÓN DE CALLES							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice de rezago en urbanización de calles (IRU)	TCU= Total de Calles Urbanizadas[1]	TC= Total de calles	$IRU= \frac{TCU}{TC}$				

Nota: La calle urbanizada cuenta por lo menos con pavimentación, red de drenaje y red de agua potable.

Servicios básicos: MANTENIMIENTO DE CALLES							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice de la prestación del servicio de bacheo en calles (IBC)	BA= Número de Baches Reportados Atendidos	BE= Número de baches (solicitudes + detecciones)	$IBC= \frac{BA}{BE}$				

Servicios básicos: MANTENIMIENTO DE CALLES							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice de la prestación del servicio de bacheo en calles (ICC)	CPBE= Número de Calles Pavimentadas	TCP= Total de calles Pavimentadas	$ICC= \frac{CPBE}{TCP}$				

Servicios básicos: ALUMBRADO PÚBLICO							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice de Cobertura (IC)	TCI= Total de Calles Iluminadas	TC= Total de Calles	$IC= \frac{TCI}{TC}$				

Servicios básicos: PARQUES Y JARDINES							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice de construcción de espacios recreativos (ICER)	No D= Número de Deportivo (medidos en m_2)	ER= Espacios Recreativos (medada en m_2)	ICER= No.D/TP + ER/TP+ No.Ppp/TP				
	TP= Total de Población	No,Ppp = Número de Parques y plazas públicas (medido en m_2)					

Servicios básicos: PARQUES Y JARDINES							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice de infraestructura de espacios de recreación (IIER)	TJ = Total de Juegos	TPM = Total de población menor de 12 años	$IIER= \frac{TJ}{TPM}$				

Servicios básicos: PARQUES Y JARDINES							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice Mantenimiento de Deportivos (IMD)	MED = Mantenimiento al equipo de los Deportivos	EM= Estándar de mantenimiento a deportivos	$IMD = \frac{MED}{EM}$				

Servicios básicos: Limpia (BASURA)							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice de Mejoramiento de la imagen urbana (IMIU)	CAPZR = Calles, Avenidas, Parques y Zonas recreativas atendidas	TCAPZR = Total de Calles, Avenidas y Parques y Zonas recreativas	$IMIU = \frac{CAPZR}{TCAPZR}$				

Servicios básicos: Limpia (BASURA)							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Servicio eficiente de recolección de basura (SERB)	CT = Costo Total de Recolección	VRB = Volumen Recolectado de Basura (Toneladas)	$SERB = \frac{CT}{VRB}$				

Servicios básicos: Residuos sólidos							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice de Aprovechamiento de desechos (reciclaje y Transformación (IAD)	VDA = Volumen de Desechos Aprovechados (Toneladas)	TVD= Total de Volumen de Desechos (Toneladas)	$IAD = \frac{VDA}{TVD}$				

Servicios básicos: Residuos sólidos							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Costo de Aprovechamiento de los desechos (reciclaje y transformación) (CDA)	CSA= Costo de Separación y Almacenamiento	VDA = Volumen de Desechos Almacenados (Toneladas)	$CDA = \frac{CSA}{VDA}$				

Servicios básicos: Mercados							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Higiene (Hi)	NLR= Número de limpiezas realizadas	EL= Estándar de Limpiezas	$Hi = \frac{NLR}{EL}$				

Servicios básicos: Panteones							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Prevención Epidemiológica (PE)	TF= Total de fumigaciones realizadas	FSN= Fumigación Según Norma	$PE_{MAX} \frac{TF}{FSN}$				

Servicios básicos: Panteones							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Normatividad (NOR)	NI= Número de inspecciones realizadas	ISN= Inspecciones según norma	$NOR_{MAX} \frac{NI}{ISN}$				

Servicios básicos: Panteones							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Índice de limpieza (IL)	LR= Limpiezas realizas	LSN= Limpiezas Según Norma	$IL= \frac{LR}{LSN}$				

Servicios básicos: Panteones							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Eficiencia del Gasto (EG)	GP= Gasto asignado a Panteón	TL= Total de Lotes Panteón	$IL= \frac{GP}{TL}$				

Servicios básicos: Panteones							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Cobertura de atención a Panteones (CAP)	$NLD_{año"X"}$= Número de Lotes Disponibles para el año "X"	$DPL_{año"X"}$= Demanda Potencial de Lotes para año "X"	$^{2}CAP= \frac{NLD_{año"X"}}{DPL_{año"X"}}$				

SEGURIDAD PÚBLICA							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
IDELFC= incidencia Delictiva Fuero Común	DFC = Número de delitos del fuero común registrados en el municipio	HAB= Número de habitantes	$IDELFC= \frac{DFC}{HAB}$				

NÚMERO DE POLICÍAS CERTIFICADOS							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
PMC=Policías Municipales certificados	PECC = Número de elementos de policía municipal con pruebas de control de confianza aprobadas.	PM = Número total de elementos de policía Municipal.	$PMC = \frac{PECC}{PM}$				

DESEMPEÑO DE INGRESOS							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
IS= Índice de Suficiencia	PP= Presupuesto municipal	PP= Estatal	$CBP = \frac{PP\ Municipal}{PP\ estatal}$				

DESEMPEÑO DE INGRESOS							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
PP= Presupuesto Per cápita	IT= Inversión Total	TH= Total de habitantes	$PP = \frac{IT}{TH}$				

DESEMPEÑO DEL GASTO							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
SF=Sostenibilidad Financiera	IP= Ingresos Propios	GC= Gasto Corriente*	$SF = \frac{IP}{GC}$				

Nota: Gasto corriente es igual a capítulo 1000+capítulo 2000+capítulo 3000+concepto 9200+concepto 9300.

DESEMPEÑO DEL GASTO							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
EG= Enfoque de Gasto	GI= Gasto de Inversión* (Capítulo 6000)	GC= Gasto Corriente	$EG = \frac{GI}{GC}$				

CUMPLIMIENTO DEL GASTO							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
NCP= Nivel de cumplimiento de Planeación	GE= Gasto Ejercido	GP= Gasto programado	$NCP = \frac{GE}{GP}$				

DEUDA							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
PDP= Proporción de deuda pública	DPD= Deuda Pública Directa Municipal para el año fiscal	IO= Ingreso Ordinario para el año fiscal	$PDP = \frac{DPD}{IO}$				

DEUDA							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
PF = Proporción de Financiamiento	FAF= Financiamiento para el año fiscal	IO= Ingreso Ordinario par el año fiscal	$PF = \frac{FAF}{IO}$				

DEUDA							
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	PERIODO Y NÚMERO ÍNDICE			
DEFINICIÓN	VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR			LÍNEA BASE 2015	2016	2017	META 2018
	NOMBRE	NOMBRE					
Deuda Per cápita	M_deuda tl= Monto de las obligaciones financieras contraídas por el municipio en el año que se evalúa	N_Habitante_TL= Habitantes totales del municipio en el año que se evalúa	$\text{Deuda Per capia} = \frac{M_deuda_tl}{N_Habitantes_tl}$				

Organigrama de la Administración Municipal 2016 - 2018

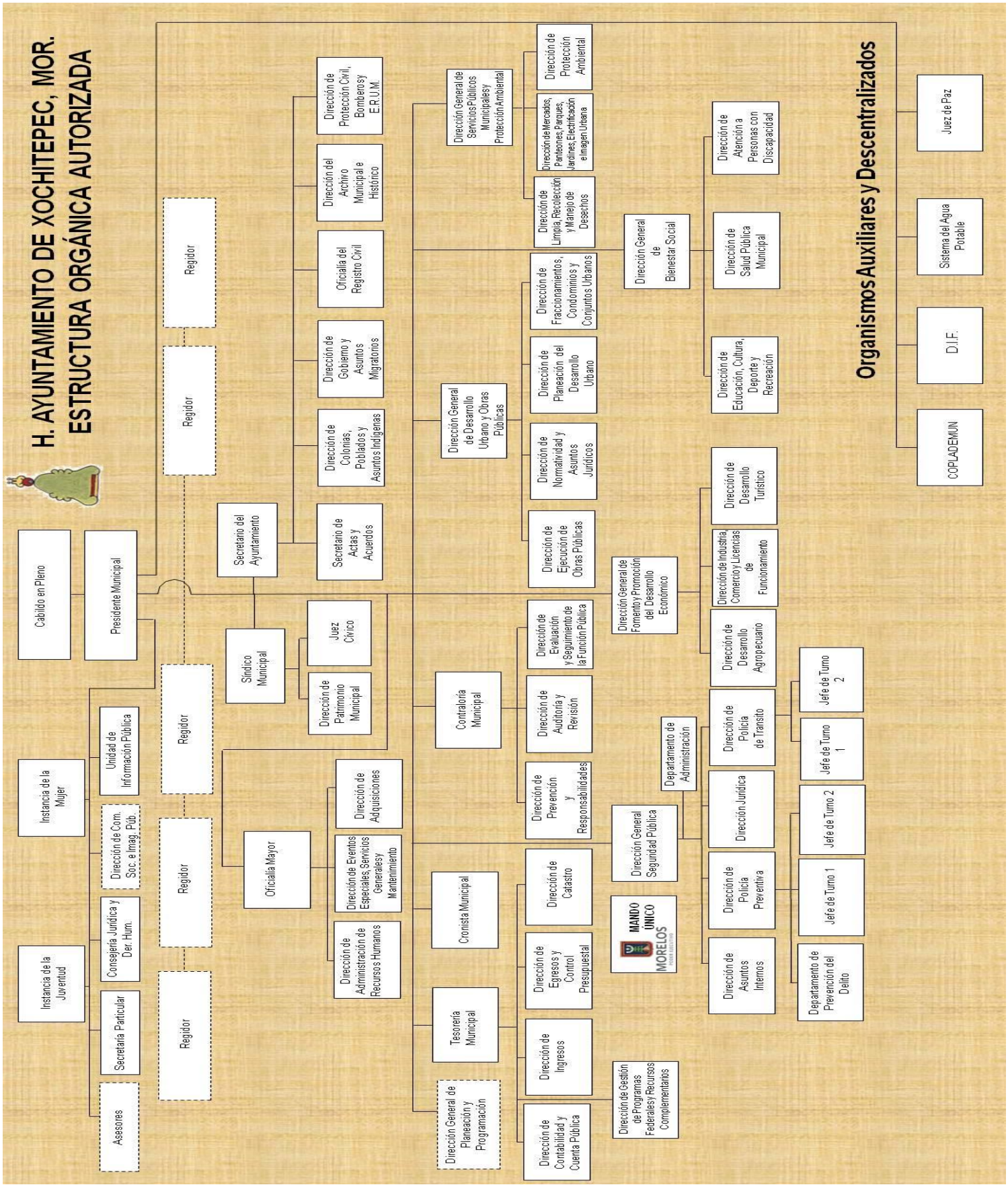

Agradecimientos

Para la integración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), fue necesaria la vinculación con la ciudadanía, por lo que agradecemos su participación en cada una de las etapas de elaboración del presente documento, en especial a todos aquellos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que se involucraron en los Foros y durante el desarrollo de las mesas de trabajo en las que expresaron sus puntos de vista de aquellas propuestas vinculadas a los cinco Ejes de gobierno.

A los miembros del H. Cabildo y titulares de las instancias de la Administración Pública Municipal, que fueron copartícipes en el proceso de elaboración del presente Plan.

Al Lic. León Eduardo Hernández Araujo, Director Operativo del COPLADEMUN.

Al C.P. Adolfo Aguilar Figueroa, Tesorero Municipal.

Al C.P. Bernabé Álvarez Almazán, Contralor Municipal.

A Mauricio René González Zamora, Oficial Mayor.

Al Dr. Juan Carlos Orduña Carrillo, Asesor del C. Presidente.

Al. Dr. Emeterio González Orduña.

Al Lic. Marco Antonio Granados Machado, Subdirector de Planeación de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

Lic. Ricardo J. Meza Rojas L.A. Blanca Dalia Guzmán Neri

Asesores Designados

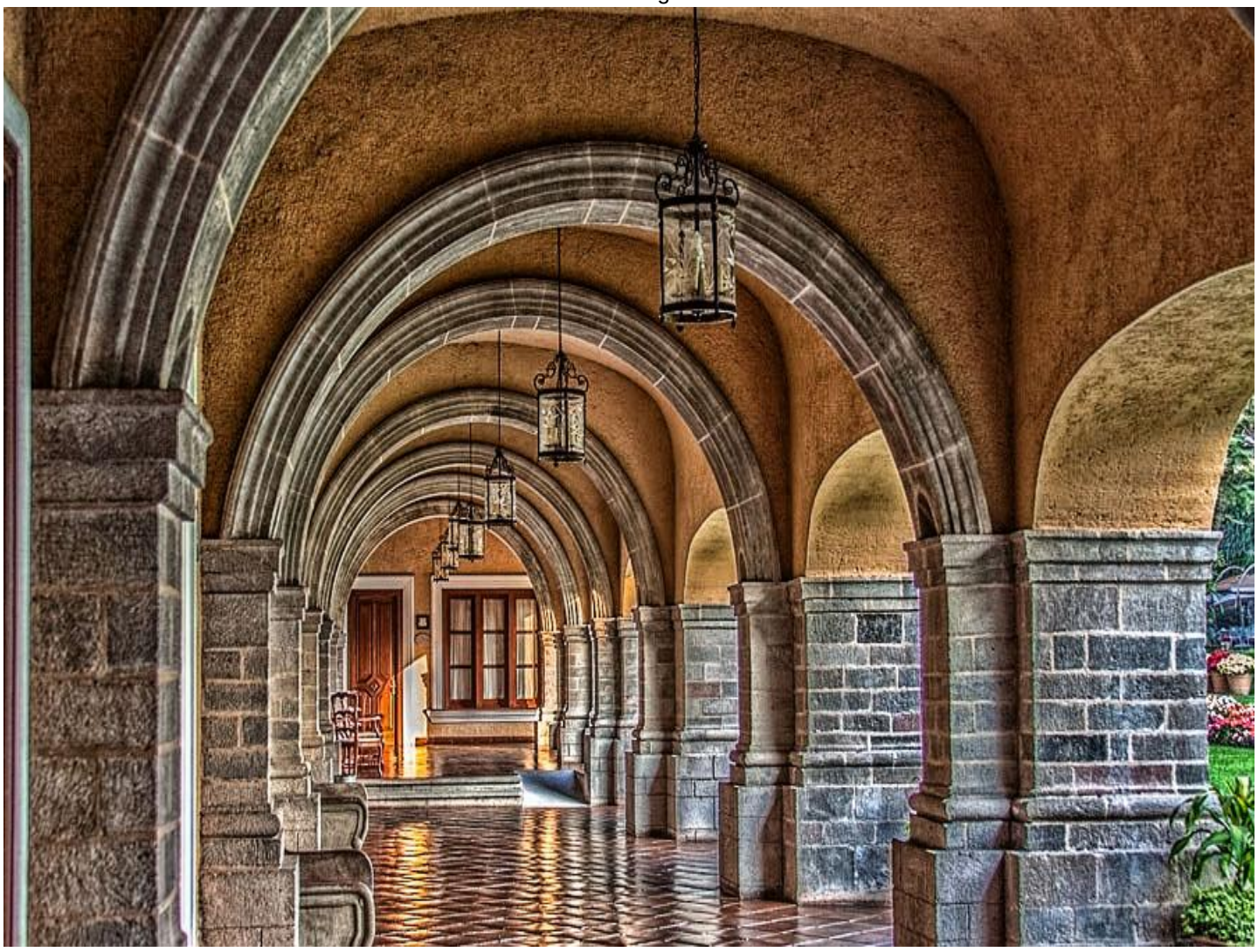

Bibliografía

- Consejo Nacional de Población y Vivienda, La Población de los Municipios de México 1950-1990. Ed. UNO, Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 1970.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 1980.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 1990. México 1993.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Conteo de Población y Vivienda 1995. México 1996.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de Morelos, Anuario Estadístico del Estado de Morelos año 2014, Cuernavaca, Mor., 2014.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Morelos, Los Municipios de Morelos, en Enciclopedia de los Municipios de México. Cuernavaca, Mor.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal.
- CONEVAL
- SEDESOL
- SAGARPA
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2014 (ENVIPE 2014)
- Gobierno del Estado de Morelos, Secretaría de Hacienda, Dirección General de Planeación Participativa, Subdirección de Planeación.
- Secretaria de Educación e Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos
- Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. Instituto del Deporte y Cultura Física en el Estado.
- Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Subsecretaría de Competitividad, Promoción y Servicios Turísticos.
- Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Balsas.
- Hersh Martínez, Paul, El Oro y la Vida, Patrimonio Biocultural y Megaminería, Un Reto Múltiple. Serie Patrimonio Vivo 13, Instituto Nacional de Antropologías e Historia. México, 2014. Primera Edición
- La Blanca Xochitepec, Morelos ha desaparecido. Dr. Emeterio González Orduña

Kiosco de la Plaza Principal de Xochitepec, década de los 30's
A las áreas de la Administración Pública Municipal
Por su invaluable apoyo y colaboración
Abril, 2016

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016·2018

Estar bien, te lo mereces.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

AVISO.
AL PÚBLICO EN GENERAL

Se comunica al público en General que el procedimiento establecido para la publicación de documentos en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, es el siguiente:

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C. D., o memoria “USB”, que contenga la información a publicar en formato Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, se deberá presentar escaneada sólo la firma.).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 60, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Casa Morelos; o en la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda.
- El documento original y versión electrónica, se deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y versión electrónica en C. D., o memoria “USB”, se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Hidalgo 14, Primer Piso, Despacho 104, Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000.

EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

Para la publicación de documentos enviados por los distintos Ayuntamientos del Estado, deberá cumplir con los requisitos previamente establecidos, además de anexar el Acta de Cabildo de fecha Correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.

Los Ayuntamientos que hayan celebrado Convenio de Coordinación ante la Comisión de Mejora Regulatoria, que soliciten publicar actos, procedimientos y resoluciones a que se refiere el artículo 11 de la Ley de la Materia, además de los requisitos ya señalados, deberán presentar el Dictamen de la Comisión, o la exención del mismo, conforme al artículo 60 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Los documentos que se reciban hasta el día viernes de cada semana, se publicarán el miércoles de la siguiente, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos.

Teléfono: 3-29-22-00 Ext. 1353 y 1354
3-29-23-66

De acuerdo al Artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, son los siguientes:

ART. 120 LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS (DECRETO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO.- Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, publicado el 8 de diciembre de 2015, en el P.O. 5350.)

Fracc. II.- Del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

		TARIFA
II.	**DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":**	
A)	**VENTA DE EJEMPLARES:**	
1.	**SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL:**	**$368.00**
2.	**SUSCRIPCIÓN ANUAL:**	**$734.00**
3.	**EJEMPLAR DE LA FECHA:**	**$9.00**
4.	**EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:**	**$19.00**
5.	**EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:**	**$28.00**
6.	**EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:**	**$46.00**
7.	**EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:**	**$176.00**
8.	**PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:**	**$70.00**
9.	**COLECCIÓN ANUAL:**	**$1,086.00**
B)	**INSERCIONES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORICEN:**	
1.	**DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:**	
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE $ 1,030.00 POR PLANA:	**$0.50**
	1.2. POR CADA PLANA:	**$1,030.00**
2.	**DE PARTICULARES:**	
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE $1,030.00 POR PLANA:	**$2.00**
	2.2. POR CADA PLANA:	**$1,030.00**

MORELOS

PODER EJECUTIVO